TOMO 169 Montevideo, Lunes 20 de Octubre de 1947 Núm. 12297

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se instituye la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Cerro Largo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el convenio celebrado entre los propietarios de panaderías y empleados y obreros de las mismas, a efecto de integrar la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Cerro Largo.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones obreras o patronales interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicadas en el "Diario Oficial" de fecha 12 de setiembre de 1947; corresponde instituir dicha Comisión Mixta; y

Atento a lo establecido por la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Instituyese la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Cerro Largo, con los cometidos asignados por el artículo 5.o, incisos M) y N) de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945, y capítulo IV, artículos 17 al 22 inclusive del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas; delegados patronales, titulares: señores José N. Baráibar, Juan Pablo Ellis y Heriberto José Alonso; suplentes: señores Julio G. Barreto, Ricardo Yurramendi y Rubén Montes de Oca.

Delegados de los trabajadores, titulares: señores Eduardo Perrugorria, Raúl Perrugoria y Basilio Díaz; suplentes: señores Adelino Álvez, Román Sosa y Emir Gómez.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

2

Decreto. Se instituye la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Soriano

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el convenio celebrado entre los propietarios de panaderías y empleados y obreros de las mismas, a efecto de integrar la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Soriano.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones obreras o patronales interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicadas en el "Diario Oficial" de fecha 12 de setiembre de 1947; corresponde instituir dicha Comisión Mixta; y

Atento a lo establecido por la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Soriano, con los cometidos asignados por el artículo 5.o incisos M) y N) de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945, y capítulo IV, artículos 17 al 22 inclusive del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas; delegados patronales: titulares: señores Roberto Matosas, Alberto Picasso e Ismael Susaniche; suplentes: señores Luis Picasso, José Matosas y Manuel Rodríguez.

Delegados de los trabajadores, titulares: señores José Vargas, Erasmo Yansen y Agustín Francia, suplentes: señores Diego Vargas, Ramón Fernández y Raúl Gutiérrez.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

3

Decreto. Se instituye la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Rivera

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el convenio celebrado entre los propietarios de panaderías y empleados y obreros de las mismas, a efecto

Los índices correspondientes al 3.er trimestre de 1947 aparecieron con el número 12295 (octubre 17)

de integrar la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Rivera.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones obreras o patronales interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicadas en el "Diario Oficial" de fecha 26 de julio de 1947; corresponde instituir dicha Comisión Mixta; y

Atento a lo establecido por la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Rivera, con los cometidos asignados por el artículo 5.o incisos M) y N) de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945, y capítulo IV, artículos 17 al 22 inclusive del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas; delegados patronales: titulares, señores Pablo Goncalvez, Alberto Bouchacourt y Eduardo A. Dri; suplentes: señores Julio Romeo Chiesa, Carlos Chiesa y Mario Alonso.

Delegado de los trabajadores; titulares: señores Transfiguración Castillo, Teodoro Avila y Aristes Darneles; suplentes: señores Carmelo Tamara, Wilfredo Silva y Merenciano Afonso.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—**BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Decreto. Se instituye la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Rocha

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el convenio celebrado entre los propietarios de panaderías y empleados y obreros de las mismas, a efecto de integrar la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Rocha.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones obreras o patronales interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicadas en el "Diario Oficial" del día 2 de agosto de 1947, corresponde instituir dicha Comisión Mixta; y

Atento a lo establecido por la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Rocha, con los cometidos asignados por el artículo 5.o incisos M) y N) de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945, y capítulo IV, artículos 17 al 22 inclusive del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas; delegados patronales, titulares: señores Santiago Fernández, Miguel Volcán y Andrés Mautone; suplentes: señores Alfonso Artigalás, Angel Cardozo y Manuel Fernández.

Delegados de los trabajadores; titulares: señores Gabriel Núñez, José Piani y Carlos Carrasco; suplentes: señores Marcelino Acosta, Roberto Motta y Julio Núñez.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—**BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

5

Decreto. Se instituye la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de San José

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el convenio celebrado entre los propietarios de panaderías y empleados y obreros de las mismas, a efecto de integrar la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de San José.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones obreras o patronales interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicadas en el "Diario Oficial" del día 8 de agosto de 1947; corresponde instituir dicha Comisión Mixta; y

Atento a lo establecido por la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de San José, con los cometidos asignados por el artículo 5.o incisos M) y N) de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945, y capítulo IV, artículos 17 al 22 inclusive del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas; delegados patronales, titulares: señores Adolfo Pérez, Luis Alberto Rodríguez y José Carlos Moneda; suplentes: señores Angel Ocampo, Emilio Gandolfi y José María Mora.

Delegados de los trabajadores, titulares: señores Miguel Angel Rodríguez, Bernabé F. Muñiz y Francisco García; suplentes: señores Ricardo Olivera, Luis Salazar y Miguel González.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—**BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Decreto. Se instituye la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Tacuarembó

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el convenio celebrado entre los propietarios de panaderías y empleados y obreros de las mismas, a efecto de integrar la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Tacuarembó.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones obreras o patronales interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicadas en el "Diario Oficial" de fecha 12 de setiembre de 1947; corresponde instituir dicha Comisión Mixta; y

Atento a lo establecido por la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Tacuarembó, con los cometidos asignados por el artículo 5.o incisos M) y N) de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945, y capítulo IV, artículos 17 al 22 inclusive del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas; delegados patronales, titulares: señores Hugo Américo Caorsi, José López Rico y Domingo Venturi; suplentes: señores Alberto Landó, Amadeo Landó y Alberto Landó (hijo).

Delegados de los trabajadores, titulares: señores Juan R. Protti, Sirio Acosta y Zoilo Paz; suplentes: señores Luis Dalera, Andemar Rubido y José Montedesca.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—**BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

7

Decreto. Se instituye la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Treinta y Tres

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el convenio celebrado entre los propietarios de panaderías y empleados y obreros de las mismas, a efecto de integrar la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Treinta y Tres.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones obreras o patronales interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicadas en el "Diario Oficial" del día 2 de agosto de 1947, corresponde instituir dicha Comisión Mixta; y

Atento a lo establecido por la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Treinta y Tres, con los cometidos asignados por el artículo 5.o incisos M) y N) de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945, y capítulo IV, artículos 17 al 22 inclusive del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas: señores Alcides Berriel y Miguel Rodríguez, como delegados patronales, titulares; y señores Eduardo Gallegos y Héctor Elizondo, como suplentes.

Delegados de los trabajadores: titulares, señores José M. Larronda y Atanasildo Rocha; suplentes: señores Andrés Mieres y Abundio Ruiz.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

8

Decreto. Se adscribe a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica los servicios de Asignaciones Familiares de la Caja N.o 21.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1947.

Visto el artículo 3.o de la ley número 10.562, de 12 de diciembre de 1944, que establece que el Poder Ejecutivo podrá adscribir a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares para esa actividad.

Resultando: I) La Federación Obrera (Autónoma) de la Industria de la Carne solicita la adscripción prevista por la ley.

Resultando: II) La Caja de Compensaciones por Desocupación se encuentra perfectamente organizada y su funcionamiento es regular.

Considerando: I) La nueva tarea no ocasionará perjuicios a la labor que cumplen las Cajas de referencia. II) El Poder Ejecutivo encuentra conveniente la centralización de los servicios de Compensaciones por Desocupación y de Asignaciones Familiares de la Industria Frigorífica en un solo organismo,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Adscríbese a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica los servicios de Asignaciones Familiares a cargo de la Caja de Compensación N.o 21 para el personal afectado a la misma actividad.

Art. 2.o Cométese al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica las tareas del Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 21.

Art. 3.o La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica administrará el servicio de Asignaciones Familiares con sujeción a lo dispuesto en la ley número 10.449, decreto de 17 de mayo de 1944 y demás disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo sobre el particular sin que interfieran con el de Compensaciones por Desocupación y llevará contabilidad independiente de la nueva gestión que se le comete.

Art. 4.o Los Consejos de ambas Cámaras, de común acuerdo, establecerán la fecha del traspaso de los servicios las que hará conocer su decisión al Ministerio de Industrias y Trabajo, Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados e Inspección General de Hacienda.

Art. 5.o Agradézcanse los servicios prestados por los delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 21.

Art. 6.o Comuníquese a quienes corresponda, y a la Inspección General de Hacienda a los efectos del contralor respectivo, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

9

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para la industria gráfica de San José (Grupos 17-A y C).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1947.

Vistos: Siendo necesario integrar el Consejo de Salarios para la industria gráfica (Grupos 17-A y C) de San José; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores Joaquín Martínez Laguarda, José Alberto García Cardozo y escribano Américo Huarte.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 10 de octubre de 1947.

1—(Carpeta 647|942). Instituto Cultural Anglo-Uruguayo. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de una encomienda postal número 10.684, conteniendo películas de carácter educativo.

2—(Carpeta 218|941). Santa Magdalena S. A. — Se deja sin efecto la inclusión en el Cuerpo C, del decreto 21 de julio de 1932, al hilado de seda artificial y algodón.

3—(Carpeta 183|947). Se autoriza la subasta de los inmuebles del Departamento de Paysandú N.os 472, 844, 1738, 1985, 1991 2153, 2771, 2203, 2776, 2841, 2952, 2985 3095, 3096, 3179, 3310, 3447 y 3462 por falta de pago del impuesto de Contribución inmobiliaria.

4—(Carpeta 647|942). Instituto Cultural Anglo Uruguayo. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de una encomienda postal N.o 4534, conteniendo películas de carácter educativo.

5—Decreto relacionado con la simplificación de los trámites administrativos, en los gastos regulares de la Administración Pública

6—(Carpeta 217|947). Se dispone el pago de la suma de $ 3.975.84 a favor del señor Humberto Bianchi Altuna, pesos 6.423.33 al señor Hugo E. Reta, $ 2.836.00 al señor Alfredo San Juan, $ 15.000.00 al señor Luis Eduardo Sagarra $ 7.789.83 al señor Roberto Maurer, importe de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

7—(Carpeta 1264|946). Decreto por lo que se dispone la retención de rentas del Gobierno Departamental de Canelones para atender los servicios de interés y amortización del présamo por $ 500.000, acordado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, destinado al pago de la pavimentación de ciudades villas y pueblos y zonas suburbanas y balnearias de dicho Departamento.

8—(Carpeta 179|947). Instituto de Radiotécnicos del Uruguay. — Se autoriza el despacho con el 6 o|o de derechos sobre el valor de aforo de aparatos destinados al estudio e investigación de los fenómenos electrónicos y de telecomunicaciones.

9—Decreto relacionado con el arrendamiento de inmuebles destinados a dependencias del Poder Ejecutivo.

10—Decreto por el cual se dispone que sólo se concederá tipo de cambio preferencial a las personas designadas por autoridad competente para desempeñar cometidos especiales en el extranjero.

11—(Carpeta 107|947). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Financial Investiment Company S. A.".

12—(Carpeta 1452|946). Se presta aprobación a los estatutos reformados de la sociedad anónima "La Cooperativa Fray Bentos".

13—(Carpeta 1238|946). Se autoriza al cambio de nombre de la sociedad Estancia "El Caviloso S. A." por el de "La Rincona Sociedad Anónima".

14—(Carpeta 1489|943). Decreto por el cual se aprueba la Memoria de la Caja Nacional de Ahorro Postal correspondiente al Ejercicio 1943|947).

15—(Carpeta 1297|947). Decreto por el que se aprueba la Memoria y Balance General del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1945.

16—(218|946). Decreto por el que se fija el aforo correspondiente a las chapas y planchas de acero inoxidable (Antimagnéticas).

17—(Carpeta 1214|946). Se autoriza la cancelación de la personería jurídica de la "Cooperativa de Consumo Mendoza".

18—(Carpeta 11514|932). Se autoriza a la Inspección G. de Receptoría, para que cambie la ubicación de las Oficinas de la Subreceptoría de Rosario, al lugar que ocupa el Resguardo habilitado de "Boca de Rosario" instalando en cambio en el sitio que deja la mencionada Subreceptoría, un Resguardo de Vigilancia.

19—(Carpeta 312|947). Mensaje a la Suprema Corte de Justicia avisando recibo del de fecha 25 de setiembre próximo pasado, relativo al procesamiento del señor Rodolfo Giovanini, patrón de embarcaciones menores de la Receptoría de Aduanas de Carmelo.

20—(Carpeta 102|947). Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de dos mesas de medidas.

21—(Carpeta 1006|947). — Se presta aprobación a los estatutos de "Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

22—(Carpeta 102|947). Facultad de Ingeniería. — Se le libera de tributos aduaneros para la entrada al país, de una partida de libros donados por el doctor Vittorio Vanni.

23—(Carpeta 967|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 5.000.00 a favor de las señoras Laura Benecchi de Bellán y Josefa Giraldez de Bellán en la proporción de dos terceras partes a la viuda del causante y el tercio restante a su señora madre por concepto de honorarios correspondientes al peritaje en el proceso seguido contra don Antonio Rebollo y otro.

24—(Carpeta 21|947). — Se dispone el pase del Receptor señor Servando G. Pedragosa a desempeñar las funciones de su cargo a la Receptoría de Cebollatí.

25—(Carpeta 923|947). — Se presta aprobación de los estatutos de Levrero Hermanos Sociedad Anónima.

26—(Carpeta 570|947). — Se concede a la "Sociedad Anónima Turismo Interdepartamental" (Sati) una prórroga de 90 días para integrar su capital.

27—(Carpeta 217|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 8.225.60 a favor del señor Juan José Scarone, pesos 5.948.90 al señor Celiar B. Mena, $ 4.242.89 al señor Juan Andrés, importes de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

28—(Carpeta 702|945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para elevar a $ 5.00 la jornada de ocho horas o fracción que actualmente realiza el personal de vigilancia de la Oficina de Bahía, cuyo pago lo efectúan las compañías marítimas de plaza.

29—(Carpeta 1082|b|942). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro para realizar en el "Argentino Hotel" de Piriápolis las reparaciones necesarias, pudiendo invertir en esos trabajos hasta la suma de $ 4.496.00.

30—(Carpeta 1506||946). — Se presta aprobación de los estatutos "Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nicolás Van Haaren" (Uruguay).

31—(Carpeta 158|945). Antonio González Patule. — Se le exime de la presentación de la Guía Internacional por la importación de 16.000 kilos de ramas de mandioca.

32—(Carpeta 10|947). — Se dispone el refuerzo del rubro 3.09 del ítem 4.04 de la Dirección General de Aduanas por vía de transposición del rubro 25.02—6.02-B.

33—(Carpeta 960|947). — Se presta aprobación de los estatutos de "Ravina Sociedad Anónima".

34—1024|947). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Estancia San Luis".

35—101|947). — Jefatura de Policía de Montevideo. — Se autoriza el despacho de 12 válvulas RCA tipo CN7, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros.

36— (Carpeta 1023|947). — Se presta aprobación a los estatutos de "London-París Sociedad Anónima".

37—(Carpeta 929|947). — Se presta aprobación a los estatutos de "El Cerro Sociedad Anónima".

38—(Carpeta 1009|944). Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de instrumentos y aparatos de electrotécnica donados por la firma Serratosa y Castells Sociedad Anónima.

39—(Carpeta 963|947). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica Financiera e Industrial".

40—(Carpeta 887|947). — Se presta aprobación a los estatutos de "Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima" (O. R. O. S. A.).

41—Se dicta resolución en las información sumaria practicada por la Inspección General de Hacienda, con motivo de las denuncias formuladas por el funcionario don Raymundo Abella (hijo), sobre procedimientos observados en la Asesoría Letrada de la Dirección General de Impuestos Internos.

42—(Carpeta 1009|947). Banco Hipotecario del Uruguay. — Se autoriza la expropiación de una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de San José, perteneciente a la señora Tomasa Gascué de Madoz.

43—(Carpeta 1009|944). Banco Hipotecario del Uruguay. — Se autorzia la expropiación de las fracciones de campo del Departamento de San José empadronados con los números 1593, 1596 y 1710 propiedad del señor Juan Donagaray.

44—Mensaje a la Asamblea General ampliando en veinte millones la autorización a conceder al Banco Hipotecario del Uruguay para aumentar en diez millones de pesos la emisión de títulos autorizados por ley número 8.594 de 23 de diciembre de 1929 con destino a préstamos a los Municipios.

45—14809|934). — Se declara que no corresponde la multa aplicada por la Dirección General de Impuestos Directos a la Ferrosmalt S. A. por supuesta infracción a la ley de Patentes de Giro.

46—(Carpeta 738|941). — Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de "Fideerías y Molinos del Uruguay S. A. (Fimur).

57—(Carpeta 1028|947). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Arazatí".

48—(Carpeta 24|947). — Se designa a los señores Juan José Garl y Claudio E. Bonino para que en representación de la Federación Rural y Asociación Rural del Uruguay, integren la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones en calidad de titular y suplentes respectivamente.

Asunto firmado fuera de relación

Octubre 7 de 1947. Mensaje a la Asamblea General por el cual el Poder Ejecutivo presta la autorización prevista en el inciso 6.o del artículo 75 de la Constitución para la financiación establecida en el artículo 12 del proyecto aprobado por la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, relacionado con el aumento de las pasividades.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 9 de octubre de 1947.

1 y 2—Decreto N.o 10.264 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, los artículos que se detallan destinados a las Cantinas Militares. (Carpeta 5329|947).

3—Decreto N.o 10.265 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir a la Casa Morixe, Dell'Acqua y Compañía, 3 campanólogos (liras) al precio de $ 350.00 cada uno. (Carpeta 5412|947).

4—Decreto N.o 10.266 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente a la firma Angel Sica un cajón de forros de seda surtidos, al precio de $ 3.600.00. (Carpeta 5332|947.

5 y 6—Decreto N.o 10.258 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la firma Umberto D. Ceretta dentro de la suma de $ 101.160.00 la construcción de los locales de caballerizas y anexos en el cuartel de Melo. (Carpeta 5931|944).

7—Decreto N.o 10.269 en Consejo de Ministros — Autorizando a la Prefectura General de Puertos a adquirir a la firma "Chapasthal" un mueble metálico en la suma de $ 165.00. (Carpeta 4861|947).

8—Decreto N.o 10.262 en Consejo de Ministros — Autorizando al Aero Club Paysandú a enajenar en forma directa el avión Piper CX-ADA con una base de $ 3.500.00 (Carpeta 3688|947).

9—Decerto N.o 10.253 en Consejo de Ministros — Aprobando el proyecto completo para el edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyas obras de albañilería las ejecutarán por Administración la firma Caviglia y Cosco. (Carpeta 6695|946).

10—Decreto N.o 10.247 en Consejo de Ministros — Autorizando a la Caja de Pensiones Militares a contratar como Mensajero los servicios de Francisco Rangel mientras dure la licencia del titular. (Carpeta 5312|947).

11 a 13—Decreto N.o 10.219 — Encargando de la Fiscalía Militar de 2.o turno al Fiscal Militar de 1.er turno mientras dure la licencia concedida al titular de la misma.

14—Decreto N.o 10.216 — Confiriendo con fecha 1.o de febrero de 1947 el grado de Teniente Coronel de Caballería por "Selección" al Mayor Oscar Antúnez de Olivera. (Carpeta 2835|947).

15—Decreto N.o 10.224 — Nombrando Delegado de la Aeronáutica Naval en la Comisión Asesora para la búsqueda y estudio de campos de aterrizaje al Teniente de Navío Omar F. Aguirre. (Carpeta 5023|944).

16—Decreto N.o 10.225 — Confiriendo a los Guardias Marinas Celestino Meza y Wáshington C. Aguirre el título de Aviadores Navales. (Carpeta 5715|947) a

17 al 20—Decreto N.o 10.248 — Aceptando la renuncia que del cargo de Ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional, presenta don Pilar M. Delgado.

21—Decreto N.o 10.249 — Aceptando la renuncia que del cargo de Mensajero del Servicio de Transmisiones presenta don. Raúl Paseyro. (Carpeta 5691|947).

22—Decreto N.o 10.250 — Aceptando la renuncia que del cargo de Oficial de 5.a del Servicio de Material y Armamento presenta don Antonio Gabriel Rodríguez. (Carpeta 5593|947).

23—Decreto N.o 10.230 — Nombrando Auxiliar 6.o en Personal de Vigilancia o Servicio de la Escuela Naval a don Alfredo González. (Carpeta 1126|947).

24—Decreto N.o 10.227 — Nombrando Ordenanza en el Ministerio de Defensa Nacional, al actual Sargento del mismo, don Domingo Maciel Pintado.

25—Decreto N.o 10.226 — Nombrando Director de Defensa Pasiva del Centro Poblado de Conchillas a don Angel J. Troise. (Carpeta 3621|941 L. 2).

26—Decreto N.o 10.231 — Nombrando Mensajero en el Servicio de Transmisiones a don Carlos Alberto Olivera. (Carpeta 9993|947).

27—Decreto N.o 10.228 — Nombrando en el Servicio Veterinario y de Remonta, Herradores de 2.a clase a los actuales Herradores de 3.a clase Ildo Coitiño y José Lima. (Carpeta 689|947).

28—Resolución N.o 8.753 — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares proceda a devolver la suma de pesos 272.50 a la señora Angela Armas de Sánchez, importe de las compensaciones de grado de su extinto esposo Teniente 2.o Benito Sánchez Leiton. (Carpeta número 6772|946).

29—Resolución N.o 8.752 — Estableciendo que al Teniente 1.o José Mario Botta no le corresponde ser deducida de su antigüedad computable el lapso que se indica en que estuvo en situación de "Disponibilidad". (Carpeta 5634|947).

30 y 31—Resolución N.o 8.747 — Aprobando las modificaciones propuestas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos en las Listas de Ascensos para el corriente año (Carpeta 1|947).

32—Decreto N.o 10.275 — Modificando el decreto N.o 8742 en el sentido de que el estado militar y grado otorgados al Teniente 1.o Radiotelegrafista Emilio Poretti Castelli debe ser a favor de la misma persona Teniente 1.o Director de Palomares. (Carpeta 5581|947).

33—Decreto N.o 10.229 — Nombrando Peón en el Servicio de Material y Armamento al actual Aprendiz Alfredo Nastasi. (Carpeta 491|947).

34—Decreto N.o 10.246 — Modificando el decreto N.o 9410 en el sentido de que el nombramiento que en el mismo se efectúa a nombre de Luis Alberto Lesa Fernández, debe considerarse a favor de Luis Alberto Lesa Hernández. (Carpeta 637|947).

35 y 36—Resolución N.o 8.751 — Estableciendo que al Capitán Emilio Arias le corresponde la nota final de 7.50 en "Inglés" del Curso de Pasaje de Grado que actualmente realiza y que le fuera revalidado por decreto N.o 8635. (Carpeta 5610|947).

37—Resolución N.o 8.748 — Aprobando la confirmación por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la nota de "Muy Apto" para los Ascensos de 1947 del Capitán Santos Orosil Alvarez. (Carpeta 1|947).

38—Resolución N.o 8.750 — No haciendo lugar al petitorio del señor Bonifacio Mondo para que se le acuerde la asimilación a la jerarquía de Capitán Practicante del Servicio de Sanidad. (Carpeta 4051|947).

39—Decreto N.o 10.256 — Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar a $ 3.80 hasta la terminación del contrato al precio de cada 10 kilogramos de carne de vaca que suministra Juan B. Curutchet al Batallón de Infantería N.o 4. (Carpeta 5469|947).

40—Decreto N.o 10.272 — Expidiendo dos órdenes de pago por $ 4.130 91 y $ 61.97 a favor del Servicio de Intendencia a los efectos de la expropiación del inmueble padrón N.o 85.172 para ampliación del predio que ocupa la Escuela Militar. (Carpeta 3734|942).

41—Decreto N.o 10.273 — Orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por $ 1.877.50 destinada a abonar a la Imprenta Militar los trabajos que se indican. (Carpeta 304|947).

42—Decreto N.o 10.263 — Autorizando al Colonia Aero Club a enajenar el avión CX-ACX de su propiedad. (Carpeta 5622|947).

43—Decreto N.o 10.270 — Autorizando a la Escuela Naval a reforzar el rubro 1.05|01 del ítem 3.12 en la suma de pesos 2.500.00, que tomará del rubro 1.05|02 del mismo ítem. (Carpeta número 6047|946).

44—Decreto N.o 10.252 — Designando representante del Poder Ejecutivo en el acto de la escrituración que se indica, al Teniente Coronel Selmar Ramón Mattos. (Carpeta 34|941).

45—Decreto N.o 10.260 — Autorizando a la Escuela de Armas y Servicios a disponer del 25 o|o de lo que recaude por venta de estiércol a fin de destinarlo al mejoramiento de los rubros que se indican. (Carpeta 5107|947).

46—Decreto N.o 10.267 — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto N. de Carrasco a adquirir directamente a la firma General Machinery Co. los repuestos que se indican por la suma de $ 1.478.00. (Carpeta 5567|947).

47—Decreto N.o 10.232 — Aprobando el Plan de Distribución de la cantidad de $ 100.000.00 formulado por la Dirección de Aeronáutica Civil de acuerdo con el artículo 12 de la ley número 9.977. (Carpeta 3686|947).

48—Decreto N.o 10.271 — Disponiendo se transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 704.87, importe de los trabajos realizados con destino al Ministerio de Defensa Nacional durante el mes de agosto próximo pasado. (Carpeta número 875|947).

49 y 50—Decreto N.o 10.257 — Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar a $ 3.80 hasta la terminación del contrato el precio de cada 10 kilogramos de carne de vaca y capón que suministra Luis G. Martirena al Batallón de Infantería N.o 11. (Carpeta 3488|947).

51 y 52—Decreto N.o 10.268 — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto N. de Carrasco a adquirir a la firma Omar Fontana S. A., las juntas de dilatación que se mencionan en la suma total de $ 1.414.00. (Carpeta 5568|947).

53—Resolución N.o 8.754 — Modificando la resolución N.o 5425 en el sentido de que la pensión que por la misma se acuerda a la señora Celedonia C. Medina de Bonelli debe fijarse en $ 102.66 mensuales. (Carpeta 5625|942).

46 al 60—Resolución N.o 8.755 — Pensión a favor de las señoras María I. Farías de Ibargaray y María T. Farías de Gravina por $ 44.16 mensuales a cada una y señorita María C. Farías y señor Héctor H. Farías por $ 132.40 mensuales a cada uno en su calidad de hijos legítimos del General de División (R) Angel F. Farías. (Carpeta 2368|947).

61—Decreto N.o 10.274 — Determinando como fecha de ingreso al Arma de Aeronáutica del Capitán Oriano Osimani, la del 24 de mayo de 1940. (Carpeta número 5645|947).

62—Decreto N.o 10.259 — Autorizando al Servicio de Sanidad a disponer de la suma de $ 250.00 mensuales y por el término de 8 meses para atender el Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad. (Carpeta 5758|947).

63—Decreto N.o 10.255 — Dejando sin efecto el artículo 2.o de la resolución número 4523 y designando al Jefe del Batallón de Infantería N.o 12 Teniente Coronel Miguel A. D'Ursi para representar al Poder Ejecutivo en el acto de la escrituración que se indica. (Carpeta número 266 B|936).

64—Decreto N.o 10.245 — Modificando el artículo 1.o del decreto N.o 9986 en el sentido de que la terminación de la Misión Oficial confiada al Capitán de Fragata, Américo Dentone, lo fué el 15 de julio de 1947.

65 y 66—Decreto N.o 10.261 — Ampliando el decreto N.o 3.101 en el sentido de autorizar a la Escuela Militar para destinar a "Gastos Generales" de ese Instituto el superávit del producido de las cuotas que se indican.

67—Decreto N.o 10.254 — Aprobando el proyecto de construcción del hangar taller presentado por el señor Víctor Lyford Pike con las obligaciones que se indican. (Carpeta 5276|946).

68—Decreto N.o 10.218 — Determinando que el ascenso conferido al grado de Mayor de Caballería con fecha 1.o de febrero próximo pasado, al Capitán Elbio Cardozo por "Selección", lo es por el sistema de "Antigüedad".

69—Decreto N.o 10.217 — Confiriendo ascensos en el Arma de Infantería y de Caballería, con fecha 1.o de febrero del corriente año.

70—Decreto N.o 10.251 — Sustituyendo el Reglamento General de Concursos y Pruebas Hípicas aprobado por decreto número 1376 por el Reglamento General de Concursos y Pruebas Hípicas para el Ejército. (Carpeta 5470|943).

1—Decreto N.o 10.220 — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General del Ejército, como Director del Servicio de Inteligencia, al Coronel Juan C. Villar.

2—Decreto N.o 10.221 — Nombrando 2.o Jefe del Batallón de Infantería N.o 9, al Mayor Dulcineano D. Castromán.

3 y 4—Decreto N.o 10 223 — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina y en "comisión" en la Ancap como Comandante del buque "ANCAP IV" al Capitán de Corbeta Francisco De Castro, mientras dure la licencia del Capitán de Corbeta Juan Carlos López de Haro.

La Secretaría.

ACTA N.o 460

En Montevideo, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo, resuelve:

RETIROS:

Se conceden los iguientes, con las asignaciones que se establecen, a favor de:

1—Nicolás Silva, Corneta de la Escuela Militar, $ 57.87. (Carpeta 4135|947).

2—Enrique González, Trompa del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 59.03. (Carpeta 3386|947).

3—Víctor Rodríguez, ex soldado del Regimiento de Infantería N.o 1, $ 33.73. (Carpeta 4795|946).

4—Rodolfo Machado, ex Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 1, $ 59.03. (Carpeta 2214|947).

5—Baldomero José Sisnández, soldado del Polígono de Tiro del Ejército, $ 37.92. (Carpeta 4544|947).

6—Luis Valdemar Aguilera, Sargento del Batallón de Infantería N.o 12, pesos 96.98. (Carpeta 1684|947).

7—Nicolás Fernández, Sargento del Batallón de Infantería N.o 11, $ 88.55. (Carpeta 4434|947).

8—Basilio Techera, Corneta de la Aeronáutica Militar, — 56.35. (Carpeta número 1648|947).

9—Juan Martins, Corneta del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, $ 59.03. (Carpeta 2079|947).

10—Juan Fermín Villarreal, Sargento del Batallón de Infantería N.o 4, pesos 90.00. (Carpeta 1997|947).

11—José Apons Amaral, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 9, $ 22.00. (Carpeta 2433|947).

12—Domingo Suárez, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 4 (M. M.), pesos 52.25. (Carpeta 1780|947).

13—Patricio González, soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 40.51. (Carpeta 4473|947).

14—Rufino Calleros, Sargento de la Escuela de Armas y Servicios, $ 128.80. (Carpeta 5137|947).

15—Felipe Rodríguez, soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, $ 40.51. (Carpeta 4445|947).

16—Inocencio Donato Pereira, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 13, $ 23.00. (Carpeta 3601|947).

17—Cecilio Pérez, Cabo del Batallón de Infantería N.o 13, $ 78.90. (Carpeta número 1528|947).

18—Beltrán Mecol Márquez, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5, pesos 105.80. (Carpeta 4873|947).

19—Ar[illegible] Firecaita, soldado del Batallón de I[illegible]ría N.o 2, $ 53.95. (Carpeta 4556|946).

20—Armazol Romero, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 66.13. (Carpeta 5495|946).

21—Martín Pedro González Condón, ex Sargento del Grupo de Artillería N.o 5, $ 36.00. (Carpeta 4640|947).

22—Isabelino Mariño, Cabo de la Aeronáutica Militar, $ 57.50. (Carpeta número 2538|947).

23—Atanasildo Valerio, Cabo del Batallón de Infantería N.o 11, $ 48.62. (Carpeta 4212|947).

24—Julio Bica, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 20.90. (Carpeta 4353|947).

25—Policarpo Santo Costa, soldado del Batallón de Infantería N.o 10, $ 54.82. (Carpeta 4718|946).

26—Severo González, Tambor de la Escuela de Armas y Servicios, $ 53.67. (Carpeta 4469|947).

27—Fermín Julián Bonilla, Apuntador del Grupo de Artillería N.o 5, $ 44.00. (Carpeta 4540|947).

28—Anaurelino Ceipa, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 4, $ 64.40. (Carpeta 2482|947).

29—Jacinto Sosa, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 81.00. (Carpeta número 5007|947).

30—Umberto Morales, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 11, $ 59.80. (Carpeta 1602|947).

31—Santos Iguini, soldado del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, pesos 39.00. (Carpeta 4594|946).

PENSION:

1—Se concede una de $ 5.00 mensuales, al menor Héctor Renée Godoy, como hijo del soldado de Inválidos, Natalio Godoy. (Carpeta 2996|946).

LICENCIAS:

Se conceden las siguientes, por los lapsos que se establecen, a favor de:

1—Ricardo Bouza, Auxiliar 4.o del Servicio de Sanidad Militar, prórroga, 1 mes, por razones de salud. (Carpeta 2470|947).

2—Cabo de 1.a clase (R) Bartolomé Gil, 6 meses para ausentarse al extranjero. (Carpeta 4471|947).

3—Sarah Valverde Lyons de Ortiz, Pensionista, 6 meses para residir en la República Argentina. (Carpeta 4668|945).

4—Luis O. Rodríguez, Ayudante de 2.a del Servicio de Material y Armamento, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 4602|946).

5—Claudio Bugna, Oficial de 5.a del Servicio de Material y Armamento, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 4599|946).

6—Suboficial de 2.a de Mar (R) Aparicio Barboza, 6 meses, para el extranjero, a fin de embarcarse en un buque de bandera nacional. (Carpeta 198|947).

7—Cabo de 1.a (R) Crisanto Ortega, 6 meses, para residir en la República Argentina. (Carpeta 2993|945).

8—Max Muller, Oficial de 1.a del Servicio de Material y Armamento, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 2634|946).

9—Angel Camiruaga, Oficial de 5.a del Servicio de Material y Armamento, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 2686|946).

10—Antonio Espósito, Ordenanza de 1.a del Servicio de Intendencia, 13 días, por razones de salud. (Carpeta 852|947).

11—Benito M. Lagarde, Oficial de 3.a del Servicio de Material y Armamento, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 3075|946).

12—Angel Hernández, Auxiliar 5.o del Servicio de Trasmisiones, 90 días, por razones de salud. (Carpeta 4000|946).

13—Gregorio J. Alegre, Guardahilos del Servicio de Trasmisiones, 90 días, por razones de salud. (Carpeta 156|947).

14—Suboficial de 1.a clase Radiotelegrafista (R) Arturo P. Marzol, 6 meses, para el extranjero, a fin de embarcarse en un buque de bandera nacional. (Carpeta 916|947).

15—Dora Genoni de Monteverde, Auxiliar 5.o del Servicio de Sanidad Militar, 60 días, por razones de salud. (Carpeta 3290|947).

16—Dionisia Piñeyro de Carbonell, Auxiliar 5.o del Servicio de Sanidad Militar, 3 meses, sin goce de sueldo, con carácter de excepción. (Carpeta 5526|947).

17—Martín Pereyra, Oficial 4.o del Srvicio de Transmisiones, 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 1930|945).

18—Agustina Carmen Revello de Lois, Pensionista, prórroga por 6 meses, para residir en la Ciudad de Buenos Aires. (Carpeta 3995|944).

COMPENSACIONES ESPECIALES (Ley N.o 10.757):

Se conceden las siguientes a favor de los clases que se indican, pertenecientes a:

1—Agrupamiento Antiaéreo N.o 1. (Carpeta 5439|947).

2—Batallón de Infantería N.o 10. (Carpeta 5547|947).

3—Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6. (Carpeta 5535|947).

4—Grupo de Artillería N.o 5. (Carpeta 5618|947).

5—Batallón de Ingenieros N.o 2. (Carpeta 5616|947).

ASIGNACION DE RANCHO EN METALICO:

1—Se otorga, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Rabbi Rodríguez Mari, que revista en el Batallón de Infantería N.o 4, y presta servicios "en comisión" en la Inspección General del Ejército. (Carpeta 5321|947).

PRIVILEGIOS DE PAQUETE:

Se conceden los siguientes, a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se determinan; en la Categoría "B":

1—Noruega, "Bowgran". (Carpeta número 5681|947).

2—Sueca, "Margaret Johnson". (Carpeta 5680|947).

3—Británica, "Debrett". (Carpeta número 5678|947).

4—Sueca, "Amazonas". (Carpeta número 5711|947).

5—Peruana, "Marañón". (Carpeta número 5639|947).

En la Categoría "C":

6—Estadounidense, "Esso Rochester". (Carpeta 5638|947).

7—Yugoeslava, "Losinj". (Carpeta número 5640|947).

8—Panameña, "Bonaventure". (Carpeta 5713|947).

9—Noruega, "Hindanger". (Carpeta número 5710|947).

10—Norteamericana, "Mormacpenn". (Carpeta 5709|947).

11—Argentina, "Canadá". (Carpeta número 5712|947).

12—Francesa, "Capitaine Paul Lemer". (Carpeta 5677|947).

13—Inglesa, "Ovingdean Grance". (Carpeta 5682|947).

14—Norteamericana, "Minute Man". (Carpeta 5673|947).

15—Inglesa, "Busen Star". (Carpeta N.o 5675|947).

16—Inglesa, "Fort Panmure". (Carpeta 5676|947).

17—Norteamericana, "Mormacoak". (Carpeta 5674|947).

ORDENES DE PAGO:

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de $ 285.00, por igual cantidad girada por dicha Secretaría de Estado al Teniente 1.o, Yamandú Olivera, en Méjico, en oportunidad que se indica. (Carpeta 4459|947).

2—Escuela Militar, por la suma de $ 333.50, para abonar al Banco de Seguros del Estado la renovación de la póliza de seguro que se indica. (Carpeta número 4210|944).

3—Dirección de Tiro y Educación Física, por la cantidad de $ 150.00, por concepto de adquisición de trofeos, para el Campeonato General de Esgrima de Sable para Oficiales del Ejército. (Carpeta 5561|947).

4—Inspección General de Marina, por la suma de $ 228.40, por concepto de gastos efectuados con motivo de la entrega de un retrato del Capitán General don Alvaro de Bazán, donado por el Museo Naval de Madrid. (Carpeta 5575|947).

5—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 11.50 por concepto del complemento de lo girado al Agregado Militar y Aeronáutico en Francia, para abonar la adquisición de un mortero Brand y dos aparatos de puntería. (Carpeta 5437|945).

6—Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 17.16, por concepto de la habilitación del Hangar Militar, para la introducción de materiales que se indican. (Carpeta 2667|940).

7—Inspección General del Ejército, por la cantidad de $ 173.35, a fin de abonar el importe del banquete ofrecido al señor Teniente Coronel del Ejército Brasileño, Fontela de Oliveira, con motivo del cese de su cargo como Agregado Militar a la Embajada del Brasil. (Carpeta 5465|947).

8—Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, por la suma de $ 245.00, por concepto de mejoramiento de rancho para Oficiales que concurrirán a las maniobras en fecha próxima. (Carpeta número 5541|947).

9—Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, por la suma de $ 300.00, para atender "Gastos imprevistos y extraordinarios" que se originen con motivo de las maniobras próximas a realizarse. (Carpeta 5541|947).

10—Escuela de Armas y Servicios, por la suma de $ 200.00, para atender gastos imprevistos, con motivo de la realización de las maniobras que realizará en el próximo mes de noviembre. (Carpeta número 5540|947).

VARIOS:

1—Autorizando al señor Pedro Aguilera, de la lista de Premio de Constancia, a usar el nombre y apellido de Pedro Aquilino Peralta, al sólo efecto de lo que con su revista se refiere. (Carpeta número 2860|947).

2—No haciendo lugar al pedido de licencia formulado por el Auxiliar 3.o de

la Caja de Pensiones Militares, Emilia Bruñé de Escardó. (Carpeta 1577|947).

3—Reincorporando a la lista de "Retirados de Tropa del Ejército" con derecho **a** disfrutar de una asignación de $ 10.41. **al** Músico, Juan E. Chagas. (Carpeta número 5697|943).

4—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una planilla complementaria en el presupuesto del Batallón de Infantería N.o 9, por la suma de $ 50.00, importe de diferencias de haberes que se adeudan al ex soldado de dicha Unidad, Octavio Hugo Alberto Acosta Farías. (Carpeta 3879|947).

5—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en el primer presupuesto a liquidar del Regimiento de Caballería N.o 7, la suma de $ 115.28, para abonarse al Sargento 1.o (R) Lorenzo Jacques, las diferencias de haberes que se mencionan. (Carpeta 3375|947).

6—Desestimando la gestión del ex soldado del Servicio Geográfico Militar. Manuel Saura, para obtener el retiro militar. (Carpeta 3581|947).

7—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional, proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 237.60, importe de la impresión que se indica. (Carpeta 5477|945).

8—Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a invertir la suma de pesos 20.00 mensuales, en el pago del servicio de información que proporcionará la Agencia de Recortes Periodísticos Argos. (Carpeta 4329|947).

9—Autorizando a la Inspección General del Ejército a disponer la ejecución de las obras a efectuarse con motivo de la reorganización del Servicio de Inteligencia y disponiendo la expedición de la orden de pago respectiva, por la suma de $ 424.00. (Carpeta 5615|947).

10—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en el primer presupuesto a liquidar al Grupo de Artillería N.o 2, la suma de $ 99.33, importe de las compensaciones especiales a que tiene derecho el Sargento (R) Telésforo Benito Labarte, por período que indica. (Carpeta 3521|947).

11—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en el primer presupuesto a liquidar, al Regimiento de Caballería N.o 3, la suma de pesos 93.41, importe de las compensaciones especiales a que tiene derecho. el Sargento 1.o (R) Pedro Nolasco Camejo, en el período que se menciona. (Carpeta número 3896|946).

12—Disponiendo la baja de la señora Felicia Villagrán de Merladete, de la lista de Pensionistas Militares (Leyes Graciables)

13—Modificando la resolución autorizada en Acta N.o 420, en el sentido de declarar que el Corneta (R) Isabelino Leites, tiene derecho a disfrutar de una asignación de $ 39.20 mensuales. (Carpeta 2631|946).

14—Eliminando de la lista de "Retirados Militares" al Teniente 2.o Valentín Helguero. (Carpeta 5604|947).

15—Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a incluir en sus presupuestos mensuales, desde el 1.o del mes en curso, el importe de las asignaciones de rancho que en metálico les corresponde percibir a los soldados Carlos Alberto Osorio, del Regimiento "General Galarza" de Caballería N.o 2 (M. M.) y Juan Luis Zacheo Demicheli, del Regimiento de Caballería N.o 3 que prestan servicios en comisión en la mencionada Secretaría de Estado.

16—Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a incluir en sus presupuestos mensuales, desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al soldado Pablo Morales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — **BATLLE BERRES.** — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 30 de setiembre de 1947.

1—Ley promulgada con fecha 20 de setiembre del corriente año, por la que se acuerda a la Sociedad Rural de San José, un subsidio de $ 10.000.00, para financiar la IV Exposición Nacional de Ganado Lechero y II Exposición Nacional de Productos Lácteos, a realizarse en dicha ciudad. (Carpeta 763|947).

2—Mensaje a la Asamblea General por el cual se comunica la promulgación de la ley que se menciona precedentemente. (Carpeta 763|947).

3—Mensaje y proyecto de ley por el que se solicita autorización para tomar de Rentas Generales la suma de pesos 5.000.00, a fin de ser entregada a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, para solventar los premios y gastos de la Exposición de Agricultura, Granja, Avicultura, Cunicultura y Porcinos y el 12 Concurso Departamental de reproductores rústicos seleccionados. (Carpeta número 1054|947).

4—Decreto por el que se autoriza a la Dirección de Ganadería a adquirir y distribuir, por intermedio de su Servicio de Apicultura, la cantidad de cien colmenas entre las Escuelas Granjas del país. (Carpeta 454|947).

5—Resolución por la que se autoriza a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar hasta la cantidad de 545 kilogramos de alimentos para perros, con destino a los Estados Unidos de América, y sin que ello signifique sentar precedente alguno. (Carpeta 1144|947).

6—Resolución por la que se autoriza al Frigorífico Nacional a exportar hasta 13.000 kilogramos de gallinas congeladas y hasta 4.000 kilogramos de pato congelado, con destino al Reino Unido. (Carpeta 1144|947).

7—Resolución por la que se concede a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo un subsidio de $ 4.000.00, para solventar los premios y gastos de la Exposición de Agricultura, Granja, Avicultura, Cunicultura y Porcinos y el 12 Concurso Departamental de reproductores rústicos seleccionados. (Carpeta número 1054|947).

8—Resolución por la que se concede a la Sociedad de Fomento de Flores, un subsidio de $ 2.200.00, para solventar los premios y gastos de la XXX Exposición - Feria Nacional Agropecuaria, a realizarse en Trinidad. (Carpeta número 1308|947).

9—Resolución por la que se autoriza a la firma El Campo S. A., la fabricación, venta y uso del lombricida gastro-intestinal para ovinos, denominado "Pollius". (Carpeta 1366|947).

10—Resolución por la que se autoriza a la firma Strauch y Cía., la fabricación, venta y uso del lombricida gastro-intestinal denominado "Fenctiacina La Buena Estrella", para ovinos. (Carpeta número 1378|947).

11—Resolución por la que se autoriza a la firma doctor Trajano Berninzoni (hijo), para la importación, venta y uso del lombricida gastro-intestinal para lanares, denominado **"Cápsulas Vercaps"**. (Carpeta 1419|947).

12—Resolución por la que se declara que los garrapaticidas "Benausse" y "Benausse 600", cuya fabricación, uso y venta fué autorizada por resoluciones de fechas 15 de setiembre de 1938 y 28 de enero de 1947, pueden emplearse para combatir la piojera de los vacunos. (Carpeta 54|947).

13—Resolución por la que se desestima un recurso de apelación y se confirma una multa de $ 20.90 aplicada al señor Ciriaco Pérez por infracción a la ley de Sarna Ovina. (Carpeta 845|947).

14—Resolución por la que se autoriza a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 8.323.84, por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la Capital e Interior. (Carpeta 382|947).

15—Resolución por la que se autoriza a la Dirección de Ganadería para invertir hasta la cantidad de $ 1.325.00, en la adquisición a la firma General Electric S. A., de una Supercentrífuga Sharples Antiaftósica, destinada al Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino". (Carpeta 1217|947).

16—Resolución por la que se autoriza a la Dirección de Agronomía para invertir hasta la cantidad de $ 730 00 en la adquisición a la firma Oswald Coates S. A., de dos máquinas de escribir marca "Halda" con destino al Servicio de Investigación y Contralor Comercial. (Carpeta 262|946).

17—Resolución por la que se autoriza al Servicio de Información y Prensa para efectuar las siguientes adquisiciones: a la firma Fuentes y Cía., un Pick-up "American"; a "Casa Cardelino Ltda.", dos Pick-up "Audex" y un Micrófono "Cardelino", con destino a la Radiodifusora C X 26 M.G.A. (Carpeta 521|946).

18—Resolución por la que se aprueba —como hecho consumado— lo actuado por la Dirección General de Lucha contra la Langosta, en la adquisición de una máquina de escribir portátil de segundo uso, marca "Erika" a la firma Baldomero Benquet. (Carpeta 184|947).

19—Resolución por la que de acuerdo con la ley de fecha setiembre 20 corriente, se manda librar orden de pago a favor de la Asociación Rural de San José, por la cantidad de $ 10.000.00, por concepto de contribución del Estado a la financiación de los premios y gastos de la III Exposición Nacional de Ganado Lechero, a realizarse en aquella ciudad el 12 de octubre próximo. (Carpeta número 763|947).

20—Resolución por la que se manda librar cheques a favor de los diarios de la Capital "El Día" ($ 153.00), El Debate ($ 108.00), La Tribuna Popular ($ 108.00), El País ($ 132.00) y La Mañana ($ 69.60) y Diario Rural (pesos 45.00), por concepto de avisos publicados por cuenta de este Ministerio. (Carpeta 1230|947).

21—Resolución por la qe se manda librar cheque a favor de la Junta Honoraria Forestal por la suma de $ 200.00 destinada a solventar los gastos que le ocasione la realización de los actos organizados para celebrar la Fiesta del Arbol. (Carpeta 1399|946).

22—Resolución por la que manda librar orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay Ltda., por la suma de $ 25.35 por concepto de pasajes utilizados durante el mes de junio próximo pasado, por la Dirección de Agronomía. (Carpeta número 210|947).

23 y 24—Decreto por el que se efectúan promociones de carácter administrativo, en el Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino" de acuerdo con el fallo del Tribunal Especial

creado por decreto de 12 de febrero de 1946. (Carpeta 245|947);

25—Decreto por el que se efectúan promociones de carácter técnico en la Dirección de Agronomía. (Carpeta número 336|947).

26—Resolución por la que se prorroga hasta el 10 de diciembre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Juan Carlos Mendoza. (Carpeta 999|947).

27—Resolución por el que se prorroga hasta el día 8 de octubre próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso, la Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señora Ada Barros de Silva. (Carpeta número 67|946).

28—Resolución por la que se prorroga hasta el día 10 de octubre próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Ayudante de la Dirección de Ganadería señor Manuel Orfila. (Carpeta 1079|947).

29—Resolución por la que se prorroga hasta el día 2 de noviembre próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Felipe Barrionuevo. (Carpeta 132|945).

30—Resolución por la que se prorroga hasta el día 15 de octubre próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Inspector de Garrapata y Sarna de la Dirección de Ganadería, señor José Paumesse. (Carpeta 1273|946).

31—Resolución por la que se prorroga hasta el día 9 de diciembre, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Inspector Veterinario de la Dirección de Ganadería, señor Raúl Marroig. (Carpeta 931|945).

32—Resolución por la que se declara en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 19 de febrero próximo pasado hasta el 2 de setiembre, inclusives, del corriente año, al jornalero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Raúl M. Alonso. (Carpeta 426|946).

33—Resolución por la que se prorroga hasta el día 29 de octubre próximo, la licencia extraordinaria —con goce de sueldo— de que hace uso, el peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Jacinto Russi, a efectos de continuar su gestión jubilatoria. (Carpeta 15|945).

34—Resolución por la que se prorroga hasta el 1.o de noviembre próximo la licencia extraordinaria —con goce de sueldo— de que hace uso, el Agrónomo Regional de Cerro Largo, Ing. Máximo Navarrete a efecto de tramitar su jubilación. (Carpeta 520|946).

35—Resolución por la que se declara en uso de prórroga de licencia extraordinaria —con goce de sueldo— desde el 15 de julio último hasta el 13 del mes en curso, inclusives, al peón de la Dirección de Agronomía, señor Francisco Larrea, a los efectos de continuar su jubilación. (Carpeta 439|947).

36—Resolución por la que se concede al portero de la Dirección de Agronomía, señor Benito Dellacasa, una licencia extraordinaria —con goce de sueldo— desde el 5 de setiembre en curso, hasta el 5 de noviembre próximo inclusives, a efectos de continuar su jubilación. (Carpeta 288|947).

37—Resolución por la que se prorroga hasta el 15 de diciembre próximo, inclusive, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Ayudante de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía señor Julio A. Bauza Araújo, quien deberá iniciar de inmediato su gestión jubilatoria. (Carpeta 1726|947).

38—Mensaje elevado a la Asamblea General sometiendo a su consideración un proyecto de ley por el que se otorgan a los productores rurales que lo soliciten, créditos especiales para adquirir semilla de feterita, con destino a las siembras del presente año. (Carpeta 1408|947).

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 4 de octubre de 1947.

1—Decreto por el que se comete a la Sección Fomento y Defensa Agrícola de la Dirección de Agronomía, la organización y realización de un concurso de emparvadores, para la cosecha de cereales de invierno del año 1947, que tendrá lugar entre los agricultores de los Departamentos de Canelones, San José, Flores, Florida, Durazno, Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres. (Carpeta 1497|947).

2—Decreto por el que se fijan nuevas tarifas para la desinfección de vagones, furgones, camiones, etc., modificándose a tal efecto los artículos 13, 19 y 20 del Reglamento de Desinfección, de fecha 3 de marzo de 1916. (Carpeta 1447|947).

3—Decreto por el que se constituye una Comisión Honoraria con el cometido de formular plan tendiente a estimular en el país el cultivo de plantas de jardín y ornato. (Carpeta 1504|947).

4—Decreto por el que se crea una Comisión Honoraria con el cometido de proponer un plan de estudio y fomento de los cultivos de plantas medicinales. (Carpeta 1509|947).

5—Decreto por el que se integra la Comisión encargada de formular un plan de organización y fomento de la industria avícola con un delegado de la Comisión Nacional de Fomento Rural y reduciendo a un delegado la representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carpeta 1388|947).

6—Resolución por la que se designa para integrar la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo en la Tablada Nacional, en carácter de delegado del Poder Ejecutivo, al señor Carlos Sachi. (Carpeta 1416|946).

7—Resolución por la que se concede a la Sociedad Agropecuaria de Rocha, un subsidio de $ 1.500.00, destinado a solventar el pago de premios y gastos de la 3.a Exposición y Feria de reproductores seleccionados a realizarse en San Carlos. (Carpeta 1252|947).

8—Resolución por la que se autoriza a la Oficina Nacional de Lucha contra la Langosta, a adquirir a la Compañía de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A., tres máquinas de escribir marca Remington de cien espacios, en la suma total de $ 1.320.00. (Carpeta 184|947).

9—Resolución por la que se concede a la firma Luis Echenique, autorización para la fabricación, venta y uso, de la Vacuna Anticarbunclosa para lanares denominada "Echenique". (Carpeta número 1449|947).

10—Resolución por la que se concede a la firma Strauch y Cía. S. A., autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo para ovinos, denominado "Pasta Inexan 500". (Carpeta 1343|947).

11—Resolución por la que se concede a la firma Strauch y Cía. S. A., autorización para la fabricación, venta y uso, del sarnífugo para ovinos denominado "Pasta Inexan 1000". (Carpeta 1343|947).

12—Resolución por la que se concede al Inspector de la Sección Fomento y Defensa Agrícola de la Dirección de Agronomía, señor Ramón U. Iglesias, una licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de tres meses a partir del 1.o de octubre en curso, a los efectos de gestionar su jubilación. (Carpeta número 599|946).

13—Resolución por la que se declara en uso de prórroga de licencia por enfermedad, desde el 31 de agosto hasta el 25 de setiembre próximo pasado, al peón del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Juan Santos Fabeiro. (Carpeta 353|946).

14—Resolución por la que se prorroga hasta el día 10 de octubre en curso, inclusive, la licencia por enfermedad de que hace uso, el peón de la Sección Tablada Nacional de la Dirección de Ganadería, señor Eugenio C. Lindner. (Carpeta número 1923|946).

15—Resolución por la que se prorroga hasta el 2 de diciembre próximo, inclusive, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el jornalero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Raúl M. Alonso. (Carpeta número 426|946).

16—Resolución por la que se prorroga hasta el 9 de octubre en curso, inclusive, la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Sarna Temporario de la Dirección de Ganadería, señor Mariano Franca. (Carpeta 1186|946).

17—Resolución por la que se prorroga hasta el 1.o de octubre en curso, inclusive, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Ayudante Técnico médico Veterinario de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino", de la Dirección de Ganadería, doctor Héctor Simoncini. Carpeta número 1565|946).

18—Resolución por la que se deja sin efecto la sanción impuesta al señor Duvimioso del Puerto, por presunta infracción a las disposiciones sobre protección de la fauna indígena, y se dispone que los cueros que le fueran decomisados sean entregados al señor Alfredo S. Vigliola. (Carpeta 1501|944).

19—Resolución por la que se dispone incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, al solo efecto de la importación de 5.000 toneladas de cebada cervecera, gestionada por Maltería Nacional S. A., la cebada cervecera para industrializar, fijándosele el derecho de 20 o|o sobre valor de aforo, sin recargo y sujeta al contralor de fábrica. (Carpeta 69|945).

20—Resolución por la que se declaran extendidas a nombre del señor Mateo Russi, las designaciones efectuadas a favor de Jacinto Russi —por error—, como peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, desde su ingreso a dicha Repartición hasta la fecha. (Carpeta número 1406|947).

21—Resolución disponiendo se libre orden de pago por la cantidad de pesos 1.128.85, a favor de la firma Industrias Mineras S. A., con cargo a los fondos previstos por el artículo 28 de la ley de fecha 26 de junio de 1947, por concepto de la adquisición de 21.400 kilogramos de falco industrial, realizada por el Servicio de Lucha contra la Langosta. (Carpeta 1444|947).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Lunes 20 de Octubre de 1947 — Núm. 12297

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general. Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9 60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24 00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Imprenta Militar de 20 000 hojas de cartulina 250 resmas obras primera de 18 kilos y 200 resmas obra primera de 24 kilos cuyas características están definidas en el pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las horas hábiles que funciona esta Oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de esta Imprenta Militar (calle 25 de Mayo 273) el día 22 de Octubre a las 14 y 30 horas — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct 11 22950 v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: Agujas veleras agujas comunes, alambre de acero, alambre acero fosforoso alambre dulce alambre galvanizado, alambre negro, alambre de bronce, alambre de hierro, alambre de bronce, aparejo sinfín alcohol industrial agua destilada amianto en polvo algodón calafate, astas bichero aguarrás, aceiteras de mano, aparejos amianto en cuerda agujas colchoneras aceite de linaza alcuzas albayalde en polvo, agujas inyectores, hojas amianto, anilina amianto grafitado, bórax bicheros batidores bordonas balanza, barrenas, cola carpintero, cera paraguaya cintas métricas calibre pie de reina reloj cintas métricas carburo, cera virgen, cepillos de cerda cloruro de calcio, cemento smok o similar cianuro de sodio, D.D.T en polvo, filtros para aceite, faroles de mano fuelle para D.D.T., faroles con dínamo acoplado faroles bombillo, goma laca, guantes guantes para mecánico, guantes para motociclista gamuzas globo para candelero jeringas ladrillos refractarios linternas con pilas, líquido para freno máquinas para pelusa, máquina para corte de cabello, máquina de picar carne máquina de emparchar máquina para peluquería masilla mica en plancha, mica en polvo, manganecita en panes, metaborato de sodio metabisulfito de potasio portland pitos para marinero, piedras amoníaco, piedra pómez, piedra amoníaco sal amoníaco parches de goma, peróxido de hidrógeno parches para caja de guerra, carbón tetraclorídrico cemento para juntas filtros ganchos para calafate ganchos tijera ganchos mosqueteros, inyectores de grasa a mano, medidor de presión micrómetros, manómetro manómetro para oxígeno pañuelos para foguista pinceles para lubricar vástagos papel al agua, punzones para relojero perforadora eléctrica pistolas de limpieza pluggs telefónico, procoloid para calderas pasta para soldar metales plancha de plomo pomos azul de prusia pasta para soldar radios, plumeros, juego paletas bomba aceite pasta caining prusiato para cimentar solución, plancha polistirene plux metálicos, pabilo para calafate quemador para soldadura resina, ruptores sebo, soldadura de hierro autógena sello aceite para eje nacional sello para eje víctor sal amoníaco, soldadura de aluminio triformol trinchantes tierra refractaria tierra siena tubos bombillo tubos de vidrio nivel tubos de vidrio de caldera tubos de vidrio nivel de caldera buriles, corcho prensado corcho en plancha cortador de juntas estopa para calafate grasa belleville o similar, grasa valvulina galga micrómetro librillo de sonda, morsas machimbre, muarras para bicheros piedra esmeril piedra amolar, piedras de afilar, pinza para vidrio prensa de ribera piedra esmeril rueda para cortar vidrios rempujos rueda de alambre para pulidora rueda disco pulidora rueda disco paño pulidora, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo Octubre 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.15-22993-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: Cuadernos para escritura lápices para papel tiza plumas lapiceros, tinteros de loza gomas de borrar tinta block de papel borradores para pizarrón, libretas de lecciones reglas comunes papel secante mapas de la República Oriental del Uruguay escuadras compaces reglas para pizarrón compases para pizarrón requeridos por la Escuela de Instrucción Primaria del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Ejército todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932.

		Hasta	$	20 000 00	$	30 00	la página	
De $	20.001.00	"	"	50 000 00	"	50.00	"	"
" "	50 001 00	"	"	100 000 00	"	70 00	"	"
" "	100 001 00	"	"	200 000.00	"	100 00	"	"
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00	"	"
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	"	"
" "	400 001 00	"	"	500 000.00	"	150 00	"	"
" "	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00	"	"
en adelante					"	200 00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.11-22957-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir brin blanco, madrás, cretona, paño 1920 cinta de hilera, satinet, entretela, forro gris brin yerba mate botones, broches para cuello, broches para pantalón, hormillas, hebillas ordinarias, requeridas por Talleres para diversas confecciones para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.5-22923-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir lona número 4, loneta número 8, loneta número 12, cinta de hilera, ojales cuerda de cáñamo requeridos por Talleres para diversas confecciones de la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 1 8y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22924-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública, número 116 para adquirir medias blancas, casaquillas blancas, zapatillas para esgrima, trajes buzos azules, calcetines blancos, zapatillas tipo Champion, camisillas con escudo para gimnasia, pantalones blancos cortos, requeridos para la Escuela Militar, de acuerdo con el plieog de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22925-v.oct.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, pedregullo, gravilla, piedra para cimiento y transportes de tierra y rellenos, por el término de tres meses para las obras a cargo del Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles.
Las propuestas, en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en dicho Servicio el día 24 de Octubre corriente a la hora 16, labrándose el acta respectiva. — [illegible] 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.17-23016-v.oct.24.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUGLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo y por jeringas y agujas estadounidenses o europeas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 25 del corriente a las horas siguientes: a las 9 y 15, algodón hidrófilo; a las 10, agujas y jeringas estadounidenses o europeas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.11-22939-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|43

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción e instalación de estanterías de madera, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 30 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle [illegible] casa central. — Montevideo, 11 de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.16-23000-v.oct.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 249
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Uruguayana N.o 3520|26 de esta ciudad de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Noviembre de 1947 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (4.o piso). Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.18-23020-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Octubre 20 de 1947; hora 16 y 15. Licitación 205: Cajas de lata para grasas y pomadas (periódica); 16 y 30. Licitación 193: Material para foto - radiología (segundo llamado). 16 y 45. Licitación 194: Trajes para choferes (segundo llamado). 17. Licitación 195. Material para la construcción de camas (segundo llamado). 17 y 15. Licitación 136: Aceite comestible. Cif o Fob noveno llamado). 17 y 30. Licitación 170: Lana 2|32 peinada (quinto llamado).
Octubre 27 de 1947. Hora 15 y 30. Licitación 100: Rollos de papel (quinto llamado).
Noviembre 3 de 1947. Hora 15 y 45. Licitación 204: Ferretería.
Noviembre 24 de 1947. Hora 14 y 30. Licitación 206: Material para Rayos X y accesorios para foto - radiología, etc., Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) Oct.17-23014-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Otorrinolaringológico y de Policlínica en el Hospital Dr. Pedro Visca (méritos). Asignación mensual $ 125.00.
Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos y oposición). Asignación mensual, $ 95.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí de Arapey (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.
Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición). Asignación mensual mensual, pesos 125.00.
El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).
Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 17 de Noviembre a la hora 15.
(Cuenta corriente) Oct.17-23015-v.oct.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 para la adquisición de 20.000 kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente mes, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.16-23001-v.oct.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas (16 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.16-23011-v.oct.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 3 muebles metálicos y anaqueles metálicos para biblioteca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Octubre de 1947 a las quince horas (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.16-23010-v.oct.27.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al oficial chapista de 3.a clase señor FRANCISCO URRUTIA, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado credencial cívica B. J. B. N.o 4131, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Julio J. Ader, Superintendente.
(Cuenta corriente) Oct.18-23019-v.oct.31.

S.O.Y.P.
LICITACION N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de evaporadores o equipos similares para enfriamiento de 4 cámaras frigoríficas y una antecámara. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas 18 de Julio 953 en días y horas hábiles donde se efectuará la apertura el día 1? de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22948-v.oct.22.

S.O.Y.P.
LICITACION N.o 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un equipo para fabricar hielo triturado, en escama o similar. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas, 18 de Julio 953, en días y horas hábiles, donde se efectuará la apertura el día 16 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22949-v.oct.22.

S.O.Y.P.
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de equipos telegráficos-telefónicos de uso marino para instalar a bordo de sus embarcaciones, y montar una estación central en Montevideo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas, 18 de Julio 953, en días y horas hábiles, donde se efectuará la apertura el día 20 de Diciembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.16-23009-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2745
Tierra para porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Noviembre, a las 16 horas para proveerse de 60.000 kilogramos de tierra para porcelana similar al caolín, deberán estar exenta de impureza y entregarse en partidas parciales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.18-23026-v.oct.23.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1427
Llámase a licitación pública, por segunda vez para la compra de alambre para precintar. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local, el día 31 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.16-22997-v.oct.24.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación 1414. (Segundo llamado Item I). Trabajos de fundición en acero. Apertura: 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas.
Licitación 1415. (Tercer llamado). Compra de caños de acero. Apertura: 7 de Noviembre de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.14-22985-v.oct.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUNTER GRAETZ, alemán, comerciante, domiciliado en la calle Soriano número 912, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo y artístico sistema de fotografía denominado "Foto - relieve" de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.18-11690-v.oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AGUSTIN FERREIRA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Pasaje Miguelete número 970, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del conjunto denominado "Armonistas negros", de cuya sociedad se declara Director - Representante, habiendo depositado las fotografías en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.18-11682-v.oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
PEDRO HUGO BERCETCHE CORREA uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1512, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de envase de propaganda denominado "Envase sorpresa" de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Oct.17-11632-v.oct.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
PABLO SERAFIN SALGADO MEDINA, uru... domiciliado en la calle Libertad N.o 2436 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda comercial de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, los ejemplares explicativos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct 16-11522-v.oct.27

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL F. GIMENO, uruguayo corredor viajero, domiciliado en la calle Juncal N.o 1530, apartamento 4, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de venta por catálogo", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947' — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.14-11401-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RICARDO GARCIA, uruguayo empleado domiciliado en la calle Sierra número 1904, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Carlos del Llano" que usa en sus producciones, y de la comedia dramática "Amor que renace", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.13-11388-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FELIX CLAUDIO MICOUD, uruguayo escritor, domiciliado en la calle Pedro F. Berro número 845, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "El Zorrillero" (novela), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10 11219-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SEGISMUNDO GERSZONOWICZ ciudadano legal, ingeniero domiciliado en la calle Juan Benito Lamas N.o 2866 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Interruptores de corriente alterna en alta tensión", de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Oct.10-11228-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA LUISA NUÑEZ IGLESIAS, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3038 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del bolero titulado: "¿Qué puedo esperar?", de cuya música y letra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11198-v.oct.20

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO ALBERTO FREIRIA uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Nicaragua N.o 1725, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha titulada: "La Pareja Refrescante" letra y música de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor
$3.00 Oct.7-1011-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51742. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Máximo Fogel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Broadway

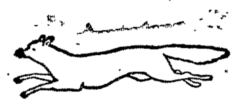
para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11276-v.oct.22.

ACTA N.o 51682. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CEPRYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-10877-v.oct.20.

ACTA N.o 51787. — Montevideo Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Minnesota Mining and Manufacturing Company de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "SCOTCHLITE", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11311-v oct.22.

ACTA N.o 43840. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farell por General Electric S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "MUSAPHONIC" para las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-11611-v.oct.28.

ACTA N.o 51821. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Samuel Fox y Company Limited, de Stocksbridge Works, Stocks bridge, Nr., Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Oct.17-11482-v.oct.28.

ACTA N.o 51850. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CALSCORBATE", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11715-v.oct.29.

ACTA N.o 51851. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PURVIT - CALCIUM", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11716-oct.29.

ACTA N.o 51840. — Montevideo Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "DEXEDRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11674-v.oct.29.

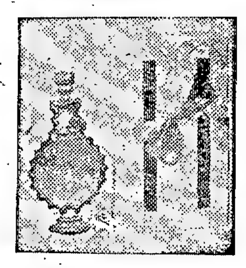
ACTA N.o 51839. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESKADIAZINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11670 v.oct.29.

ACTA N.o 51838. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Zunini Hnos. y Cattáneo, Ltda., de la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

ZUNICA

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.18-11673-v.oct.29.

ACTA N.o 51853. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Société Anonyme, de Suresnes, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.18-11717-v.oct.29.

ACTA N.o 51841. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Con esta fecha Muiño y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.18-11677 v.oct 29.

ACTA N.o 51836. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Société Anonyme Distillerie de Matha Leopold Brugerolle, de Matha, Charente - Inferieure (Francia), han solicitado el registro de la marca "BRUGEROLLE FRERES", para distinguir artículos de la clase 2, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18 11671-v oct.29.

ACTA N.o 51837. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicita registrar la marca "BACTERAMINAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11672-v.oct.29.

ACTA N.o 51789. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Writing Paper Corporation, con domicilio en Holyoke (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.13-11355-v.oct.23.

ACTA N.o 51790. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. y E. Morton, Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.13-11356-v.oct.23.

ACTA N.o 51806. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Whitcomb Locomotive Company, con domicilio en Rochelle, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "WHITCOMB" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11394-v.oct.24.

ACTA N.o 51804. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEKTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11392-v.oct.24.

ACTA N.o 51803. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SELECTOL" para distinguir artículos de la clase 9 reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11391-v.oct.24.

ACTA N.o 51802. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERSATOL" para distinguir artículos de la clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11390-v.oct.24.

ACTA N.o 51801. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRODOL" para distinguir artículos de clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11389-v.oct.24.

ACTA N.o 51805. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Red Star Yeast and Products Company, de la ciudad de Milwaukee, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distiguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.14-11393-v.oct.24.

ACTA N.o 51716. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "GOR-GI" para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11252-v.oct.21.

ACTA N.o 51715. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "ENGELBERG", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11253-v.oct.21.

ACTA N.o 51717. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLEY", para las clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11254-v.oct.21.

ACTA N.o 51767. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Diego Raúl Aldama, de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "ALPAS",



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.10-11225-v.oct.21.

ACTA N.o 51736. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.9-21136-v.oct.20.

ACTA N.o 51740. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Globe Slicing Machine Co., Inc., de la ciudad de Stamford Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-11137-v.oct.20.

ACTA N.o 51720. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11328-v.oct.22.

ACTA N.o 51769. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo) solicitan registrar la marca "LUCY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11250-v.oct.21.

ACTA N.o 51730. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Renán Morresi Montevideo), solicita registrar la marca "MANUELITA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible]00 Oct.10-11249-v.oct.21.

ACTA N.o 51705. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FERGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11523-v.oct.27.

ACTA N.o 51808. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Standard Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.16-[illegible]-v.oct.27.

ACTA N.o 51820. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan. Balerio, de esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 12, 13 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.16-11592-v.oct.27.

ACTA N.o 51819. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burd Piston Ring Company, de la ciudad de Rockford, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

BURD

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.16-11527-v.oct.27.

ACTA N.o 51797. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha A. Jourdan y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BIRMA", jara distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11477-v.oct.25.

ACTA N.o 51810. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "CINE MASTER", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11474-v.oct.25.

ACTA N.o 51812. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Aurio Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIDU" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11471-v.oct.25.

ACTA N.o 51735. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Ivonne Abans de Brachi y Lida Brachi de Montevideo, han



solicitado el registro de la marca "XANDHAR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11055-v.oct.20.

ACTA N.o 51708. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo) solicitan registrar la marca "PERSONAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11251-v.oct.21.

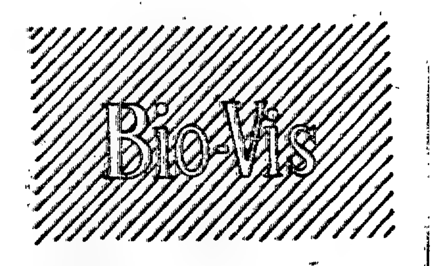
ACTA N.o 517..8. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Antonio Mallo y Cía., Montevideo han solicitado el registro de la marca



"PROD... ...ITORAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.13-11387 v oct 23.

ACTA N.o 51791 — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brake Linings Limited, de Buxton, Derbyshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DURON", para distinguir artículos de la clase 6 (forros o guarniciones para frenos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13 11357-v.oct.23.

ACTA N.o 51788. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13 11354-v.oct.23.

ACTA N.o 51795. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha el señor Pedro Roncareggi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AL MEDICO DE LAS NAVAJAS" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 10, 17 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-11358-v.oct 23.

ACTA N.o 51779. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESKAPHEN B", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11289-v.oct.22.

ACTA N.o 51781. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "DIARSENOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11290-v oct.22.

ACTA N.o 51783. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 11-11291-v.oct.22.

ACTA N.o 51785. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NITROLINGUAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11310-v.oct.22.

ACTA N.o 51773. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Theodorus Niemeijer N. V., de Groningen (Holanda), solicitan registrar la marca "MAYFLOWER", para la clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11313-v.oct.22.

ACTA N.o 51822. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Samuel Fox y Company Limited de Stocksbridge Works, Stocksbridge, Nr., Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-11483-v oct.25.

ACTA N.o 51824. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Samuel Fox y Company Limited de Stocksbridge Works, Stocksbridge, Na., Sheffiel (Inglaterra), solicita registrar la marca "SILVER FOX" para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15 11478 v oct 25

ACTA N.o 51823. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Samuel Fox y Company Limited, de Stocksbridge Works, Stocksbridge, Na., Sheffiel (Inglaterra), solicita registrar la marca "RED FOX" para distinguir la clase 8 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15 11479 v.oct.25.

ACTA N.o 51809. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo solicita registrar la marca "BUCANEER", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11472-v oct.25.

ACTA N.o 51728. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Materprim S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.15-11452-v.oct.25.

ACTA N.o 51794. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de 30 Rockefeller Plaza, ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de A.), solicita registrar la marca

ACCOTOX

para distinguir insecticidas, fungicidas, rodenticidas (para matar roedores) y productos para exterminar yuyos, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.15-11480-v.oct.25.

ACTA N.o 51792. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Asoquim Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-11481-v.oct.25.

ACTA N.o 51811. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "METEOR", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11473-v oct.25.

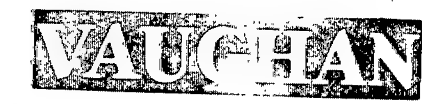
ACTA N.o 51807. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de St. Paul, Minnesota (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "SPHEREKOTE", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11475-v.oct.25.

ACTA N.o 51719. — Montevideo, ... Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



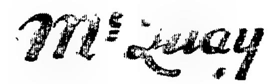
para las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct 11 11325 v.oct 22

ACTA N.o 51718 — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo solicitan registrar la marca



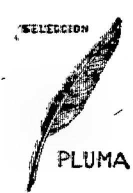
para las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11326 v oct 22.

ACTA N.o 51714. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11327-v oct.22.

ACTA N.o 51778. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 50 Oct.11 ... v oct 22.

ACTA N.o 51768. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, solicita registrara la marca "MAGICOLOR" para las clases 7 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct 11 11273 v.oct.22.

ACTA N.o 51769. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo solicita registro de la marca "NEOCOL" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11274-v.oct.22.

ACTA N.o 51772. — Montevideo, Octubre 6 de 1947 — Con esta fecha Campo Login, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COPOS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.11 11275 v.oct.22

ACTA N.o 51780 — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerial Products Inc., con domicilio en Merrick, Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DAYNITE

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct 11 11287 v...

ACTA N.o 51786. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Securit, S. de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "SECURIT" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11324-v.oct.22.

ACTA N.o 51... — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Zunini Hnos. y Castáneo Ltda de la ciudad de Salto Departamento de Salto. Uruguay, han solicitado el registro de la marca "ÑANDU" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-11593-v.oct.27.

ACTA N.o 51831. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abril Corporation (Gt. Britain) Limited, de Londres Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ABRIL" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ict.16-11594 v.oct 27.

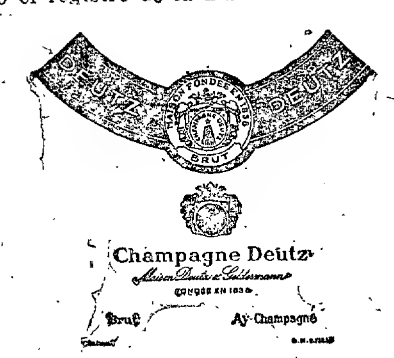
ACTA N.o 51813. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Aurio Fernández, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.16-11540-v.oct.27.

ACTA N.o 51827. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía., (Montevideo) solicita registrar la marca "GAMALAEVE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-11524-v.oct.27.

ACTA N.o 51826. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Maison Champagne Deutz et Geldermann, de Ay. (Marne) Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.16-11525-v.oct.27.

ACTA N.o 51825. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Cidram, Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AEROSPORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-11526-v.oct.27.

ACTA N.o 51816. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Diggs y Macdevitt S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.16-11529 v.oct.27.

ACTA N.o 51817. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale, Montevideo, solicitan registrar la marca "SORICIN" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-11528-v.oct.27.

ACTA N.o 51833. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIPOSA", para distinguir artículos de la clase 2 (únicamente sidra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11676-v.oct.29.

ACTA N.o 51829. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Con esta fecha Enrique A. Grane Diez, comerciando bajo el rubro comercial de Inter - Plata Inmobiliaria, de Montevideo solicita registrar la marca "INTER - PLATA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11675-v.oct.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7015. — Montevideo, Agosto de 1947. — Con esta fecha el señor Máximo Fogel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cama plegable con aspecto externo de cómoda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.18-11678-v.oct.29.

ACTA N.o 7011. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, apoderado del señor Pedro Antonio Pietracupa de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de ramificación de cañerías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.16-11535-v.oct.27.

ACTA N.o 7014. — Montevideo Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor Roberto Pietracaprina, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula vaporizadora de líquidos a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.15-11476-v.oct.25.

ACTA N.o 7005. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Aníbal Páez López, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para adaptar el cable o cordón eléctricos alimentador de energía a aparatos de usos domésticos o industrial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.15-11492-v.oct.25.

ACTA N.o 7012. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha, los señores Breuer, Wilson y Terra por la S. A. Fromageries Bel de París, solicitan patente de invención por quince años para "Producto concentrado, lacteado y azucarado y procedimiento de fabricación del referido producto" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-11397-v.oct.24.

ACTA N.o 7013. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor Antonio Ximénez Amo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto para purificación del kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-11400-v.oct.24.

ACTA N.o 7010. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Markus Pollak, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de suela de goma con borde especial para trabajos trenzados en otros tipos de trabajos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-11359-v.oct.23.

ACTA N.o 7009 — Montevideo Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara fluorescente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-11373-v.oct.23.

ACTA N.o 7007. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Wassmer, de Ennetbaden (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de cemento blanco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.11-11313-v.oct 22.

ACTA N.o 7008. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Edward Kriegel, Julio Berthet y Eduardo Scarlatto, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de pelotas de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11211-v.oct.21.

ACTA N.o 7006. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha, el señor Manuel Sánchez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pulsador para timbres o automáticos, con un dispositivo de seguridad, para evitar la substracción de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10'089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11210-v oct.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 249|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de "El Carmen" (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Oct.17-23017-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 247|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela urbana número 44, de Rivera (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.

(Cuenta corriente) Oct. 15-22988-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 248|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Ma

yo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.

(Cuenta corriente) Oct.15-22989-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 246|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Reformas y ampliaciones en las comisarías 12.a y 11.a sección de "Batlle y Ordóñez" y "Zapicán". Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con rtes días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.14-22986-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución de agua de 600 metros cúbicos de capacidad, y la construcción de una usina de elevación oficina, depósitos regulador y de materiales, para el Balneario "La Floresta" de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y demás piezas de los proyectos correspondientes, los cuales se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 7 50 y $ 11.35, respectivamente, cada juego completo.

Las propuestas podrán presentarse para las dos obras que se licitan o para una sola de ellas, debiéndose llenar en cada caso las formalidades indicadas en los recaudos pertinentes. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 11 de Noviembre próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. Montevideo — Montevideo 8 de Octubre de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.15-22991-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de repuestos para postes surtidores marca "Cie. General Liége", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo ad juntando el sellado y timbre de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 22 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente Oct.11-22941-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy, Ramal al Pueblo Belén. Ubicada la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.191. Propiedad de Domingo Galliazzi. Padrones N.os 51 y 9. Area: 1 Há. 7.191 ms.2 08.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.112. Propiedad de Remigio Soutto. Padrón N.o 32. Area: 3.538 ms.2 74.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubica a ... la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.209. Propiedad de Catalina Harriague de Castaños. Padrones N.os 159, 126 y 125. Area: 19 Hás. 6.379 ms.2 83.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 1.965. Propiedad de Víctor Galletto. Padrones N.os 150 y 142. Area: 3 Hás. 3.322 ms.2 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22978-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Young Paso de Las Piedras. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 1949.

Propiedad de Roberto Martínez. Padrón número 2518. Area: 4240 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Agr. Guillermo E Caballero. Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22966-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.677. Propiedad de Pedro Farnández. Padrón N.o 7.465 Area: 4.098 ms 2 59.

Ruta N.o 81. Carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.682. Propiedad de Miguel González Marrero. Padrón N.o 7.330. Area: 7.492 ms.2.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.790. Propiedad de Lorenzo Crispín Martirena. Padrón N.o 9.231. Area: 1 Há. 2.786 ms.2 20.

Ramal de Ruta N.o 12 De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.792. Propiedad de Ricardo Martirena. Padrón N.o 9.230. Area 4.038 ms.2.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.804. Propiedad de Bruno Arbelo. Padrón N.o 3.241. Area: 9.586 ms.2 05.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.805. Propiedad de Fernando Zabaleta. Padrón N.o 9.949 Area: 6.800 ms.2 40.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.806. Propiedad de Pedro Zabaleta. Padrón N.o 3.243. Area: 1.699 ms.2 31.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.807. Propiedad de Fernando Zabaleta. Padrón N.o 9.948. Area: 9.675 ms.2 60.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.809. Propiedad de Bruno Arbelo. Padrón N.o 3.233. Area: 1 115 ms.2 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22979-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo Treinta y ... cada de Techera Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2.281. Propiedad de Severina Pereyra de Núñez Padrón N.o 2.261. Area: 3 Há. 3.745 m.c.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres; Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 1.982. Propiedad de "Sociedad Fomento Rural de Treinta y Tres". Padrón N.o 3.986. Area: 1 Há. 0.396 m.c. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13.-22965-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Paysandú Piedras Coloradas. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 1.256. Propiedad de Juan Antonio Pizzichillo. Padrón N.o 2.002. Area: 2 Hás. 5762 m.c. 8909.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22967-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93. Carretera Pan de Azúcar-Laguna del Sauce. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 1.232. Propiedad de la sucesión José Raúl Brescia. Padrón N.o 1.239. Area: 2 Hás. 7.084 m.c. 85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22968-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 37. Carretera transversal Sauce-Las Piedras. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1.869. Propiedad de María M. Baldivia de Lado. Padrón N.o 5.424. Area: 8.497 m. c. 75.

Ruta N.o 81. Tramo: Migues-Est. Montes. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.097. Propiedad de la sucesión María C. Crosta. Padrones N.os 294 suburbano y 5.689 rural. Area: 12 Hás. 4.706 m.c. 69.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones a Santa Lucía (por Margat). Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.270. Propiedad de Luis Guidi. Padrón N.o 8.521. Area: 495 m.c. 8.994 cm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero. Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22970 v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.669. Propiedad de Francisca Gil Nadal de Beltrán. Padrón N.o 371. Area: 49 Hás. 7.688 m. c. 70.

Ruta N.o 44. Paso Las Toscas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.850. Propiedad de la sucesión Alejandrino Gamio. Padrón N.o 1.606. 4 Hás. 4.354 m. c.

Ruta N.o 5. Carretera Central tramo: Tacuarembó-P. Manuel Díaz. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.877. Pro-

piedad de José A. Valdés. Padrón N.o 711. Area: 4 Hás 4.450 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22971-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Puente A. Tejera a Pueblo Carmen. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente N.o 1.717. Propiedad de la sucesión Juan Bautista Manfredi. Padrón N.o 925. Area: 23 Hás. 8.181 m.c. 39.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22969-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Nico Pérez-Illescas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 619. Propiedad de la sucesión Hilario García. Padrón N.o 257. Area: 379 m.c. 78.

Ruta N.o 7. Tramo: Nico Pérez-Illescas-Cerro Colorado. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2.427. Propiedad de la sucesión Alberto Heber Uriarte. Padrón N.o 2.295. Area: 6 Hás. 6.045 m.c.

Ruta N.o 56. Carretera Reboledo-Florida (Tramo: Reboledo-San Grabriel). Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 1.121. Propiedad de Segundo Reboledo. Padrón N.o 932. Area: 11 Hás. 1:718 m.c. 1.055.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22972-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2.437. Propiedad de Braulio y Mauricia Cardozo. Padrón N.o 5.137. Area: 3.456 m.c.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 1.522. Propiedad de Pascual Rodrigo. Padrón N.o 424. Area: 86 m.c. 9.251 cent. c.

Ruta N.o 5. Tramo: de Puente Paso Manuel Díaz-Empalme. Ruta N.o 30. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2.202. Propiedad de Antonia Hernández. Padrones N.os 615 y 646. Area: 24 Hás. 8.382 m.c. 59.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 1.525. Propiedad de la sucesión Angel Cabeda. Padrón N.o 429. Area: 69 m.c. 8.935 cent. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22973-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Parque Municipal de San José-Picada Varela. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 1.822. Propiedad de Margarita Bernal Fajardo. Padrón N.o 2.842. Area: 1.921 m.c. 6.950.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Carretera Colonia-Playa Arazatí. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2.348. Propiedad de "La Candelaria" Sociedad Limitada. Padrón N.o 899. Area: 4.288 m.c.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Carretera Colonia-Playa Arazatí. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2.398. Propiedad de "La Candelaria" Sociedad Limitada. Padrón N.o 899. Area: 8.308 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22974-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la quinta seccin judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 1.675. Propiedad de la sucesión Raymundo Lima. Padrón N.o 2.674. Area: 3 Hás. 7.624 m.c. 80.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-La Paloma. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.133. Propiedad de Manuel Pagola. Padrón N.o 1.565. Area: 9 Hás. 3.332 m.c.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Rocha. Expediente N.o 2.023. Propiedad de María Elena Fierro de Rosas. Padrón N.o 6.367. Area: 583 m.c. 57.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.026. Propiedad de Nicomedes Laudelino Fajardo. Padrón N.o 1.353. Area: 1 Hás. 7.465 m.c.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.069. Propiedad de Enrique, Delfino, Emilia y Marieta Fulgossi. Padrón N.o 4.605. Area: 2 Hás. 9.665 m.c. 73.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.070. Propiedad de Toribia Manuela Soba. Padrón N.o 1.762. Area: 13 Hás. 0.334 m.c. 07.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.396. Propiedad de Armanda Ubal de Rocha. Padrón N.o 6.253. Area: 9.458 m. c. 25.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.612. Propiedad de la sucesión Gabriel Rodríguez. Padrón N.o 2.728. Area: 3 Hás. 0.602 m. c.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha. Propiedad de Juana B. de Osano Expediente N.o 1.831. Area: 2 Hás. 7.053 m.c. 39.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-La Paloma. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.255. Propiedad de Pedro Miguel Fierro. Padrones N.os 6.114 y 7.596. Area: 3 Hás. 8.829 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22975-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 2.056. Propiedad de Isabelino Feijó. Padrón N.o 2 653. Area: 3.493 m. c. 5.051.

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Km. 86 de Carretera Melo-Aceguá- Colonia Mongrell. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1.856. Propiedad de Ana Corina Souza o Sosa. Padrón N.o 1.265. Area: 4 Hás. 2.000 m. c. 26.

Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1.786. Propiedad de Demetrio Pacheco. Padrón N.o 3.167. Area: 2 Hás. 9.795 m.c. 24.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22976-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Cardona-Arroyo Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2.382. Propiedad de Eugenio Caseaux Beretervide. Padrón N.o 242. Area: 4 Hás. 6.632 m. c. 04.

Ruta No 21. Carretera Nueva Palmira-Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 1.600. Propiedad de Irene H. de Espíndola y Margarita Henou. Padrón N.o 6.053. Area: 8.532 m. c. 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22977-v.oct.21.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546. donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas. y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el decorado de porcelana o loza perteneciente a estos establecimientos, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, Parque Hotel, el día 24 de Octubre de 1947 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.18-23022-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión e instalación de máquinas para el lavado mecánico de la lencería de estos establecimientos, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, Parque Hotel, el día 20 de Diciembre de 1947 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Oct.18-23023-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cristalería, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 22 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.17-23012-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de platina, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipa-

les los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 23 de Octubre de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.17-23013-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336, de ese Cementerio, los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.
Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García, Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres, Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Oct.13-11365-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin. Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P. Arostegui. Mariano D de Olmos, Francisco A. Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran, Domingo Fhoule: Estefanía Arostegui, María L. Riga Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy. un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos. se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.
$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEL DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia. Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio, José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte Nela Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947 — La Jefatura
$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V. López Flore Morales, Delia López Lucía G. de Antuñano Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Ramón Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez. Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Set.13-9908-v dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 26 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.
$24.00 Oct.6-10850-v.nov.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA CONFECCION VALORES AÑO 1948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia, durante el año 1948 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 22 del mes en curso a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 8 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo. Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22951-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

De acuerdo con el artículo 34 de la Ordenanza respectiva, se previene a los interesados que, dentro del término de treinta días, deben proceder a la reducción de los siguientes restos que se encuentran en los nichos del Cementerio de Casupá, bajo apercibimiento de ser trasladados al Osario: Nicho N.o 146 Domingo Prieto, 230 Sucesión Gregorio Pérez, 240 Nicasio Reymundo, 72 Sucesión Gregorio Pérez 248 Artigas Leguisamón, 5 Sucesión Juan Rodríguez, 170 Ramón Ibarra, S/n, Isabelino Trías, 47 Servando Frache, 116 J. Hernan, 124 Sucesión Francisco Posse, 33 Sucesión Valentín del Puerto, 19 Pedro Soller 36 Viuda de Juan Mazzuir, 25 Filomena V. de Goday, 29 Ramón Viñogli, 37 Eugenio Fonzalia, 35 Juan Martínez, 63 Castro Fernández, 67 Rómulo Romero Campos, 94 Sinforoso Peña 224 Sucesión Gregorio Pérez, 98 Ramón Rodríguez, 16 Carmelo Oliva, 57 Ignacio Viñogli, 73 Rómulo Campos, 12 Sucesión Natividad Oliva, 58 Sucesión Máximo Arbilla, 66 Viuda de Vázquez de Alegría 70 A. Valdez de Moufartt, 83 Juana Massa de del Puerto, 86 Fermina F. de Castillos, 11 Sucesión Juan Bartolattis, 28 Sucesión Fernando Etchetto, 7 Sucesión Pedro Fernández, 13 Sucesión Ramón Juaní, 42 Sucesión Francisco Olanco, 46 Sucesión Andrés Branda 54 Bernardino Maubrigadez, 110 Vicente Salvador, 152 Sucesión María Elsa Díaz, 210 Pedro Díaz, 258 Sucesión Agustín Castillos, 18 Modesto del Puerto, 71 Carlos Ectoriena, 134 Plácida B. de Hernández 4 Ignacio Viñogli, 132 Antonio Rodríguez Ramos, 150 Luis Barboza, 156 Ramón Román, 51 Mercedes Alemán, 180 Juan Pérez de Pizzorno, 55 Sucesión Jacinta Ibarra, 90 Leonardo Muniz, 206 Telmo Woler. — Florida, Octubre 10 de 1947. — Fdo.: Alberto M. Rossell Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.16-23008-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientos juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes año mil novecientos cuarenta y ocho, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo municipal.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio, en las horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 hasta el día veintisiete del actual a las dieciséis horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.
Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos se hallan regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Octubre 4 de 1947. — (Fdo.): Alberto M. Rossell, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.10-22936-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la confección de treinta y seis mil ochocientas quince (36.815) fórmulas de recibos proventos varios para el ejercicio año 1948. El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados, en la Dirección de Contaduría Municipal, donde se recibirán las propuestas: hasta las 11 horas del día 27 de Octubre actual, en que serán abiertas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1947. — Enrique Calvo Dir. Gral. Cont. Mpal.
$8.00 Oct.15-11508-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación, pública, por segunda y última vez, para la provisión a este Municipio, de cuatro mil doscientas (4.200) chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción mecánica y dos mil (2.000) chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción a sangre para el ejercicio año 1948. El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados, en la Dirección de Contaduría Municipal donde se recibirán las propuestas, hasta las 10 horas del día 27 de Octubre actual, en que serán abiertas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1947. — Enrique Calvo Dir. Gral. Cont. Mpal.
$10.00 Oct.15-11509-v.oct.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo deba tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publíquese ... pa... de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 18 de 1947

1-a Sección

LUIS ALBERTO ECHAVARRIA 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerrito 730 Apto. 221 A) e ISABEL BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 730 Apto. 221 A).

2-a Sección

ALEJANDRO GIAMAL, 50 años soltero, comercio, sirio, domiciliado Cerrito 258, y SARA ABUAF, 37 años, soltera, turca, domiciliada Cerrito 258.

3.a Sección

ROSS SCHRAMM 27 años, soltero, oficial de marina, norteamericano, domiciliado Ituzaingó 1258, y GREGORIA JOSEFINA SANCHEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1258.

PASCUAL GERONIMO CAPURRO, 43 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Juan C. Gómez 1241, y ELENA RINAUDO, 43 años, soltera, argentina domiciliada Juan C. Gómez 1241.

5-a Sección

JOSE ASUNCION GARAZA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1241, y LILIA ADELAIDA MORENO MOTTA PIÑEYRO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1241.

JUAN MARIA AYERRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1241, y NATALIA PUZANOFF, 24 años soltera, empleada, rusa, domiciliada Canelones 1241.

8.a Sección

GELASIO CANEDO, 43 años, soltero, comercio español, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1527, y COVADONGA CARBAJALES, 31 años, soltera, española, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1527.

SALOMON CARP, 23 años, soltero, peletero polaco, domiciliado La Paz 1245, y AIDA OVSIEVICH, 23 años soltera, lituana, domiciliada La Paz 1245.

15-a Sección

ENRIQUE CHACON, 30 años, soltero, químico industrial, argentino domiciliado G. Ramírez 1754, y MARTHA LA MANNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G Ramírez 1754.

FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, 39 años, viudo empleado, español, domiciliado Guaná 1941 y AIDA ENCISO DIAZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1801.

17.a Sección

HIPOLITO GARCIA, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5330, y LUISA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, modista oriental, domiciliada Antillas 5330.

18.a Sección

JOSE HORACIO CUPEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 976, y SOFIA IRMA FARIAS, 26 años, soltera oriental, domiciliada B. del Pino 932.

LUIS PABLO CABRERA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2297, e IRMA ESTHER ENEBU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2611.

JOSE GELABERT, 42 años, soltero, empleado, argentino, c'l., domiciliado Verdi 4185 y JULIA EMA FIGUEREDO, 36 años soltera, domiciliada Ellauri 1179.

22-a Sección

RUBEN SOLANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y VIOLETA MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484

23.a Sección

JOSE SIDONIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Estero Bellaco 2935, y EMIRA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2661.

BATLLE TOMAS BARBATO SICARDI, 29 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2631, y MARIA ANGELA BOGGIO MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2631.

$2.00 P|p-4892-v.oct.21.

Montevideo, Octubre 17 de 1947

2.a Sección

HERSCH DAVID HIRSCH 51 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Rincón 561, y LAIA POLIRSZTOK, 52 años, soltera, polaca, domiciliado Rincón 561.

FRANCISCO RICARDO HERMIDA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 123, y RENEE NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 123.

10-a Sección

ROMEO MANUEL MOURIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joanicó 4023, y MARIA ESTHER BRUST, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4023.

11-a Sección

ANTONIO CASTAÑO, 52 años, soltero comerciante, español, domiciliado Cno. Vecinal s|n., y AIDA SCHIAVO, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Maldonado K. 14.

SALVADOR ALMA 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Repetto 16, y AMANDA LAPORTA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cno. del Andaluz 134.

ATILIO MARIA FIGUEREDO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4845, y MARIA MARGARITA BRENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2824.

OSCAR GONZALEZ, 33 años, soltero martillero público, argentino domiciliado Barros Arana 5375, y CORINA INES GIL, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Barros Arana 5375.

12-a Sección

JOSE FERNANDEZ, 34 años, soltero sastre, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2457, y ELSA TORTORA MANGARELLI, 25 años, soltera, educacionista, oriental domiciliada Leandro Gómez 2457.

AGUSTIN ANGEL ROCHE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asencio 1598, y ALBA RAMOS 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2773.

ORLANDO BARBALACE, 26 años, soltero gráfico, italiano, domiciliado Majested 1686, y MARIA DELFINA VEGA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Majested 1686.

MARTIN AURELIANO IZQUIERDO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2616, y BELDAD VICENTA ALVAREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2616.

JULIO FRANCISCO RAMON MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2652, y GLADYS BOEDO, 20 años, soltero, profesora de corte oriental, domiciliada Guadalupe 2032.

MOISES RAMON DUQUE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bella Vista 2143 y MARIA CARMEN PORTEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2143.

PENIANIN HAGOPIAN, 24 años, soltero, industrial, libanes, domiciliado Municipio 2562, y SARA HAGOPIAN 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2562.

JUAN CARLOS SPINOGLIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catala 2080, y NORMA ACOSTA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3072.

RUBENS ANTONIO CHIESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3330 y LIDIA CARMEN COPPOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3330.

ADOLFO SEVERINO MENONI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caraguatay 2138 y EMA MARIA FEMENIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2138.

MARTIRES MORENO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 3722, y ESTHER OLIVERA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3722.

PEDRO VILLARROEL, 22 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Jaime Cibils 2425, y DELICIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2425

13.a Sección

MIGUEL KARATEEFF, 43 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Japón 1817, y TATIANA TROITZKY, 40 años, soltera, rusa domiciliada Japón 1817.

ANTONIO VIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1784, y MARIA DEOLINDA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1784.

RINALDO COBERTTI TRECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5357, y MARIA NIEVE COTROFE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3239.

EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Barcelona 1645, y MARIA TERESA POSSE, 22 años soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1645.

15-a Sección

EDUARDO BARREIRA, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1059, y CARMEN BALDRIZ, 47 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 1059.

VICENTE ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2061, y NERTO ROCHE MARTINEZ 30 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2061.

18.a Sección

LUIS MARIANO LARROQUE, 22 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado Luis B. Cavia 3024, y LUCY NORAH MAC COLL, 21 años, soltera oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3046.

JULIO CERVIERI GATTO, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Carlos Berg 2483, y PURA ELENA PROTO BARBIERI, 34 años, soltera oriental, domiciliada Br. Artigas 972.

JUAN FRANCISCO ASSANDRI, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2682, y MARIA INES LEAL, 39 años viuda, oriental, domiciliada Charrúa 2682.

19.a Sección

ADOLFO MIGUEL NEIRA, 31 años, soltero, chófer, argentino, domiciliado Gral. Flores 2468 y ASCENCION FLORENTINA HERMIDA, 36 años, soltera, española, domiciliada Porongos 2471.

21-a Sección

OROSIMBO MACHADO, 33 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Millán 4457 y ZULMA BUENO, 26 años, divorciada oriental, domiciliada Millán 4457.

24.a Sección

HECTOR RAUL CABEZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1268 y OLGA ORFILIA NICOLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3337.

ROBERTO ANTONIO CARBALLO, 36 años soltero, empleado, argentino, domiciliado República de Chile 3767 y IRMA LUISA VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3326, Apto. 4.

19.a Sección

ANTONIO MARTORELL MARQUEZ, 62 años, soltero, empleado, español, domiciliado Miguelete 1924, y HERMENEGILDA SILVEIRA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Miguelete 1924.

(Matrimonio contraído in extremis)

$2.00 P|p.-4863-v.oct.20.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker—, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 23 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma de fecha 6 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones, Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet Caballero, uno de los Jueces del Alto Tribunal en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex Inglaterra; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 (Firmado). — Alberto C. Areco, Escribano.

$36.00 Set 26-10597-v.oct.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario

del inmueble empadronado con el N.o 76.638. Cobro ejecutivo de pesos; Lo. 11, Fo. 576", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638 o sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76.638, ubicado en la calle Francisco Piá esquina Manuel Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa día sa contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.16-23005-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 589" se cita, llama y emplaza a don Juan Bulla Rodolfo Bulla Alfredo Bulla o a sus sucesores a título particular o unicersal, o cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.186 ubicado en la calle Felipe Contucci entre Guillapí y Carabelas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.16 23004-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 586" se cita llama y emplaza a don Rodolfo Bulla y otros o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.246 ubicado en la calle Guillapí entre Huascar y F. Contucci para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato del señor Juez de fecha veintisiete de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) Oct 16-23003-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388" (Lo. 11, Fo. 555), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59388 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-22920-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 572" se cita llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 560", se cita llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934 ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 578" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506 ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizones para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 577 se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146 ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24 22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. De Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 381 se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337 ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapí para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 550" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24 22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385, Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24 22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 551" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 554" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11; Fo. 575", se cita, llama y

emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129505, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129505 ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22771-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo 364" se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rosa Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set 24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 575". se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 38928 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 574" se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 38868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 577, se cita, llama y emplaza a don Horacio García, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guiluapí para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279" se cita, llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975, situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 646" se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907, ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos c. HERZONITCH (MOISES). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 118), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.

$30.00 Set.16-10925-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo 121) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Beriduague y E. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.238, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L. .. F.o 2539, se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.894, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22707-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HORACIO LECALDARE, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Celia Rodríguez y las de nacimiento de sus hijos Carlos Nelson Rodolfo Oscar, Mario Jorge y Nelly Teresa Lecaldare Rodríguez, pues donde en todas ellas, figura el nombre del esposo y padre respectivamente, como "Honorio" debe decir "Horacio" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.18-11697-v.nov.4.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Rinaldi Guerra con DESIDERIA SBARBARO. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Desideria Sbárbaro de Rinaldi y Mario Rinaldi Guerra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.18-11584-v.nov.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MARIO AMARO, domiciliado en Treinta y Tres 1418, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Hugo Fabbri y Roberto Zito, quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Julio Mario Amaro". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.15-11514-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA AURORA GONZALEZ PALMERO y BENJAMINA PALMERO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.15-11462-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados: "CARMEN SCANAVINO DE GRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o interés a oponerse a la ex-

petición de la segunda copia de la escritura de partición parcial que se solicita, la que fué otorgada por el extinto don Juan Scanavino y sus dos hijas legítimas Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, y que autorizó el escribano don José Pedro Turena en esta ciudad de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1919, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 522 al folio 167 del Libro 98, y por la cual —entre otros— se adjudicó a las mencionadas señoras Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, el inmueble empadronado con el número 4910, ubicado con frentes a las calles Colonia y Florida de esta ciudad, compuesto de una superficie de 223 metros 39 decímetros 34 centímetros y 72 milímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.00 Oct.10-11226-v.nov.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL CUSTODIO ACOSTA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Evarista Maldonado, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Angel Rodríguez" y el apellido de su madre como "Rodríguez", debe decir respectivamente: "Angel Custodio Acosta" y "Acosta" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.13-11379-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA MUSANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.11-11307-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA FABRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.10-11202-v.oct.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCOS JOSE DONDERO y MARIA BONIFACINO DE DONDERO, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde en la primera, figura el apellido del interesado de su padre y de sus abuelos paternos, como "Dundero" debe decir "Dondero". Además donde figura el apellido de la madre del mismo y de su abuelo materno, como "Mariasina" debe decir "Marlasino"; y donde figura el nombre del interesado como "José" debe decir "Marcos José"; y en la otra partida, donde figura el apellido de la interesada de su padre y de su abuelo paterno como "Bonifasino" debe decir "Bonifacino". Además, donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno, como "Ausilio" debe decir "Auxilio", y donde figura el nombre de la interesada como "Juana María Teresa" debe decir solamente "María". — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.60 Oct.8-11133-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doñas ELENA REVETRIA DE MARENCO o ELENA CENEGUNDA o ELENA CONEGUNDA REVETRIA DE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.10-11200-v.oct.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADVINCULA PEREZ y DARMIRIA ECHEVESTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Gloria, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Avincula" debe decir "Advíncula", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.9-11155-v.oct.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CERAPIA FRUGONI, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Miguel Wenceslao del Pino, pues donde en ella figura su nombre como "Cristina" debe decir "Cerapia" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.20 Oct. 7-11024-v.Oct.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa, Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germiano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa, Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima, Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina, José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte, herederos de Cipriano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio, Inducicio y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Inducleslo y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título, y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 98 en fecha Octubre 11 de 1944 de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera lindando con más campo; la segunda de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 528 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico en parte, o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur según título, parte del río Tacuarembó Grande, y al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes, cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes alambrados y demás mejoras que le pertenecen, sita en Rincón de Veras, próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó en Junio 2 de 1945, con el número 101 de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario doctor Teodoro Pérez Perdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez; al Sureste sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste línea recta de 433 metros lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 166, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte Severiano Marcelino Da Silveira, luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este, sucesión Eustaquio Pedrozo, y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa) y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa, o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 354 metros y 35 metros, lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Suroeste, tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 36 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen respectivamente 162 metros, 124 metros, 140 metros y 463 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo. Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella, situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone en total, de 648 hectáreas 5257 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947) incluso las sobras resultantes, en los límites generales que según el plano referido son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez, (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo) sucesión Sosa luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste el arroyo de "Las Veras"; al Sureste Fileto Pedrozo y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$336.00 Oct.2-10686 v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set 23 10728-v oct 27

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA JUA-

NA o FERNANDA J. MENOUD DE CO-VONE; ALICE o ALICE F MENOUD DE CADILHON y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$18.00 Oct.1 o-10624-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ROBERTO ZERBINO, prescripción". se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Plácido José Da Silveira, Corina Silveira de Figueiredo Teixeira, Aurora Pinheiro Da Silveira, Lucido José Rodriguez, Luis Jourdan, Teófilo de Mattos, José Pardo Santayana, Francisco Py Crespo, Alice Do Amaral de Peixoto Francisco de Paula Sa José de Mattos, Malaquias de Mattos y José M. Bereciartu y sucesión Victorio Laurnaga o a sus sucesores o causahabientes, y en general todas aquellas personas que se consideren con derechos a cualquier título que sea, sobre las sobras de: 115 hectáreas 3.888 centímetros, en la fracción número uno, y de: 53 hectáreas 7.948 centímetros, en la fracción número cuatro, que integran el bien siguiente: una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 27 del mismo año, está formado por cuatro fracciones señaladas con los números uno, dos, tres y cuatro, que en conjunto se encuentran empadronadas con el número 1.449 y tiene una superficie de: 5.186 hectáreas 8.244 centímetros, que también en conjunto se deslindan así: al Noreste en una primera línea confina con propiedad de José Pardo Santayana, y en una segunda línea con propiedad de Francisco Py Crespo, encontrándose estas dos líneas separadas por otra que mira al Noroeste y que confina también con José Pardo Santayana; al Este, la Laguna Paulina y el arroyo Yaguarí por medio, con propiedades de Francisco Py Crespo, Alice do Amaral de Peixoto José M. Bereciartú y sucesión Victorio Laurnaga; al Suroeste con propiedades de Francisco de Paula Sa (hoy su sucesión) y Malaquías de Mattos siendo la divisoria una quebrada compuesta de varios tramos, una cañada divisoria, y dos rectas; y al Oeste en una primera línea quebrada compuesta de varios tramos, camino vecinal por medio, con José de Mattos, a continuación una línea que mira al Suroeste y que linda con el mismo propietario, y a continuación otra línea recta que confina con propiedad de José Pardo Santayana encontrándose en parte separada del mismo por camino vecinal. La fracción deslindada está formada como se dijo por 4 fracciones: las números uno y dos compuestas de una superficie de 853 hectáreas 2.698 centímetros, y 1.254 hectáreas 3.977 centímetros, respectivamente, y corresponden también a las fracciones números uno y dos del plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Noviembre de 1910; la número tres, compuesta de una superficie de 830 hectáreas 1.161 centímetros 25 milímetros, que corresponden al conjunto de seis fracciones en plano del agrimensor Lacaze de Noviembre de 1910 y la fracción cuatro, mensurada por el agrimensor Hareau en Abril y Junio de 1929, contiene una superficie de 2.249 hectáreas 407 centímetros 75 milímetros. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$126.00 Oct.6-11007-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA o MARIA ELOISA AMALIA BONOMI DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-11543-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CHANS DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-11530-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CORA PIÑEYRO CARVE y de ALBERTO o ALBERTO MARIA FRANCISCO PIÑEYRO CARVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-11533-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA LEONIE HOLVEG DE LEBORGNE o LEBORGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-11531-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BARLOCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.16-11532-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BOLESLAO PIETRUSZKA y SOFIA KOZIOL, solicitan la rectificación de sus nombres y apellidos en las partidas de nacimiento de sus hijos Enrique, Anita, Juan, Carlos, Irene, Antonio, Rosa Clara y José Ricardo, pues donde el nombre y apellido de su padre figura como: "Belegao o Bolilao o Wenceslao o Bolestao o Boreslao Petruska o Pietruska o Petruchka o Petruka" debe decir "Boleslao Pietruszka"; y donde el nombre y apellido de la madre figura como "Zofya" Koziot o Koyo o Kollo o Collo o Pietruska" debe decir "Sofía Koziol", además donde figuran los apellidos de los abuelos paterno y materno, como "Petruska o Pietruska o Petruchka o Petruka" y "Koziot o Koyo o Kollo o Kozial o Collo" debe decir, respectivamente "Pietruszka" y "Koziol". — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Oct.16-11423-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMASA SILVANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.17-11612-v.oct.28.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Emilia Esperón con CARLOS JUAN VASALLO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Emilia Esperón de Vasallo y Carlos Juan Vasallo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$20.00 Oct.17-11642-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA EVANGELIA CANEDO DE TEIJEIRO y MANUEL TEIJEIRO solicitan la rectificación del nombre de la esposa en la partida de su matrimonio pues donde ésta figura como "Angelina Canedo" debe decir "María Evangelia Canedo" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.17-11604-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA QUINTEROS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Oct.17-11607-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.17-11606-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN BERNARDO AGRELLO, donde en la parte dispositiva aparece: "Juan" debe decir Juan Bernardo; la de matrimonio de Juan Bernardo Agrello con Margarita Espinosa, donde dice: Que el contrayente es hijo de "Blas Antonio Agrello y de Catalina Lamboglia" debe decir: que es hijo de Blas Agrello y de Catalina Lampoglia, donde dice: Margarita Agueda Espinosa, debe decir: Margarita Espinosa; que es el verdadero; donde dice que el contrayente "nació el día trece de Enero de 1897" debe decir: que nació el día trece de Octubre de 1897; donde dice que la contrayente "nació el día 5 de Febrero de 1900", debe decir: que nació el día 5 de Febrero de 1899 la de nacimiento de Ana María Renee Agrello Espinosa donde aparece en la nota marginal de legitimación "Margarita Agueda Espinosa", debe decir: Margarita Espinosa, donde dice en el cuerpo del acta: "Juan Agrello y Catalina Lamboglia" debe decir: Juan Bernardo Agrello y Catalina Lampoglia y en la de nacimiento de Rubén Elder Agrello Espinosa; donde dice: "Margarita Agueda Espinosa, Blas Antonio Agrello Catalina Lamboglia; debe decir: Margarita Espinosa, Blas Agrello, Catalina Lampoglia; todo ello por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$30.00 Oct.10-11227-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PECORA DE PORCELLI y MARIA MAGDALENA PORCELLI DE BRINDISI citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Oct.9-11250-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTTOLANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.9-11160-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LESCANO en la que aparece el apellido paterno "Lezcano" debiendo decir Lescano por ser el verdadero. A los efectos leagles se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 2947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.8-11114-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE BOSSI o DANTE BOSSI QUATTRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 Oct.7-11061-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente

caratulado [illegible] contra [illegible] WALUS. Auxiliatoria libro 42 folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Diógenes Pedro Prado Torterolo contra ERCILIA FELICIA TORTEROLO MORIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43, folio 192 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Diógenes Pedro Prado Torterolo contra Ercilia Felicia Torterolo Moris citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario.
$20.00 Oct.3-10833-v.oct.25.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 43 folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.
$20.00 Oct.1.o-10743-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria" libro 43 folio 60 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276 sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados lindando: Al Norte con el solar 9 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del exponente; al Sur con el solar 13 empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$42.00 Set 26 10512-v.oct 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BALMELLI DE TOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.18-11684-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENTANCURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Oct.17-11640-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERACLIO SARAVIA o SARABIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.17-11641-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL GALLIFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.15-22657-v.set.25.
Oct.15-22657-v oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1944 — Carlos María Trianón Actuario.
Set.13-22642-v.set.24. Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO GUILLERMO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.11-11323-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.10-11235-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CONSTANCIO JUAN FONTONA o PASCUAL JUAN FONTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Oct.10-11212-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO o FRANCISCO EUSEBIO o FRANCISCO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.10-11213-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de ANTONIO o VICENTE ANTONIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.10-11214-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANDIDO FERRARO TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.10-11215-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TORRES (ARTIGAS) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Artigas Torres con Celsa Ferreiro, donde dice: "Elsa Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro" y en la de nacimiento de Elsa Elena Torres Ferreiro, donde dice: "Elsa Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro". — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Oct.10-11206-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.9-11161-v oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI PAOLO o DI PAOLO o DI PABLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.9-11170 v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VISOSO DE MARTINEZ (IRLA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irla Visoso en la siguiente forma: donde dice: "María Irma" debe decir: "Irla". — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Oct.9-11169 v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "BASSOZ (MARIA ELENA) y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Elena y Carlos Alberto Bassoz Bas, en la siguiente forma: donde dicen: "María Luisa García" deben decir: "Dorotea Bas". — Montevideo Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 30 Oct.7-11023 v oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PUENTE (ANTONIO) y otros, rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ernesto Hernán Rodríguez con María Concepción Puente, donde dice: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos ocho en Buenos Aires" debe decir: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos dos en España Provincia de Zamora (Argusino)", y en la de nacimiento de Myriam Gladys Rodríguez Puente, donde dice: "argentina de 32 años" debe decir: "española de 39 años". — Montevideo, Setiembre 29 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario
$15.00 Oct.4-10875 v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Pérez de Clavijo (María Olivia) contra CLAVIJO (ALFREDO EULOGIO). Separación de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Alfredo Eulogio Clavijo y María Olivia Pérez de Clavijo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Oct.3 10845-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Harreche de Luz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis

A... [illegible] Cabrera Ballestrino y a quienes sus derechos representen a título universal o singular y a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Triarón Actuario.

$30.00 Set 23-10830-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Triarón Actuario.

$12.00 Set.27 10606 v oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Jacobo Szorer y de Elca Rozenblat donde la contrayente aparece con el apellido de "Rosemblat", debe decir: "Rozenblat". y B) En la de nacimiento de Frida Szorer, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Jacobo Schorer" y "Elena Rosenblac" debe decir: "Jacobo Szorer" y "Elca Rozenblat". — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-11614-v.nov.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 566) se emplaza a Manuel Negrón Pelaéz, para que comparezca en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.17-11695-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ERICA SILVIA YOLANDA TIPPMANN estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el día veinte de Mayo de 1946, debe decir: "el quince del mismo mes y año". — Montevideo Octubre 13 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.16-11574-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA TABACCO DE MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11447-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN R. ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11424-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIO PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11402-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGLIACCIO o MAGLIACHO o MIGLIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.14-22987-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO OBERZANSKI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.13-11352-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO Disolución de sociedad conyugal". Lo. 36 Fo. 166), se hace saber que con fecha trece de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Rómulo Delgado e Hilda Orfilia del Pino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.10-11197-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DIONISIA o DIONISIA BARRETO o BARRETO RODRIGUEZ DE SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.10-11196v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Oct.9-11163-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Libro 34, folio 758). — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.8-11121-v.nov.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO FRANCISCO LAGROTTA estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rafael Lagrotte", "Angel Lagrotte", "Antonia Grecia", "Cristina Chita", "Francisco Chita" y "Mariana Longa" debe decir: "Rafael Lagrotta", "Angel Lagrotta", "Antonia Grezzi", "Cristina Chito", "Francisco Chito", y "Mariana Burgo". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.9-11173-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLARO ARIEL CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Nair Fagúndez. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.7-11025-v.nov.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio [illegible] Brandón, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Brandón" debe decir "Alvarez Brandón", y, B) En las de nacimiento de Atilio, Homero Inocencio Julio Eduardo y María Inocencia Muñoz, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Brandón", debe decir, "Alvarez Brandón". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$10.50 Oct 8-11124 v oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción" (Lo. 36 Fo. 58), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Pereno y a los señores César Galoppo, Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman, Miguel Angel y María Carmen Juana Meretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien. Una fracción de terreno empadronada con el número 61.949, situada en la once sección judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga de Agosto de 1908, tiene un área de 922 metros 13 decímetros, con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Botta, por el Norte, Juana Echepare de Erreculza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Suárez Iguiazábal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros Prescripción" (Lo. 33 Fo. 561) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a. Miguel Camporro Pedro García Aniceto Boggia y Juan Corteales sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien. Una fracción de terreno ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión 17a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1 380 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste lindando con terreno de Aniceto Boggia, Pablo Ferrando Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste lindando con Antonio Susena y 15 metros 90 centímetros al Noroeste por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$48 00 Set.25-10445-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Thieme de Wine Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ Ejecución de hipoteca" (Lo 36 Fo 61) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título, herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo Setiembre 16 de 1047. — Raúl Calcagno Actuario.

$24 00 Set.25-10426-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAPHKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Aidiclan (Lo. 35. Fo. 616). — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Set.23-10344-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FACCIO o JUAN FACCIO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-11685-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA CABRERA DE RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-11686-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON HERMENEGILDO o HERMENEGILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-11087-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA TUÑER DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.18-11679-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SACCHETTI o SACCHETTO o LUIGI SACCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — . Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-11662-v.oct.29.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Cesárea García de García con RICARDO GARCIA. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.18-11688-v.nov.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO DE CASTRO MARTINELLI. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Setiembre último se declaró a don Julio de Castro Martinelli en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima a su madre doña María Angélica Martinelli de Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.17-11595-v.oct.28.

VENTA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA E. STRAUMANN DE VIÑOLY BOSCH" se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en subasta pública, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de $ 13.333.33 el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 5.123, la que según plano del ingeniero Lorenzo Buquet de Diciembre de 1930 contiene una superficie de 25 hectáreas 629 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan así: Por el Noroeste con propiedad de Valentín Viñoly Bosch; por el Noreste, con propiedad de Luis Rodríguez; por el Suroeste, con carretera a Canelones y por el Sureste con propiedad de Víctor Pissano y fracción adjudicada a Eduardo F. Viñoly Bosch, a cuyo favor quedó establecida a perpetuidad la senda de paso de 8 metros 50 centímetros que da salida a la carretera que va a Canelones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Oct.17-11661v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BONET DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11557-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LAGOS o RAMON LAGOS URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11558-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL CRISTOBAL DUCASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11559-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA PARDIES o PARDIEZ DE COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct.16 11560-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Teresa Montidoro contra HECTOR MARCOS BEROQUI, divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Marcos Beroquí para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11585-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11551-v.oct.27.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Corina de León de Osorio con EDMUNDO M. OSORIO. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.14-11406-v nov.5.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS MIRANDA y SOFIA GAGGERO DE MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 8 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Oct.14 11405-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.13 11374 v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANA ANGELA o ANA MARIA FALCO FALCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.13-11375-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA MILANO o MILAN DE COSTANZO o CONSTANZO o COSTANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11 11308-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la sucesión de MARCELINO o MARCELINO NORBERTO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11 11297-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct 11-11298-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11 11299-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11300-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VIGNOLI en la que el nombre del inscripto aparece como Antonia cuando debe decir Antonio, y donde dice "sexo femenino" debe decir sexo masculino" como también donde el apellido de la madre del inscripto aparece como Fierra cuando debe decir Fierro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Oct.10-11223-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "SEBASTIAN VILLAGRA VILLAGRA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Sebastián Villagra Villagra con Vicenta Arellano en la que el contrayente aparece como Sebastián Villagras cuando debe decir Sebastián Villagra Villagra; y partida de nacimiento de Roberto Villagra Arellano en la que el apellido paterno y del abuelo paterno aparecen como Villagras cuando debe decir Villagra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.11-11272-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MESSANO LANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.10-11230-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VENTURA PORTA y de BRIGIDA YON DE PORTA o BRIGIDA YOUNG DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.10-11204-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.9-11145v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA MODESTA CADENA o CADENAS DE RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.9-10961-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de SERGIUSZ KIZIM CHILCZYK con Rosalia Zemla estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Kizim Siergiej y Rosalía Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los padres de los mismos figuran respectivamente, como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochanski, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. 2.o De nacimiento de Carmela Elida Kizim donde los padres de la inscripta aparecen como Kizim Siergiej y Rozalya Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los abuelos paternos y maternos figuran como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochausky debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. Además donde la contrayente en la primera [illegible] nacionalidad [illegible] de la inscripta en la segunda, figura como de nacionalidad yugoeslava, debe decir que lo es checoeslovaca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.80 Oct.8-11111-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ REFOJO. rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Rodríguez Refojo en la que el apellido de la madre del inscripto aparece como Rodríguez Refojo cuando en realidad debe decir Refojo Rodríguez y donde los abuelos maternos del inscripto figuran como José Rodríguez y María Refojo debe decir José Refojo y María Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-10975-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARET DOREEN RAMEY MORSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-10960-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace al público la apertura de la sucesión de MARIA RAGO o MARIA RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct.3-10803 v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Oct.2-10778-v.nov.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ABALOS, MAURICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos René y Gladys, por aparecer por error en la partida de su matrimonio, como "Mauricio Avalo" en la de nacimiento de su hijo René, como "Mauricio Avalos" y en la de nacimiento de Gladys, como "Mauricio Avalo", cuando debe decir en todas ellas: Mauricio Abalos. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.18-11666-v.nov.4.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Wolff, María Celia contra JOSE LO-ZITO. Conversión al divorcio", se hace público que por dicho Juzgado se dictó la siguiente sentencia: "283. Montevideo, Octubre 1.o de 1947. Vistos para definitiva estos autos seguidos por María Celia Wolff, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Buenos Aires por el Juez Letrado en lo Civil N.o 10, doctor Hernán Maschwitz, en los autos caratulados: "Wolff de Lo-Zito María con Lo-Zito, José. Divorcio". Resultando: I Que como surge de la sentencia cuya parte dispositiva obra testimoniada de fojas 1 a 1 vuelto, el 26 de Diciembre de 1935, se decretó el divorcio de los cónyuges María Wolff de Lo-Zito y José L. Zito, sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada. Resultando: II A fojas 3 compareció doña María Wolff, el 3 de Mayo de 1947, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta del testimonio que debidamente legalizado acompaño v. fs. 1. Resultando: III Previa justificación de su domicilio en el país (información de fojas 4 vuelto a 5 y 8 vuelto e informe de fojas 10 vuelto), fué oído el Fiscal de lo Civil, el que a fojas 9 aconsejó se acceda a lo solicitado. Considerando: I Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre María Wolff y José Lo-Zito de acuerdo con el testimonio de fojas 1 legalizado en forma y que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas dentro del artículo 148 del Código Civil y, habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos María Celia o María Wolff y José Lo-Zito, autorizada por los Tribunales Argentinos el 26 de Diciembre de 1935. Notifíquese la sentencia por edictos al esposo, comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — J. T. Pereira, Actuario". Y a efecto de notificar al señor José Lo-Zito, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.18-11668-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SALVADOR DE BRASSI o DEBRACHE o SABATO DI BLASI y de doña ANGELA FRANCISCA o MARIANGIOLA FRANCISCA CUSATI o COSATI o OSATTE DE DE BRASI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Oct.18-11089-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA YACOBAZO DE PIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.18-11712-v.oct.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "CESTAU ROMEU EFRAIN y CAMOU, MARIA BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Efraín Cestau Romeu y María Blanca Gamou de Cestau, y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.18-11694-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Fanny Brunstein contra ERNESTO RIEHS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ernesto Riehs para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, bajo aper-

cibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.17-11634-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SCHIPANI, VICENTE DALMIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Schipari", debe decir: Schipani. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Oct.17-11608-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "JOSE REBELLA o RABELLA o RAVELLA. Sucesión. Rectificación de partidas. Lo. 35 Fo. 225", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Vignoli de Rebella y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Julia Vignoli, donde dice "Rabella", debe decir: Rebella. B) De nacimiento de Josefa, donde dice: "Ravella" debe decir: Rebella. y C) De nacimiento de Julia Angela, donde dice: "Ravella", debe decir: Rebella, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Oct.17-11603-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RIAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.17-11638-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BARTOLOME PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.17-11600-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO GUELMO o HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.17-11601-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NOLI BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.17-11602-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO BELLOMUSTO PASTORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.16-11570-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BENEDICTO o BENEDICTO RAFAEL CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.16-11546-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MONICO TORRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.16-11575-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA BALDES o VALDEZ DE GIMENEZ, de don PEDRO GIMENEZ, de don FRANCISCO VALDEZ, de don ALFREDO VALDES o VALDEZ y de doña JULIANA GARCIA DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Oct.15-11458-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PICARDO DE COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.15-11454-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA BRUEL DE VILLEMUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.15-11455-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LAMELA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Oct.15-11456-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BACOVIC o BACOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6 00 Oct.15-11457-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ZITO DE BORGIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.15-11459-v oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO PESCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.15-11460-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GARCIA MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.15-11461-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO o GUMERSINDO JUAN MAIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.14-11247-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINEZ, JOSE MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de su matrimonio, donde su esposa aparece como "Leonor Rodríguez Silveira hija de desconocido y de Concepción Rodríguez Silveira", debe decir: Leonor Fernández Piriz hija de Eriberto Fernández y Concepción Piriz; y B) En las partidas de nacimiento de sus hijos: Ramón Nieves Elena Haydee, María Leonor y Olira, donde aparece su esposa como "Leonor Rodríguez Silveira" debe decir: Leonor Fernández Piriz. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.15-11515-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATIAS ADOLFO y SANTIAGO ALONSO MARTINEZ, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva respecto de una franja de terreno situada en el paraje denominado "Cordón" de este Departamento, que forma parte del padrón 21.521 y se deslinda así: 5 metros 27 de frente a la calle Acevedo Díaz, 5 metros 30 al fondo, lindando con parte del padrón 21.513, 65 metros 96 al Sur, lindando con los padrones 21.526, 21 527, 21.528, 21.529, 21.530, 21.531, 21532 21.533 y 21.534, 64 metros 79 al Norte, lindando en 32 metros 94 con el padrón 21.525 y en 31 metros 85 con el padrón 21.521. Y, al efecto se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y, especialmente a los linderos propietarios de los padrones arriba indicados y a los vendedores Catalina Aguerre de Aguerre, María Aguerre de Ferrés [illegible] con Pedro Ferrés, Fanny Ecolástica Aguerre, Natividad Aguerre y José Aguerre y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$54.00 Oct.13-11347-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-11378-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DARDO ENRIQUE CLARE, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Renée Bardier Indart la que en donde el compareciente aparece como "Enrique Claré", debe decir "Dardo Enrique Clare" que son los nombres y ape-

llido verdaderos. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$ 9.00 Oct.13-11346-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GRECCO DE MARTUSCELLI, YOLANDA, rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como "Orlanda Sofía", debe decir: Yolanda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.13-11345-v.oct.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en el expediente: "PASCUAL TURTURIELLO, quiebra". (L.o 24, F.o 266) se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 6 de Noviembre entrante, a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo, número 523, sexto piso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.673 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22961-v.oct.23.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIVADO DE ETCHEVERRY, CATALINA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Hildebrando Carnelli, como mandatario de la nombrada Catalina Vivado de Etcheverry, solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1902, por el escribano Agustín J. Moratorio, por la cual, doña Catalina Vivado, siendo de estado soltera, adquirió de don Francisco Piria, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, sobre la calle Rimac (Malvín), 10.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 de la fracción letra P, en el plano respectivo, compuestos conjuntamente, por ser contiguos, de una superficie de 757 ms2. 31 dms2. según título, con 22 ms. de frente al Este a la calle antes citada, ms. 38.02 al Norte, lindando con terreno de Rosas, ms. 18.06 al Oeste con terrenos del mismo y ms. 37.76 al Sur linderos con el solar 3. Están empadronados con los N.os 60.944 y 60.945. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a don Francisco Piria o sus sucesores y a los linderos del bien de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Oct.11-11317-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANSELMA TORRES DE RODRIGUEZ y de doña ANTONIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11348-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11332-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GREGORIO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11333-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA LONGINA BARRETO DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11334-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA SANCHEZ DE DAPUETO o DAPUETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11335-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11337-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FASCIOLA o FACCIOLA o FACIOLA DE AMARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11336-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO TRAQUINI o TRACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11338-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERTONASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11339-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CARBONE o CARBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11340-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELAIDA REBUFELLO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11341-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11342-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORA LILA BAPTISTA VEDIA o VEDIA DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11344-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARBALLO o CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11303-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINEZ ROVIRA, JOSE PEDRO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Pedro Martínez Rovira, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1527, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de procurador, produciré la información de los testigos señores Antonio Villamil Farell y Guillermo Gilardi, que presentaré, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Pedro Martínez Rovira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Oct.10-11199-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA TOMAS DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11293-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11240-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ROGGERO o ROLLERO DE BERBERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11241-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11242-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS SANTOS GENOVESE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11243-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA RODRIGUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-12244-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EBEID DE ASSI o HACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11245-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DIAZ DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11246-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONTESTRUC DE CALABAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11248-v.oct.21.

Apertura de Sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones don MANUEL POLICARPO MENDEZ y de doña ZULEMA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11142-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TORRES ARTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11140-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELVIRA LORAGUE DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11141-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE POI DALLO o DALL'O o JUAN DE POI o JUAN FRANCISCO DE POI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11159-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CONIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN o MARIA LUISA o MARIA CARMEN LUISA DE LISANTE o DELISANTE o DELISANTE DE CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11191-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GERARDO DE SOFOCLEUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11193-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA BOGGIANO DE PALMAROSA o PALMARROSA o PALMA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11192-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARANA IÑIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9-11012-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IGLESIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Ocubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11194-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ACUÑA DE SIERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11146-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERRUTTI DE POSSA o POSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9-11166-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIACOMINO DE STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 1 o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11147-oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMONA o RAMONA LATORRE DE TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9 11151-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA NICOLINI DOMINGUEZ, citándose a los herederos areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Atcuario.
$6.00 Oct.9-11156-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BLANCO GARCIA citándosea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9-11149-v.oct.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES BARATTINI, de doña TERESA BARATTINI DE BARATTINI, de doña MARIA BARATTINI BARATTINI, de doña TERESA o MARIA TERESA BARATTINI BARATTINI DE MENINI, de don BARTOLO o BARTOLO LEOPOLDO NICOLAS BARATTINI BARATTINI y de doña RAQUELA o EMILIA BARATTINI BARATTINI DE DURAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURICIO FAND, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija, la que donde expresa su nombre y apellidos "Elena Fand Lev" debe decir: "Elena Fand Löw", por ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$9.00 Oct.8-11096-v.oct.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que, por resolución de 21 de Agosto último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre María Hortensia Acosta y Alcides López Esponda llamándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.8-11097-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DI MAURO, ANGEL, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el padre del inscripto aparece como "Rafael Mauro", debe decir: Rafael Di Mauro. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.7-11059-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ALBORNOZ JUAN MANUEL y WÜINCHE, CELINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio pues donde en la misma dice: hijo legítimo de Juan Alvarez y Celina Wischeim, debe decir: hijo legítimo de Juan Manuel Albornoz y Celina Wüinche. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8 40 Oct.3-10867-v.oct 20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUSENA, MARIA y GOLINO, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Susena y Francisco José Golino citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.3-10858-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio", Lo. 35, Fo. 61 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada, Celsa López o Lópes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HOROWITZ, SALOMON S. y RABINOWICZ DE HOROWITZ, CHAJA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde dice: "Hela Rabinovich, hija de Abraham Rabinovich" debe decir: Chaja Rabinowicz hija de Abraham Rabinowicz y B) En la de nacimiento de su hija Regina, donde dice: "hija de Salomón Horovich y de Gela Rabinovich" debe decir: hija de Salomón Horowitz y de Chaja Rabinowicz. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.3-10802-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro, de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego, Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.1-o-10727-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva, en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno y el edificio en ella construído sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616 compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de Junio de 1946 inscripto con el número 15 445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls. que se deslinda así: al Norte inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606 y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$54.00 Set.23-10815-v.oct.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA, PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO ROSA; PARODI PABLO; PARODI AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35. Fo 52) se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud con Ottonello, por el Norte, con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza, María Luis Panizza de Pastorino María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza Concepción Margarita María Panizza de Pastorino Santiago Durante, Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino, así como también a los linderos del bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa María M. de Rodríguez, Miguel Rethen, y a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.18 11683-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL GERTRUDE COSTERTON DE WINTERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.18-11664-v.oct.29.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "GILBERTO CORREA MORENO y MARIA G. ROSE DE CORREA. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32, folio 473", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gilberto Rudecindo Correa Moreno y María Genoveva Rosé y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Oct.18-11663-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROSALIO CLODOMIRO AGRIELA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Odila Ramos, por aparecer en ella como nacido el 5 de Diciembre de 1898 e hijo de padres desconocidos, en lugar de nacido el 6 de Abril de 1896 e hijo de Carmen Agriela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Oct.18-11696-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.17-11618-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE MIQUELERENA y DE NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.16-11549-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA PEREZ REY o AURA ALBERTA PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.16-11550-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON ELEUTERIO MUÑOZ, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Ramona Corbo Méndez, y las de nacimiento de sus hijos Irma Catalina, Jacinto Raúl, María Dorila, Rosa Alba y Ricardo Antonio por figurar en ellas como Ramón Muñoz en lugar de Ramón Eleuterio Muñoz; además en la de nacimiento de su hija María Dorila, la madre aparece como Ramona Cobo, en lugar de Ramona Corbo. Y a los efectos legales se

hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10.50 Oct.16-11573-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, en autos "FRANCISCO BRUNO. Sucesión" se han presentado Félix A. Bruno, Rosa Bruno, Emilia Bruno, Miguel Bruno, Francisco Bruno y Sandalio Martín Bruno solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: Partida de nacimiento de Rosa Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Niachi y Francisco Niachi debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Teresa Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Nazza y Francisco Nazza debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Emilia Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Gnacia y Francisco Gnacia debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Carmelo Filomeno Francisco Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Natzo y Francisco Natza debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Emilia Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Napza y Francisco Napza debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Miguel Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Gñazzo y Francisco Gñazzo debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Sandalio Martín Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Natzo y Francisco Natzo debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 27.00 Oct.14-11404-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OLEJNIK STOBODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-11403-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO GENARO RECOBA, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Pascualina Inmerso, y las de nacimiento de sus hijos José Alberto, Haydée Elcira y Carlos Bruno, por aparecer en las mismas con el nombre de Guzmán en lugar de Gregorio Genaro; y la esposa con el apellido Imersi en lugar de Inmerso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.13-11386-v.oct.29.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "CLEONICIA PONZONI DE PEREZ y FRANCISCO IGNACIO PEREZ. Liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 32, Fo. 881", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Ignacio Pérez y Cleonicia Ponzoni de Pérez y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo ..o de la ley N.o 592 948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct.11-11301-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.11-11309-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MONTELONGO y de MARIA DOLORES PERDOMO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11217-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA LUZARDO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.10-11216-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TORTEROLO DE GAMBETA o LUISA CLOTILDE TORTEROLO DE GAMBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11218-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.10-11220-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: ALBERTO CARRARA, domiciliado en Treinta y Tres 1418 al señor Juez Digo: Que para obtener el título de procurador (artículos 237, 3.o y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos escribano Ramón R. Pampín y Roberto L. Zito domiciliados ambos en Sarandí 466. Pido: previos los trámites de estilo, se me expida testimonio. — Alberto Carrara" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Oct.9-11162-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GAMALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Luis Quintilian, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1940 por aparecer en ella con el apellido Quintillin en lugar de Quintilian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.8-11120-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA auxiliatoria y posesión notoria" se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la declaración de que doña Nieves Ballesteros de Sierra es hija legítima de don Nicolás Ballesteros y de doña Graciana o Graciosa Lehimas o Lehymas para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Oct.6-10945-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON RAUL RISSO en nombre y representación de don Pedro Plá Maristany solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Juan Plá Maristany en la siguiente forma: Donde dice Juan Plá, debe decir, Juan Plá Maristany; donde dice cincuenta y ocho años, debe decir sesenta y cinco años, y donde dice, que era hijo de "se ignora", debe decir de Leonor Plá y Josefa Maristany. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Oct.4-10899-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Mársico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10008-v.oct.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CALVI DE GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Paraná N.o 747. Para que conste siento la presente y expidiéndose dos copias del presente edicto que sello y firmo en Montevideo a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Eugenio Piñeurúa Juez de Paz.

$8.00 Oct.10-11201-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Oct.11-11331-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Pord isposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don RAMON BLANCO AMARANTE, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-11353-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO AGUSTIN MORISSICH o HUGO AGUSTIN MURISSICH STUART, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes N.o 1144. Para constancia labro el presente a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-11315-v.oct.22.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Hallazgo", se hace saber que se encuentra depositada a la orden de este Juzgado, calle Mercedes 1144, la suma de $ 250.00 hallada en la vía pública la que se encuentra a disposición de su dueño, quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Alvaro H Méndez, Juez.

(Cuenta corriente) Ag.8-22250-set 8.
Oct 8-22250-nov.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASTRANDREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia N.o 1982. — Montevideo Octubre 4 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-11660-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TORCUATO DA MOTTA, solicitando rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio y nacimientos de sus hijos Celedonio, Delciria, Almira, Norma Blanca Francisco, Ildefonso, Ana María, Ataides, Toribio, Alaides, Lila Blanca y Zelmira, en la forma siguiente: donde dice Baldomero Motta debe decir Torcuato da Motta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Julio 22 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Oct.17-11643-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASIGALUPE DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.16-11541-v.oct.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA SIXTA y JUAN FRANCISCO GALLO BORCHIO. Incapacidad", se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, de fecha diez de Setiembre de corriente año se ha declarado a los nombrados María Sixta y Juan Francisco Gallo Borchio en estado de incapacidad habiéndose designado por la misma resolución, en el carácter de curador de las personas y bienes de los mismos a don Juan Bautista González. Y a los efectos preceptuados por el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 2 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$10.00 Oct.14-11416-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MURCHIO DE HERNANDEZ, conocida también según los interesados por JOSEFA o JOSEFINA MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.11-11282-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CROVETTO y MARIA FRANZIA DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11283-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FELIPE VIÑA y NATALIA REPETTO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11284-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

4.00 Oct.9-11168-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Máxima Veiga de Gonzatto contra DOMINGO LUIS GONZATTO, disolución y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Oct.7-11086-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUSTIN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11277-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.8-11070-v.oct.18.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL LENZI. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la junta prescripta por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civil que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez, ciudad de Canelones, el día 7 de Noviembre próximo, a las 14 horas, si el horario judicial fuere el que rige en la actualidad, o a las 9 horas si el horario fuera matutino, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$31.20 Oct.6-11008-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "JUANA COTROFE, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Juana Cotrofe, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a esos efectos, que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de Tomasa, debe decir Juana, y donde el apellido aparece como Catrofe, debe decir Cotrofe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Oct.4-10904-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA ROVELLA DE DELUCIS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Andrés Delucis (Acta número 39 año 1898) donde dice De Lucci debe decir Delucis; y donde dice Robela, debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Juan Delucis (Acta número 18 año 1905), donde dice Deluchi, debe decir Delucis; y donde dice Rubella debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Josefina o Josefa María Francisca Delucis (Acta número 32, año 1902), donde dice Deluchis, debe decir Delucis; y donde dice Rovelo, debe decir Rovella. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Oct.4-10905-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT, conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdebat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$80.00 Set.29-10643-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL CURADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11635-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AYSAGUER DE BUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Junio 25 de 1947. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.00 Oct.18-11695-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con CARLOS BRUNI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón urbano 293", se cita, llama y emplaza a don Carlos Bruni, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón urbano N.o 293 (doscientos noventa y tres), sito en la manzana 30 de esta Villa, lindando al Norte con María A. Chilano de Vilacoba, al Sur con José Corujo, al Este con Carlos Ferrari y al Oeste con la calle "I" (Hoy Florencio Sánchez) para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 6 de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.11-22954-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GIANNATASCIO o GIANNATASIO o GIANASTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, 23 de Agosto de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-11175-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES SOSA DE HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 3 de 1947. — Jaime Roca Estevés, Actuario.

$4.00 Oct.16-11567-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLANO DE ELOSEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 13 de 1947. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$4.00 Oct. 16-11591-v.oct.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, recaído en autos: "BERNABE PERDOMO y MANUELA PEREIRA DE PERDOMO. Separación de bienes" (Lo. 23, Fo. 515), se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernabé Perdomo y Manuela Pereira de Perdomo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de

Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$16.00 Oct.16-11568-v.nov.1.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ESTEBAN ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hugo Alvez Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce en el expediente caratulado: "Casiano Esteban Alfaro. Sucesión (Lo. 19, Fo. 600)" a que me remito De mandato judicial y para el interesado, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Oct.16-11569-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO TORT, JUAN FRANCISCO TORT, DEOLMIRA VIRGEN TORT y MARIA JESUSA TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Oct.15-11450-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ELVIRA FRANCISCA MIRALLES ABELLA, JOSE o JOSE MARIA NAVARRETE y ANTENOR o ANTENOR RAFAEL NAVARRETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Ost.14-11396-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREZ o GERONIMO SILVAÑO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.13-11349-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Florencio Camargo con MARIA DENIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Denis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Oct.13-11348-v.nov.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA ATALIA TEJERA DE SANCHEZ, por sí y en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad Edith Donata Sánchez y Eddy Ney Sánchez, los cónyuges Ruth Elena Sánchez de Yarza y Juan Carlos Yarza, Máxima Sánchez y su esposo Julio Suárez Vaz y Jacinto Sánchez, iniciando juicio por prescrición treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número diez mil veintiocho, situada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de veinte hectáreas, cuatro mil trescientas siete centiáreas, que se deslinda así: Por el Norte, un camino encallado a Melo, Remigio Serrate y Justiniano Tejera; por el Este un callejón; por el Suroeste Justiniano Tejera, Aparicio Tabárez de Morales, Francisco Ibañez, Cruz Tabárez, Sofía Belis de Villar y Justiniano Tejera y al Oeste, Bañado de Morales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$54.00 Oct.6-10974-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA SUAREZ ALVAREZ DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.17-11650-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOJA DE HENRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.17-11651-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BATISTA LEON. Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de Jesús Batista con María Paula Arocena donde aparece el nombre del marido como Jesús debe decir León; B) En la de nacimiento de los hijos de dichos cónyuges, Regulo Salvador Reina Isabel y Blanca Gladys, donde el nombre del padre figura como Jesús, debe decir León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Oct.17-11652-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departomento se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PIGNATA o PIGNATTA, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.14-11415-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "PERDOMO IDIA LIDIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Idia Lidia Perdomo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde textualmente dice "hija legítima de doña Laura Lueyro de Perdomo, oriental, de treinta y cuatro años, casada", debe decir: "hija legítima de Cristóbal Perdomo, español, de treinta y ocho años, casado, y de Laura Lueyro, oriental, de treinta y cuatro años, casada", en razón de ser los nombrados sus padres legítimos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Oct.16-11538-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POCHELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 25 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.11-11266-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERTONI DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.11-11267-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia LAURA SARA MARTINEZ, domiciliada Rivadavia 363, al Juzgado digo: Que para ejercer la profesión de escribano, solicito sean examinados los señores Iván Romeo Carámbula y Carlos María Bascans, de esta ciudad, sobre qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres. Ruego al Juzgado expedir oportunamente el testimonio necesario. — Laura S Martínez". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$8.00 Oct 10 11238-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BAYO JULIO BERNARDO TOMAS. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a la demasía de área consistente en cuarenta y siete hectáreas nueve mil setecientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros, que existe en la fracción de campo compuesta según título de un área de ciento seis hectáreas nueve mil novecientos veintisiete metros cuarenta y dos decímetros ubicada sobre la costa del arroyo de las Víboras. 8.a sección judicial de este Departamento. empadronada con el número cuatro mil cincuenta y dos, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Mario Bordabehere de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el siete de Diciembre siguiente con el número doscientos uno, fracción que tiene según el referido plano una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros, que lindan: Al Norte, con otra fracción propiedad del compareciente señalada en el aludido plano como lote número uno; al Sudeste con arroyo de las Víboras; al Sudoeste, con J. Perine; al Noroeste, con propiedad de la señora C. Foster y en un pequeño tramo de nueve metros con camino público a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 22 de Setiembre de 2947. — Eulogio
lonia, 22 de Setiembre de 1947. — Eulogio
$66.00 Oct.10-11222-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "SAVIO CAPDEVILLA JUAN CARLOS. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes del inmueble que a continuación se deslindará, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a 27 hectáreas 5825 metros 8450 centímetros de sobras, existentes en el inmueble aludido: Tres fracciones de campo y mejoras ubicadas en la costa del arroyo Rosario, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el número setecientos, compuestas según títulos, la primera de 22 hectáreas 1364 metros 30 decímetros; la segunda, de 1 hectárea 1068 metros 2150 centímetros y la tercera de 47 hectáreas 6548 metros 64 decímetros; y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1945, inscripto el 27 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 637 compuesto de una superficie de 98 hectáreas 4807 metros cuadrados comprendido en los siguientes límites: por el Nordeste, una línea de 718 metros 75 centímetros y otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con los inmuebles padrones 8821 y 180 de Joaquina Alvarez Mendaña y Rosa Zimmer de Mendaña, respectivamente; por el Sudeste, una línea de 806 metros 70 centímetros lindando con los inmuebles padrones 751 y 698 de Sofía Mendaña y Pascuala Silva de Colmán, respectivamente, y 226 metros 75 centímetros camino vecinal por medio con Esteban Mendaña; por el Sudoeste, una línea de 369 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones 696 y 697 de Emilio Gugelmeier y Esteban Mendaña y con el arroyo Rosario y por el Noroeste con el mismo arroyo Rosario que la separa de propiedad de Benito Méndez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en los citaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$78.00 Oct.10-11236-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colo-

na. Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloísa Luis Albérico, Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADORACION VIERA DE MADERA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, 24 de Setiembre de 1947. — Gualberto González Berois, Juez de Paz Interino.

$6.00 Oct.11-11330-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PEDRO PEREDA o VICENTE PEDRO PEREDA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes a los herederos que no comparecieren. — Durazno, Setiembre 9 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$18.00 Set.25-10460-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GAMARRA DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-22935-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "FRANCISCO BAFFICO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 7 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.13-11665-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de PAULINO OLIVERA, en la siguiente forma: Donde se expresa el nombre del inscripto, Paulina, debe decir: Paulino; donde dice que el mismo es de sexo femenino, debe decir: sexo masculino; y donde se manifiesta que es hija legítima y nieta debe decir: hijo legítimo y nieto, por ser como corresponde. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Oct.16-11547-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DIAZ o NEMESIO RAMON DIAZ o DEMENSIO RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.11-11264-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISIDRA BRAVO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.9-11153-v.oct.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ANGELICA SERRANO CENTURION incapacidad", se dictó el auto que transcripto dice: N.o 5.262. Trinidad, Octubre 1.o de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público declárase en estado de incapacidad a María Angelica Serrano Centurión designándose curador de la misma al doctor Attilio Grezzi, cometiéndose la aceptación. Háganse las publicaciones de estilo e inscríbase en el R. de Interdicciones. Recibida la aceptación vuelvan para el discernimiento. Bazzano. — Trinidad, Octubre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$8.00 Oct.11-11271-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "TABAREZ FELIPE SANTIAGO, BARCELO DE TABAREZ CECILIA. Liquidación de sociedad conyugal. Lo. 26. Fo. 578", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Octubre 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Oct.15-11493-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEL CAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.15-11494-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.15-11495-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MONTEDONICO DE BATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.15-11496-v.oct.25.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad mental, a MARIA OFELIA PERDOMO DE BARRERA, y designado curador definitivo de la misma, al doctor Gilberto Rava Castelli, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Agosto 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.15-11490-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "MARTINEZ DE ARIAS BEATRIZ PRUDENCIA. Rectificación de partida. Lo. 26. Fo. 576", se hace saber que ante este Juzgado Letrado, se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de Valeria Prudencia, en vez de Beatriz Prudencia, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Oct.15-11491-v.oct.2...

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Besas de Vidal Dolores contra JOSE VIDAL y GALLIFA. Divorcio. Lo. 26. Fo. 576" y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 187 in fine del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza al nombrado José Vidal y Gallifa, para que comparezca a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.9-11187-v.nov.12.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SPINGEL DE MOLINA SOFIA. MOLINA ODORICO GERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 26 Fo. 550", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Oct.9-11188-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CUSTODIA CLAVIJO MIÑO o CLABIJO DE CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.9-11184-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.9-11185-v.oct.20.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes". (L.o 26. F.o 547), se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Setiembre 28 de 1947. — Juan F. Fernández, Juez de Paz.

$4.00 Oct.9-21189-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.18-11701-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA SABATINI HERNANDEZ, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.18-11702-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ROMERO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.18-11703-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA ECHEBERRI DE ECHEVERRIA o RICARDA ECHIBERRE DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.18-11698-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JURI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Oct.18-11699-v.oct.29.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don BARTOLOME CHAPPE iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección de Lavalleja, planta urbana de la ciudad de Minas, manzana número ciento cuarenta y uno, padrones números tres mil ciento sesenta y ocho y tres mil ciento ochenta, compuesta de un área de mil seis cientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintisiete decímetros lindando al Nordoeste en treinta y cinco metros cuarenta centímetros con la calle Claudio Williman; al Nordeste, en cuarenta y seis metros setenta centímetros con la calle Ellauri; al Sureste en treinta y cinco metros setenta centímetros con Fernando Perla y Dolores M. de González y al Suroeste, en cuarenta y seis metros con Francisco Larrañaga, José Peluffo, Julia Menchaca, Juana Pérez y Raúl A. Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Pablo Osorio, Juan Osorio, herederos y descendientes de Pablo Osorio y Concepción Velázquez y a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Atuario.

$60.00 Oct.16-11565-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA RODRIGUEZ DE PATRON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.16-11564-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BORGES DE FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.16-11561-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLA DE LA FUENTE y de BLAS DE LA FUENTE o BLAS FELIX DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario

$6.00 Oct.16-11563-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALUMBO DE GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.16 11552-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IRIARTE DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.16-11553 v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BUSTILLO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Oct.16 11554-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROCHA o PAULINA ROCHA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.16-11555-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LENZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
Díaz Actuario.

$4.00 Oct.16-11556-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón D. Morandi acreditando su personería en forma e iniciando los autos: "PEREGRINA TECHERA DE ROMERO o PEREGRINA SILVA DE ROMERO. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 23 Fo. 282), en los que solicita lo siguiente: En las partidas de nacimiento de Regino Valentín y Regino Regalado Romero, donde la madre de los inscriptos figura como "Juana Techera", que se establezca "Peregrina Techera"; en la partida de defunción de "María Romero de Torrens" que se establezca "Esteban Marcelina Romero de Torrens"; en la partida de matrimonio de Angel Marcos Torrens y María Estepan Romero, donde la contrayente figura como "María Esteban Romero", que se establezca "Esteban Marcelina Romero"; en la partida de nacimiento de Artemia Angelina, María Marcelina y Angel Ciriaco Torrens, donde la madre de los inscriptos figura como "María Romero" que se establezca "Esteban Marcelina Romero"; en las partidas de nacimiento de Celmira Atenógenes, José Pedro y Juan José Torrens, donde la madre de los inscriptos figura como "María Esteban Romero", se establezca "Esteban Marcelina Romero". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Oct.16-11579-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DENETRIA PERERA o DEMETRIA PERERA MALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Oct.15-11470-v.oct.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Estado con Sucesión de LINA GONZALEZ DE FERREIRA. Expropiación" (Lo. 23, Fo. 620), se cita llama y emplaza a los herederos de la sucesión de doña Lina González de Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos en que se persigue la expropiación de una fracción de terreno ubicada en los alrededores de esta ciudad "Barrio Zeballos", empadronada con el número mil doscientos setenta y cuatro compuesta de un área de trece metros cuadrados, con sesenta y tres decímetros, con el siguiente deslinde. Al Noreste, línea recta de ocho metros, ochenta, de longitud, que la separa del resto del terreno de la nombrada sucesión, al Noroeste, línea alambrada de un metro sesenta, por medio con propiedad de Luciano Charquero, hijo; al Suroeste línea alambrada de ocho metros ochenta y uno, con frente a la calle José Antonio Zeballos; y al Suroeste, línea también alambrada por medio con la propiedad de Pedro A. y Marcela T. E. de los Santos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Setiembre treinta de mil novecientos cuarenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13 22962-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos: "Estado con HECTOR CARLOS H., y CONRADO CASARONE. Por una intimación" (L.o 23 F.o 492) se cita llama y emplaza a los propietarios de una fracción de terreno situado en la planta suburbana del Pueblo José Pedro Varela, décima sección judicial, de Lavalleja compuesta de un área de setecientos metros cuadrados, que está limitada en la siguiente forma: al N.E. N.O. y S.O. líneas rectas de treinta y cinco metros, veinte metros y treinta y cinco metros de longitud respectivamente lindando con más terreno poseído por los señores Casarone y al S.E., linda en veinte metros de longitud con calle sin nombre; para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13 22963-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CUADRADO DE DEL PUERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Oct.10-11295-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MATEO SERE CASTELLANOS y MARIA LUISA VASSEVIERE DE SERE. Separación de bienes (Lo. 5. Fo. 664)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Mateo Seré Castellanos y María Luisa Vasseviere de Seré, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 8 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Oct.16-11578-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CAIRO DE DOMINGUEZ y LEOCADIA CAJIGA o LEOCADIA CAJIGA DE DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.16-11587-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO MONTAÑES o MONTAÑEZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Oct.16-11588-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 2 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Oct.16-11589-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DE BRUN CARABAJAL o JOSE RAMON DE BRUM CARABAJAL o JOSE RAMON DE BRUN CARAVAJAL o JOSE RAMON BRUN CARAVAJAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 27 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Oct.16-11590-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA CABRERA o SILVERIA CABRERA CARRIOS, CARRIOSSI o CARROSSI o CARBIOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 6 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Oct.16-10659-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Set.29-10658-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5. Fo 102)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ullman; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste, Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derecchos y acionos con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$42.00 Set.17-10060-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado subrogante por excusación del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "HECTOR PAYSSE REYES y MARIA CLOTILDE TURENA STAJANO. Disolución de sociedad conyugal de bienes", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Payssé Reyes y María Clotilde Turena Stajano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Carlos Espiga Ituzarry. Juez de Paz.

$24.00 Oct.13-11260-v.nov.4.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado dictado en autos: "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Junio 25 de 1947. — Juan C. Espiga-Ituzarry. Juez de Paz.

$30.00 Set.27-10547-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO BITER SEVERIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Octubre 4 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11585-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EMILIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11708-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE SALVATORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11706-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ANTONIO BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11710-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11711-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio, relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad, con los edificios de material y todas las mejoras que comprende, compuesto de 4.827 ms. 10 cms. y tiene 84 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms. 40 al Sur por donde linda con don F. Baró y doña Juana Oraiña; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalín; y 59 ms. 70 cms. al Oeste sobre la calle Independencia para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA PINO DE REYES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-11705-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-11707-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PERALTA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-11709-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, don FRANCISCO FELIPE FRESA y doña BRIGIDA Mc. CORMICK DE FRESA por figurar el primero en ambas partidas como Felipe Francisco Frecia debiendo decir "Francisco Felipe Fresa" que es el verdadero y el de la segunda nombrada por figurar como Ma Kormik en su partida de nacimiento y como Ma Cormick en la de matrimonio, debiendo decir en ambas 'Mc Cormick" que es el verdadero. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Oct.3-10854-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO ITHURRALDE o ITURRALDE, citándose a los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-11176-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN AGUIRRE citándose a los que se consideren con derecho a ella, a presentarse a deducir sus derechos en forma ante este Juzgadi, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú Setiembre 24 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

6.00 Oct.9-11177-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, en autos: "GERMAN SANTIAGO WIDEMAN, SILVINA RAMONA WIDEMAN y MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Silvina Ramona y Miguel Arcangel Wideman, en la siguiente forma: en la de matrimonio donde dice: "German Santiago Williman" debe decir: "German Santiago Wideman" y en las de nacimiento de "Silvina Ramona Williman"; debe decir: "Silvina Ramonia Wideman" y en la de "Miguel Arcangel Williman" debe decir: "Miguel Arcangel Wideman", que es el verdadero apellido. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$15.00 Oct.16-11577-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don JUAN CARLOS NARIO, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION LUIS o ASUNCION LUIS o LUIS A. o LUIS ASENCIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.11-11222-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY divorcio". (Artículo 187 inciso 1.o; y artículo 148, número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1946. El Fisco con Sucesión RAFAEL BATAGLIA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56 a nombre de Sucesión Rafael Bataglia, ubicado en la 2.a sección de este Departamento y lindando por el Norte con la propiedad de Baldomero Cruz, por el Oeste con escuela de 2.o grado N.o 8 y por el Sur y Este con calles públicas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 4 de 1947. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.15-22990-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1946 El Fisco con MANUEL DUARTE y ALEJANDRA V. DE DUARTE. Cobro de contribución inmobiliaria recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2295 a nombre de Manuel Duarte y Alejandra V. de Duarte, ubicada en la 2.a sección de este Departamento, lindando con calles públicas; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 4 de 1947. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.13-22964-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "Año 1942. Dirección General de Impuestos Directos Sucursal Río Negro) contra JAIME BENGOCHEA. Juicio ejecutivo por cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Jaime Bengochea o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 618, con frente a la calle Rincón, entre Rivera y Montevideo, de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pueblo Young, Setiembre 27 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.6-22888-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO TOLOSA o TOLOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Setiembre 30 de 1947. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-11713-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos. "Suely R. de Gil denuncia la fuga de la comerciante MARIA R. DE GIL. Calificación de la quiebra" (Lo. 34, Fo. 28), se cita, llama y emplaza a la fallida María R. de Gil, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 10 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.18-23029-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA MOLINE DE SILVA o DA SILVA y de AGUSTIN y ARMANDO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Oct.14-11449-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.

$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERREYRA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-11229-v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Sinforiana Rocha de Rodríguez Silva contra MANUEL RODRIGUEZ SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (artículo 6.o ley 10.783)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$20.00 Oct.15-11499-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Sucesiones", se cita, llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Octubre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$18.00 Oct.15-11512-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de este Departamento, por licencia concedida al titular, dictada en el expediente caratulado: "DOMINGA PEREIRA DE GUERRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en el acta respectiva existen los siguientes errores: donde dice: "Domingo", "masculino", "hijo legítimo" "Domingo" debe decir: "Dominga", "femenino", "hija legítima" "Dominga", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 23 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Oct.15-11510-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR LARROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con el nombre de "Ademo", debiendo decir: "Ademar", que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Oct.15-11511-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA NIETO DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.15-11501-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILIA CORREA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.15-11500-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "SANTANA ATALIVIO SALOME PATROCINIO, HIGINIO o IGINIO MAYO, RAIMUNDO ALADINO, JUAN AUDELINO FACUNDO, LEOMAR INOCENCIO, IGNACIO CLEOMEDES y AMADOR G. PASCAL SENA y otras. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14, N.o 797, Fo. 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes a cualquier título de Jacinto Muñoz y Luisa González y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, que es parte de la que se identifica con el padrón N.o 1768 que la atraviesa el camino carretero que va a "Agua Dulce", ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesta de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta y siete metros incluídas en esta superficie las tres hectáreas dos mil quinientos treinta y ocho metros que toma el carretero, señalada en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Febrero de 1946 con el N.o 4 y linda: Al Noreste, con predio de la Sucesión María Donata Sena de Pascal; al Sur con predios de Delicia Cuadrado de Ventura y Antenor García (cortados por el camino carretero); al Suroeste, con campo de Rodolfo Rodríguez y por el Noroeste, con tierras de Manuela Soba (cortadas por el camino carretero); a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$78.00 Oct.15-11513-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "SILVIO ARISTOBULO FONSECA. Concurso voluntario. Artículo 1040 del Código de Procedimiento Civil, 3.a pieza, examen, verificación, etc., de créditos" se hace público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de 30 días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico relativo a este concurso. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024

del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de 15 días. — Salto, Setiembre 4 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.
$15.00 Oct.15-11507-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente: ERNESTO COTOGNO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación del error que se nota en la partida de nacimiento del interesado en la que se ha establecido como apellido paterno Castagno en lugar del real y verdadero que es: Cotogno. — Salto Setiembre 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.
(Auxil.) $6.90 Oct.15-11506-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión abintestato de LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ... de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Octubre 9 de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$6.00 Oct.16-11583-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROMEA DONATO DE FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$6.00 Oct.15-11503-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de segundo turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de FELIX IGARZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$4.00 Oct.15-11504-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo de los Santos contra ADELINA CUSTODIO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Adelina Custodio para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$18.00 Oct.15-11505-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$4.00 Oct.9-11190-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIA CRUZ, en la que aparece con el nombre de Eustaquio Esteban Cruz y de sexo masculino, cuando debe decir Eustaquia Cruz de sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$9.00 Oct.9-11180-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ" se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y ... del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$24.00 Set.18-10115-v.oct.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto en autos: "ALFREDO MALACHINA. Denuncia la incapacidad de Julio Asunción y Luis Malachina" se hace saber que por resolución del 22 del actual, de conformidad Fiscal, se declaró que Julio Asunción Malachina se encuentra en el pleno goce de su capacidad y terminada la interdicción que sobre él pesaba. (Artículos 449 y 437 del Código Civil). — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$9.00 Oct.9-11181-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "María Eladia Zapata de Caratti; Jorge Carlos Caratti y Luis María Caratti contra ANGEL CARBONELL DE CORREA. Rescisión de contrato reivindicación y daños y perjuicios, se citan llaman y emplazan por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Carbonell de Correa para que comparezcan en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Setiembre 12 de 1947. — Rodolfo E. Vidal. Juez de Paz.
$24.00 Set.23-10360-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO ESPINOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido paterno del inscripto aparece "Espinel", así como hijo de "Bernardo", debiendo decir Espinosa e hijo de Santiago S. Espinosa, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 20 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Oct.11-11270-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA divorcio", (L.o 11, F.o 486, número 74), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou. Actuario.
$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PABLO FRANCISCO o PAULO FRANCISCO o PAULINO FRANCISCO o PAULINO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Oct.11-11268-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva", (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8, ubicado en esta ciudad en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2.156 siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agisto último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 291, se compone de un área de 511 metros 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros con Antonio Pérez Fernández; al Sur, 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este 44 metros 90 centímetros, con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros, con Carlos R. Vergánti. Y especialmente, a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho, Alvaro José ... Angel Berm... y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro Juez de Paz.
$54.00 Set.30-10682-v.nbre.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez subscripto, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUSTINA o AGUSTINA DOGLIO o DOLIO DE GARCIA y de DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 6 de 1947. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$4.00 Oct.11-11269-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 3 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$12.00 Oct.17-11655-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$4.00 Oct.17-11656-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don HERMENEGILDO EGOZCUE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece con el apellido Eguosque, en lugar de "Egozcue" que es el que le corresponde; y que también en esa misma partida el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Eguosque" en lugar de "Egozcue" que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$12.00 Oct.17-11657-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIJALPEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
$4.00 Oct.15-11520-v.oct.25.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente caratulado: "ALEJANDRO VIGGIANO. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, el día 28 del corriente a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que los que no concurrieren, se tendrán por adheridos a las resoluciones que se tomen con los que asistan a aquélla. — Mercedes, Octubre 8 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino.
(Gestión Fiscal) Oct.15-22992-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA GARCIA DE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.22-10281-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA AGUILAR VIERA DE RE-

Y... o DOMINGA AGUILAR Y VIERA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.10-11208-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ITHURRALDE, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de él y de su hija Gladys María Ithurralde, por cuanto en la primera el peticionante aparece como Féliz Iturralde en lugar de "Félix Ithurralde", y en la segunda su hija figura como Gladis María Ithurralde, en lugar de "Gladys María Ithurralde", que son los verdaderos. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10925-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "sucesión de MARTIN OLIVERA o PABLO OLIVERA, rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabriela Pereira solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo, por cuanto en ella se hace figurar a aquel con el nombre de Pablo Olivera en lugar de "Martín Olivera", y a la gestionante como Fortunata Ramírez en lugar de "Gabriela Pereira" que son los que corresponden. — Mercedes, Setiembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10926-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 15.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA MAGALLAN DE FERNANDEZ, citándose a los que se consideren con derecho a herencia, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Cardona, 4 de Octubre de 1947. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-11382-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TOMASA RODRIGUEZ DE GIORGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.17-11597-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

12.00 Set.16-9969 v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PUCURULL citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11598-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE SILVEIRA o SILVERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11599-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Otubre 7 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.16-11548-v.oct.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNABELA GARAY, estableciéndose que donde se menciona el nombre inscripto como Bernabela debe expresarse Luisa por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.13-11371-v oct 29.

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres Setiembre 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 Set.29-10647-v.oct.21.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con CESAR PEYRALLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F.o 462), se hace saber al público que el día catorce de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 600.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49.156 y compuesta según plano del Agr. Abilio F. Curbelo, de Diciembre de 1946, de una superficie de 300 mts.2, que se deslinda así: Al Noreste, de frente a la calle Antonio M. Márquez 10 mts.; al Sureste limitando con el inmueble padrón número 49.157, 30 mts.; al Suroeste limitando con el bien empadronado con el N.o 49.218, 10 mts. y al Noreste limitando con el inmueble empadronado con el N.o 49.155 30 mts.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sec. Embargos) etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Buch Buero.

(Cuenta corriente) Oct.16-23006-v.nov.1.o.

CANDIDO V. BENGOA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BELLO (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 9, F.o 486", se hace saber al público que el día 13 de Noviembre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 158863, situado en la calle Leguizamón esquina Presidente Oribe, por intermedio del martillero Cándido V. Bengoa, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.16-23002-v.nov.1.o.

JUAN A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en autos "Municipio de Montevideo contra ROMERO (GABRIEL). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 461), se hace saber al público que el día 29 de Octubre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público del inmueble empadronado con el número 102.399 situado en la calle Ibirocahy, entre Propios y Elba, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 800 00 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación).

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que grava el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuestos universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.10-22919-v.oct.26.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

Judicial — Sin base: Rematará el 30 de Octubre a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación una propiedad en la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 1028 y 1030 a 40 metros de bulevar España y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "EISIG MAUTNER. Quiebra", se hace saber al público que en el día 30 de Octubre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Germán Méndez Schiaffino asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, incluso pavimento de hormigón, colector, conexión, vereda cordón y arrimos todo pagado empadronado con el número 100.002; situado en la 18.a sección judicial de este Departamento señalado con el número 12 en plano del agrimensor Donato Gaminara de Enero de 1913, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a calle Prudencio Vázquez y Vega edificio N.os 1028 y 1030, distando el punto medio de su frente 50 metros de la esquina formada con el Bulevar España; 20 metros 5 centímetros al Norte, lindando con el solar 11 29 metros 45 centímetros al Sur, con solar 13 y al Noreste confina con los solares 7 y 8 del citado plano. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Italiano del Uruguay a disposición de los interesados y por demás datos en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$41.60 Oct.13-11376 v.oct 30.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos, Ferrosmalt, Sociedad Anónima contra ELBIO

FERNANDEZ, ejecución de prenda industrial, remataré al mejor postor el día 8 de Noviembre a las 17 horas, en el balneario Atlántida, calle número 1 al lado de la U.T.E., una cámara refrigeradora marca "Ferrosmalt" A. P. 450|4 N.o 007 blanca, con equipo. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Paysandú 913, Montevideo.

$12.00 Oct.18-11667-v.nov.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

Caja baja y departamento — Calle Juan R. Gómez N.os 2624|27 entre Presidente Giró y Ramón y Cajal próx. Av. Garibaldi y 8 de Octubre. El miércoles 22 de Octubre a las 4 p. m. en la misma, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Antonio Vivo y Compañía con sucesión de JOSE CAVA LEIRO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 22 de Octubre próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada a inmediaciones de las "Tres Cruces" de éste Departamento, o sea el solar señalado con el número 33 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889 y compuesto de una superficie de 230 metros 85 decímetros cuadrados deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan R. Gómez, 23 metros 70 centímetros al costado Noreste confinando con el solar 33 A 11 metros 40 centímetros al fondo, al Noroeste, lindando con María Bonilla y 19 metros 70 centímetros al Suroeste confinando con el solar 32. Padrón N.o 60305.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de remate, comisión del rematador escrituras certificados y demás gastos relativos a la adquisición del bien, serán de cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.6-10916-v.oct.22.

LUIS G. FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO. Incapaz". L.o 42, f.o 12 se hace saber: Que el día 24 del entrante a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Luis G. Ferreira con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras sita en la 5.a sección del Departamento de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el N.o 975, con una superficie de 336 hectáreas 7115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena al Noreste fracción N.o 2 del citado plano al Suroeste con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura certificados, impuesto universitario y honorarios serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.3-10806-v.oct.23.

MIGUEL SAIBENE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Pera Enrique contra EZEQUIEL y RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA Cobro ejecutivo de pesos Tercería excluyente de dominio de Estanislao García de Zúñiga" (Lo 34, Fo 548) se hace público que el 28 de Octubre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Saibene, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 7.333.33, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número: ochenta mil cuatrocientos setenta (N.o 80.470), situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de Noviembre 14 de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 17 de Diciembre de dicho año tiene una superficie de mil novecientos noventa y cinco metros con sesenta y dos decímetros, y se deslinda así: Al Nordoeste quince metros, treinta y siete y cuatro metros cincuenta y cuatro de frente a la Avenida Larrañaga por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 4459, ciento dieciséis metros, noventa y seis al Nordeste linda con propiedad de Fco. Gavazzo al Sudeste mide doce metros cuatro, con propiedad de Federico Cuozzi, al Sudoeste, en dos líneas: una de setenta y siete metro, sesenta, con Sucesión Daniel García Acevedo, don Antonio Marigino y Sucesión Carlos García Acevedo otra de cuarenta y cinco metros, sesenta y seis con propiedad padrón N.o 80447. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración y certificados, cuenta de pavimento, saneamiento vereda arrimos recargos intereses multas y demás gastos. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse, plano mencionado y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N'o 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Oct.7-11044-v.oct.23.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "JUAN J. SARTORI, Venta judicial de un bien" se hace saber que el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras ubicada en la planta urbana de esta Ciudad, empadronada con el N.o 1760, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, por 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Solís, confinando al Sud con Félix Alonso y al Este con G. Manuel Janus. Base $ 3.075.00. Se previene. A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador. C) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, agregados a los autos y a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 1.o de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Oct.6-10982-v.oct.22.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos: "BEUS FERNANDO HALLAZGO", se hace saber, que el 29 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero sacará a la venta en remate público presidida por el Alguacil un bote madera de 1.52 manga, 4.20 eslora y 0.56 puntal; exhibiéndose en Gral. Flores 279 de esta ciudad. — Colonia, Octubre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.10-11237-v.oct.27.

EULOGIO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos caratulados: "EMILIENO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Sucesión" (L. 23, F. 610) se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, con intervención del martillero público don Eulogio Barreto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Aiguá, octava sección judicial de Lavalleja padrón número mil ochocientos treinta y dos compuesta de ochenta y siete hectáreas, dos mil cuarenta y un metros cuadrados, lindando: al Nordeste, con José M. Amilivia; al Sudeste Graciana U. de Laurnaga; al Sudoeste Francisco Laurnaga y María Othatz de Bustillo; y al Nordeste, con Narciso Bustillo; cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a veintiocho pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$33.00 Oct.4-10901-v.oct.21.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos caratulados: "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUENTES. Ejecución de hipoteca" (L.o 23 F.o 444) se hace saber al público que el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas en la puerta principal de este Juzgado, se ya a proceder a la venta en remate público y al mejor postor en dos lotes, en forma sucesiva y separadamente, con la intervención del martillero público don Alejandro De Barbieri presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: Primer lote: A) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene situada en Laureles de Polanco, sexta sección judicial de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa compuesta de setecientas veintiséis hectáreas, nueve mil ciento noventa y siete centiáreas, ubicada lindando según título: al Norte, con Serafina Fuentes de Cantera: al Sud, con los señores Errazquin y Miguel Arrillaga; al Este, con Eustaquia Fuentes y al Oeste con el arroyo del Sauce. B) Otra fracción de campo con sus mejoras situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa y uno compuesta de doscientas noventa y tres hectáreas, siete mil doscientos cincuenta y ocho centiáreas ubicada lindando al Norte sucesión Teodoro Esponda, al Este arroyo Barriga Negra; al Sud, Miguel Arrillaga y al Oeste más campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

Segundo lote: A) Dos fracciones unidas de campo con las poblaciones alambrados, plantíos y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja empadronados con los números tres mil ciento catorce y ocho mil setecientos seis y compuestas la primera de setenta y seis hectáreas dos mil ciento diecinueve centiáreas ubicada lindando: al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este, el arroyo Barriga Negra; al Sud Ramón Eduardo César y al Oeste, camino por medio con la fracción que enseguida se deslindará. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y una centiáreas, ubicada lindando: Al Norte camino vecinal al paso de los Laureles; al Este, camino por medio, con la deslindada anteriormente; al Sud, con Ramón Edmundo César y al Oeste, con Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Oct.4-10884-v.oct.21.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "MODESTO VICTOR BARCELO o BARCELO Sucesión" (L.o 13 N.o 1089, F.o 475), se

hace saber: Que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones medianerías pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 21 de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 591, compuesta según títulos de una superficie de quinientos cuarenta y un metros diecisiete decímetros y lindando también según títulos: por el Noreste en dieciocho metros con la calle Francisco de los Santos; por el Suroeste en igual extensión con terrenos de la sucesión Venancio Agresta; por el Noroeste, en treinta metros sesenta y cinco milímetros con predio de Genaro Ferro; y por el Sureste en igual extensión también con predio de Genaro Ferro. Avaluado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones medianerías pavimento y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 52 de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 1736 compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y lindando también según títulos: por el frente en diez metros setecientos treinta y siete milímetros y medio con la calle Rincón; por el fondo en igual extensión, con predio de Ernesto Machado por un costado en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con predios de Emilio E. Caballero de Inés Fernández de Balao y de Bernabé Ballesteros y por el otro costado en igual extensión con propiedad de Luisa González. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Y. 3.o De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el "Barrio Sansiviero" de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3137 compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros quinientos treinta y cinco centímetros y lindando: por el frente en diecinueve metros cuarenta y cinco centímtros con calle pública, por el fondo en igual extensión con predio de Carmen Antonia Sansiviero; por un costado, en veinticuatro metros sesenta y tres centímetros, con calle pública; y por el otro costado en igual extensión también un predio de Carmen Antonia Sansiviero. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de cada uno de los aforos antes referidos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse las mencionadas escrituras las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate D) Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y E) Que los inmuebles a enajenarse se encuentran arrendados sin contrato — Rocha, Octubre 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$81.00 Oct.6-10954-v.oct.22.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO. Sucesión" se hace saber que el Sábado 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla), se procederá por el Alguacil Leites asistido del subscripto, a la venta y al mejor postor de: Un solar de terreno en el ejido de Paysandú padrón N.o 6494, N.o 60 en plano del Agr. Ramos, de Enero de 1939: superficie 407 mts. 50 dms. que se deslindan: 10 ms de frente al Sur a calle Pastor, por 40 mts. 75 de fondo, lindando: al Este con el solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los 48 a 46.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 26 de 1947 — Héctor López Fernández Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.4-22875-oct.21.

SOTO Y AROCENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "SALABERRY SANTIAGO y DA COSTA DE SALABERRY LUCIA, sucesiones" se hace saber que el Sábado 1.o de Noviembre próximo a las 10 de la mañana en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por los martilleros "Soto y Arocena" al remate en pública subasta de los siguientes bienes en un solo lote y con la base conjunta de $ 8.250: A) Terreno con casa y cuantas mejoras encierra en la manzana número 456 de Paysandú, padrón número 2.954, con quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados deslindados: 11 metros 10 centímetros de frente al Sur a Avenida Brasil: igual medida al Norte con Beraldo o sucesión: 50 metros al Este con R Risso: igual medida al Oeste con la UTE. B) Terreno en la manzana número 473 de Paysandú, padrón número 4.712, con ochenta y nueve metros cuatro mil setenta y cinco centímetros deslindados: 5 metros 136 milímetros de frente al Este a calle Coronel Pinilla: 17 metros 44 al Norte con F. Llambías: al Oeste y Sur una quebrada de 4 tramos que de Noroeste a Sudeste miden 2 metros 85, 3 metros 86, 3 metros 71 y 13 metros 75.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Las ofertas deberán exceder la base fijada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, timbres sellados, impuestos, certificados etc. D) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 3 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Oct.9-11178-v.oct.25.

CRISTOBAL IGLESIAS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

ALMONEDA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "SABINO GONÇALVEZ o SABINO GONÇALVEZ DE LIMA y GORGIOLANO GONÇALVEZ o GORGOLIANO GONÇALVEZ DE LIMA Sucesiones" (Lo. 33 Fo. 240) se hace saber: Que el día 8 de Noviembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del pregonero don Cristóbal Iglesias, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario especial, se venderá en almoneda, los siguientes bienes: A) El solar número cuatro de la manzana N.o 285 de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y demás mejoras, compuesta de una superficie de 1229 ms. 78735 milímetros y que linda: Al Este con la calle Florencio Sánchez, al Sur con la calle Centenario; al Oeste con Ernesto, Adelina y Domingo Cairel, digo: Cairielo y por el Norte con Juvenal Barrios empadronado con el N o 2672 y B) La once ava parte indivisa de la mitad de una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, situada en Batoví, 4.a sección judicial de Rivera y que en conjunto se compone de una superficie de 250 hectáreas 9297 ms. 6421 cms., empadronada con el N.o 836 y que linda: Al Norte arroyo Batoví, sucesión de Luciano Custodio hoy Damboriarena Hno, por los demás lados hoy linda con Damboriarena Hno.; Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las 2|3 partes del aforo oficial de dichos bienes, cuyo aforo es: el solar 4: en mil setecientos pesos ($ 1.700.00) y el campo es de veinte pesos ($ 20.00) la hectárea. 2 o Que la venta del solar se efectuará por no ofrecer cómoda división y, de las once avas partes de la mitad de la fracción de campo descripta por estar ausente su dueña doña Valentina González de Lima; 3.o Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de las personas que deseen examinarlos. — Rivera Octubre 6 de 1947. — Ney Alvez Actuario Especial

$39.20 Oct.16-11576-v.oct.31.

JUAN L. ANZA

Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, mandada cumplir por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha dictada en el expediente caratulado: "ETELVINA SOSA de DELEON o JUAN TELMA SOSA de DE LEON o ETELVINA JUANA TELMA SOSA de DE LEON. Sucesión", se hace saber que el día cinco de Noviembre entrante en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha (Castillos) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Juan L. Anza asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad hoc designado, escribano don Anglio Amonte, de los siguientes bienes A) A las 15 horas una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras situada en "Paso de los Aljibes" cuarta sección del Departamento de Rocha, Padrón N.o 1670, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 4 212 metros lindando: al Noreste Rodolfo Rodríguez; al Sureste, Anteror García y el Arroyo Sauce; al Sudoeste Manuel J. Acuña en parte camino vecinal por medio; y al Nordeste, Juana M. Alvarez de Melo. Tasada a setenta pesos la hectárea. B) A las 15 horas y 20 minutos una fracción de terreno y sus alambres situada en "Pueblo 19 de Abril" octava sección judicial del Departamento de Rocha Padrón N.o 232 lindando: su frente al Suroeste en 16 metros servidumbre de paso; su fondo al Nordeste en 17 metros, terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; su costado Sudeste en 43 metros 70 centímetros terreno de Liboria A. Pérez de García; y por su otro costado al Nordoeste en 43 metros 80 centímtros, calle pública. Tasada en sesenta y cinco pesos; y C) A las 15 horas y 40 minutos, otra fracción de terreno solar y sus alambrados situada en el mismo pueblo "19 de Abril" ya citado empadronada con el número 230 lindando su frente al Sudoeste en 23 metros 80 centímetros con servidumbre de paso; su fondo al Nordeste en 22 metros 30 centímetros terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; por su costado Sudeste, en 42 metros 30 centímetros también terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; y su otro costado al Noroeste, en 43 metros 40 centímtros con propiedad de Próspero P Pérez. Tasada en sesenta y cinco pesos.

Se previene: A) Que los títulos se hallan agregados a estos autos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma C) Que son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos. D) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. E) Que los inmuebles a enagenarse serán entregados al otorgarse las respectivas escrituras en el estado en que se encuentren, y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las tasaciones referidas. — Castillos, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María de Souza Juez de Paz.

$66 00 Oct.6-10955-v.oct 22.

COMERCIALES

PLUNA

Se cita a los señores accionistas del capital privado de PLUNA S. E. M. para la reunión que se efectuará el día 21 del corriente a las 18 horas, en el local sito en la calle Uruguay N.o 1107 con el fin de estructurar el Reglamento que regirá el funcionamiento de la entidad privada que forma parte de esta Sociedad. Las personas que concurran, deberán presentar en el acto los títulos justificativos de su calidad de accionistas de PLUNA S. E. M. Los representantes del capital privado en el Directorio de PLUNA S. E. M. — Jorge Márquez Vaeza. — Alberto Márquez Vaeza.

$4.80 Oct.17-11630-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad la escribana María Esther Tinsky, el 12 de Julio de 1947 los señores SAMUEL GORZICHANSKI y MEJLICH ZALCBERG, constituyeron la Sociedad Colectiva "Gorzichanski y Zalcberg" en el ramo de fábrica de tejidos de punto en general. Domicilio: Soriano 1026.

$2.40 Oct.17-11647-v.oct.20.

WILL L. SMITH S. A. URUG.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Octubre de 1947 a las 15 horas en el local social, calle Uruguay N.o 1181 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$6.00 Oct.17-11681-v.oct.20.

C... A...LIAR DE TRANSPORTES C. A. T. LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo a lo prescripto por la ley N.o 8.992, se hace público, que por contrato privado de 23 de Setiembre próximo pasado se constituyó la sociedad del rubro, cuyas características son: Obejto: Realización de transportes a flete y anexos. Capital: pesos 30.000.00 en cuotas de mil pesos. Aporte: $ 29.000.00 el señor Roberto Schuhl y pesos 1.000.00 el señor Enrique Smoris, integrados en efectivo en un 50 o.o. Duración: 20 años. Administración: Los dos socios conjuntamente o un socio y un apoderado. Asamblea: Por lo menos una vez al año por mayoría de votos. Ganancias y pérdidas: 7 o|o al capital; saldo por partes iguales. Apoderado: Señor Pedro Olave. Ejercicio social. 31 de Octubre. Inscripto en el Registro Público de Comercio, de segundo turno, con el N.o 209 del folio 637 vuelto al folio 640 vuelto del libro 2.o de Contratos con fecha Octubre 7 de 1947. — Roberto Schuhl. — Enrique Esmoris.

$14.00 Oct.17-11644-v.oct.28.

S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá gar el 31 de Octubre a las 18 horas en la sede social, calle Uruguay 1123 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$8.00 Oct.17-11645-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Colonia 1739 a MANUEL RUZO GARCIA y MANUEL TRILLO CAMPOS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Anastacio Hernández.

$7.20 Oct.7-11048-v.oct.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervinlendo "Unión Comercial de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Beres y Fernández", establecida con bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Yí 1303, desligándose de la misma José Manuel Fernández y constituyéndose nueva sociedad entre ELISEO BERES y JOSE VEIGA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Manuel Fernández García. — Sara García de Fernández.

$14.40 Oct.7-21026-v.oct.27.

CIFSA SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales el Directorio de Cifsa, Sociedad Anónima de Crédito Recíproco, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 1947 a las 19 horas, en el local de la Compañía, Avda. 18 de Julio 1622, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico. 3.o) Elección de siete miembros titulares para integrar el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de los estatutos. 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1947-1948. 5.o) Designación de los asamblistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos sociales). — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — El Secretario.

$11.20 Oct.18-11680-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto rescindir la promesa de compra del comercio que gira en esta ciudad en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Vidal 402, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO, quien al mismo tiempo y con esta fecha promete en venta nuevamente su comercio al señor Anastasio Haedo. Según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Serafín Traverso. — Eustaquio M. Franco. — Anastasio Haedo.

$10.80 Oct.7-11043-v.oct.27.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JULIO LUIS BALCON nuestra carnicería calle Cerro Largo 1692. Acreedores a escribanía Caralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Francisco Urgal Misa.— Nora Echevarría.

$3.40 Oct.18-11719-v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de cumplir lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Coolighan y Cía." que en el ramo de importaciones y representaciones teníamos establecida en la calle Colonia número 2281 de esta ciudad, desligándose de la misma el socio señor Luis Guillermo Coolighan y quedando a cargo del activo y pasivo social los señores JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA y ENRIQUE TURELL. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Luis G. Coolighan. — Julio Rodríguez Gorostiza. — Enrique Turell.

$13.60 Oct.18-11718-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don AMERICO F. FAGALDE el comercio que, en el ramo de cambio, venta de billetes, etc. tengo establecido en la calle 18 de Julio 1041 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en calle Florida 816 con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Octubre 9 de 1947.— Cleto López Mahler.

$12.00 Oct.18-11764-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Joaquín Rodríguez, establecido en Punta del Este, con comercio denominado "El Molino", cita a sus acreedores a presentarse al estudio del escribano Ernesto María Ribas 25 de Mayo 669, Montevideo por haberlo prometido en venta a doña CRISTINA ZOLDY. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ernesto María Ribas, Escribano.

$10.20 Oct.18-11720-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que, por compromiso firmado hoy, doña Romana Fernández de Sóñora ha prometido vender al señor WILFREDO DOPICO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, se halla establecida en la calle Aranguá N.o 4558, que le correspondió al fallecimiento de su esposo don Guillermo Sóñora, para que, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presenten sus acreedores con sus créditos, a la calle 25 de Mayo 477, apartamiento 63. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.

$14.40 Oct.13-11364-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la firma "POMBO HERMANOS", integrada por el subscripto y mi hermano Juan Francisco Pombo mi comercio de almacén, tienda, despacho bebidas, surtidor nafta y surtidor nafta A. N. C. A. P. compensada, que tengo en el pueblo Zapicán. Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino, pueblo "José Batlle y Ordóñez". — Pablo Julián Pombo.

$7.20 Oct.14-11399-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores JAIME e ISAAC M. LEIBNER, la peletería que tengo instalada en la calle Juan C. Gómez 1414. Los acreedores deberán presentar dentro de los 30 días los justificativos de sus créditos en la escribanía: Rosa Dubinsky de Kind, Paysandú 1163. — Samuel Tinsky.

$8.00 Oct.13-11350-v.nov.4.

INCESA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 30 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1947, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración al Síndico. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Daniel Muñoz N.o 1976, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 13 de Octubre de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.17-11617-v.oct.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las diez horas en el local social, calle Misiones número 1481, tercer piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada el 5 de Julio próximo pasado en lo referente a los artículos 5.o y 36 de los estatutos sociales. 2.o) Asuntos entrados.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 30 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea para poder tomar parte en la misma. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — La Secretaría.

$9.00 Oct.18-11768-v.oct.28.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Octubre de 1947, a la hora 11 en el local social de la Empresa, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 84, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Fijación del número de Directores. 4.o Elección de Directores Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — El Secretario.

$11.20 Oct.17-11615-v.oc.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DAVID RAFFO mi carnicería de la avenida 8 de Octubre 3409. Acreedores presentarse a Colonia 1359, en el término legal. — Domingo Raffo.

$3.60 Oct.14-11418-v.nov.3.

MIGUEZ HOTEL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inciso "C" de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de sus oficinas, calle Sarandí número 437 a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, han sido visados por el Contador Fiscal. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que servirá de entrada.

$14.00 Oct.18-11714-v.oct.23.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo el día 29 de Octubre de 1947, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1947, cuentas de ganancias y pérdidas distribución de utilidades, retribución del Directorio, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$9.60 Oct.15-11497-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JOSE TOMAS BARROETA la fábrica de pastas "La Unica Rinascente", Avda. Agraciada N.o 2401. Los acreedores se presentarán en la misma, en el término de la ley de 26 Setiembre 1904. Aiace Bassi.

$6.80 Oct.11-11281-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL MATO, la casa de comercio que en el ramo de "venta de libros, mensajería y salón", exploto en la calle Sierra N.o 1712. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Andes N.o 1383. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Esteban Agrifoglio.

$10.20 Oct.11-11278-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ARTEMIO IZQUIERDO el almacén frutas verduras y ferretería, sito en la calle Ramos 4166 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678 Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Cabeza. — Josefa Muiño de Cabeza. — Artemio Izquierdo

$6.80 Oct.11-11263-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Camí y Cía." instalada con fábrica de envases de hojalata en la calle J. Reissignier número 2533, ha resuelto su disolución. Las maquinarias e instalaciones de la misma se ha concertado venderlas a la Sociedad "Productos Veterinarios NOLI HNOS., Sociedad Anónima". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los interesados por el término legal para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Daniel Pérez del Castillo en Santiago de Chile número 1254. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — María Camí de Nogueira.

$13.60 Oct.11-11319-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a don FRANCISCO H. DEL CAMPO, nuestro establecimiento comercial situado en el paraje Mazangano, octava sección del Departamento de Tacuarembó, denominado "Casa Mazangano". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en la escribanía de don Ulises Escobar, sita en Melo, Cerro Largo, calle 25 de Agosto 511. — Melo, Octubre 4 de 1947. — Diamela Caruso de del Campo. — Lauro Ademar Del campo.

$13.60 Oct.11-11294-v.oct.30.

AVISO

Comunico al comercio y público en general que con esta fecha he prometido vender al señor JOSE CHAHINE, la fábrica de cigarrillos instalada en la calle Treinta y Tres 1534 de esta ciudad, a los efectos legales se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle indicada dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Baldomero Miguel Lodeiro. — José Chahine.

$10.20 Oct.11-11285-v.oct.30.

AL COMERCIO

La Sociedad Anónima Unión Fabril del Corcho S. A. se hizo cargo del activo y pasivo de la empresa que giraba con el nombre Unión Fabril del Corcho Octavio C. Assunçao con sede en la calle 25 de Mayo 477 (administración) en donde se presentarán los acreedores a los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Octavio C. Assunçao. — Unión Fabril del Corcho S. A.

$10.80 Oct.11-11363-v.oct.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en escritura otorgada el 12 de Setiembre de 1947 ante el escribano Juan Antonio Tróccoli, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Razón social: Southamerican Transport Inc. Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Servicios de cargas y encomiendas interior y exterior, taxis aéreos, despachos aduaneros, etc. Plazo: Cinco años prorrogables. Capital: $ 5.100.00, integrado por partes iguales en una mitad. El saldo a un año de plazo. Socios: Señores José Luis Fontana, Luis R. Antola y Ramón Américo Aragón. El señor Aragón en carácter de Presidente tiene la administración y uso de la razón social. Contrato inscripto en Montevideo Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 14, folio 84, Tomo 8 el 26 de Setiembre de 1947.

$10.00 Oct.11-11223-v.oct.22.

BANCO LA CAJA OBRERA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 28 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes Síndico y suplente del mismo. A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. 2.o Que para tener derecho a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponde a cada accionista, expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 25 del corriente a las 11 horas. (Artículo 42 de los estatutos). 3.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Artículo 38 de los estatutos). 4.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — Elbio Fernández, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

$22.00 Oct.16-11572-v.oct.21.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau N.o 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes, es el establecido en el artículo N.o 46 de los estatutos. 2.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (Previamente copia repartida). 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1947. 4.o Consideración y resolución sobre una carta recibida por el Directorio y que eleva a la asamblea. 5.o Elección del Directorio cinco titulares y cinco suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 6.o Designar dos de los accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo N.o 42 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 13 de 1947.

$20.00 Oct.16-11619-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que en escritura que con fecha siete del corriente mes de Octubre, autorizó el escribano don Francisco Barredo Llugain, hemos procedido a la disolución de la sociedad comercial colectiva "Amador A. de Castro e Hijo", que giraba en Puntas de San Juan, treco sección judicial del Departamento de Colonia. — Rosario, 7 de Octubre de 1947. — Amador A. de Castro e Hijo.

$12.00 Oct.16-11537-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio de provisión, sito en Capitán Florencio N.o 4099, al señor ANICETO PESCA. Acreedores presentarse en plazo legal en Oficinas Brusco, Agraciada 4163. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Juan A. Casarino.

$6.80 Oct.16-11562-v.nov.4.

AVISO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a don PEDRO CESAR LAFRANCHI, la casa de comercio que tengo instalada en esta ciudad, calle Carlos P. Puig y Maciel y que gira en los ramos de almacén en general ferretería y despacho de bebidas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el indicado domicilio. — Dolores 5 de Octubre de 1947. — Pedro E. Lafranchi.

$12.00 Oct.15-11521-v.nov.5.

COMERCIAL

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a los señores MANUEL RUIGNAU y JOAQUIN FURTIA, el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel La Catalana", sito en Piriápolis, Departamento de Maldonado, calle Tucumán N.o 1036 y los que tengan algún interés como acreedores o por el concepto que fuere deben presentarse con los justificativos del caso ante la Escribanía de don Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3. —Montevideo Octubre 14 de 1947. — Gregorio Sola. — Catalina Girones de Sola.

$10.20 Oct.17-11621-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico que hemos prometido en venta a don ANTONIO FEROLLA la carnicería establecida en la calle Acevedo Díaz 1251. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del contador Agustín Laxalde, 25 de Mayo 470 escritorio 22. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Por mí y por poder de Amalia Fernández de Rial. — Modesto Rial Quintans.

$10.20 Oct.17-11616-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 2 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a la firma ARAGNUET Y MUÑIZ, el comercio que en el ramo de herrería de obra gira en esta plaza en la calle Rivadavia 2153. Acreedores presentarse en el estudio Storace Arrosa, calle 25 de Mayo 535.

$6.80 Oct.17-11620-v nov 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BASILIO PRADO FERNANDEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Justicia N.o 2122. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Oscar Parpal.

$10.20 Oct.17-11613-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Renée Naviliat el comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía establecido en esta ciudad, calle Artigas N.o 314, quedando el pasivo existente a cargo del vendedor. — Jacobo Waintraub Ursten.

$8.00 Oct.17-11658-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Graciana Morisoli ha prometido en venta a la señora BELMIRA G. DE LAUREIRO y señorita ELSA GUTIERREZ el establecimiento comercial que en el ramo de mercería y bazar, tiene instalado en la casa número 1035 de la Avenida Gral. Artigas, ciudad de Pando debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de los créditos en el indicado domicilio dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — L. A. Draper Furriol Escribano.

$13.60 Oct.17-11655-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad "La Mariscala Ltda." que giraba en esta plaza, haciéndose cargo del pasivo "La Sociedad Anónima La Mariscala", domicilio Andes 1385 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946.

$6.80 Oct.17-11646-v nov.5.

DISOLUCION DE SOCIE[illegible]

Comunicamos que hemos res[illegible] disolver la sociedad que giraba en [illegible] plaza bajo la denominación: "Al Bu[illegible] [illegible]eptor". Se hace cargo del activo y pasivo el socio JUAN E. MALAN. Acreedores concurrir al mismo domicilio comercial. — Juan L. Lacaze, 13 de Octubre de 1947. — Ismael Buschiazo. — Juan Elías Malán.

$6.80 Oct.17-11636 v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Albina Arioni de Dittamo y su esposo Alejandro Dittamo, han prometido en venta al señor MANUEL FIGUEROA SUAREZ, la casa de comercio que en el ramo de carnicería poseen en esta ciudad calle Paso del Rey N.o 4089. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino Cerrito 521. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Albina Arioni de Dittamo. — Alejandro Dittamo. — Manuel Figueroa Suárez

$13 60 Oct.9-11171-v.oct.28.

...ANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas en el local de la calle Galicia número 1069 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o) Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y del suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Oct.10-11203-v.oct.21.

AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 4 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 11 horas en el local social de la Sociedad calle Santa Lucía número 4018|20 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículo 41 y 48). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37 inciso A). 3.o) In... del Síndico.

...: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía número 4018|20, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.10-11234-v.oct.21.

AVISO

Se hace saber que el señor Alcides Atilio Guerrero vende al señor ALFONSO VILLORIA la casa de comercio que gira en esta ciudad en los ramos de restaurant, bebidas alcohólicas y billar. Los acreedores se presentarán en la calle José Pedro Varela, domicilio del señor Villoria. A los fines previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen esta publicaciones. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Alcides A. Guerrero. — Alforso Villoria.

$12.00 Oct.10-11239-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor LINO URRUTIA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y anexos, tengo instalado en esta ciudad, calle Bilbao N|o 495. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio a este fin, en el mismo comercio. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — José A. Puigvert.

$12.00 Oct.8-11126-v.oct.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 89.92 se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1947 y aclaración modificativa del 4 de Octubre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Imperio Sociedad Responsabilidad Limitada", siendo sus socios integrantes los señores CARMELO IMPERIO, JULIO MATTOS y ELIAS REGULES MARGHIERI. Objeto: la explotación de agencia de publicidad, representaciones y comisiones relacionadas con esta misma explotación. Plazo: Diez años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Seis mil pesos aportados: dos mil pesos por cada uno de los socios. La administración y dirección estará a cargo del señor Carmelo Imperio. Domicilio: Soriano 1060. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 21 al F.o 130 vuelto y siguientes del tomo 7.o y número 86 al F.o 94 y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fechas 18 de Setiembre y 6 de Octubre de 1947. — Carmelo Imperio, Julio Mattos. — Elías Regules Marghieri.

$16.00 Oct.9-10712-v.oct.20.

CARMETA S.A.I.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 25 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1947 a las 11 horas en el local social, Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1947, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Fijación de retribuciones del Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.16-11571-v.oct 27.

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de Octubre del corriente a las 10 y 30, en el local social calle Río Negro N.o 1723 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual. 2.o Informe de la Sindicatura 3.o Remuneración del Directorio y del Síndico. 4.o Distribución de utilidades. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, 13 de Octubre de 1947.

$12.00 Oct.16-11536-v.oct.27.

INTER-TALKIE LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de sexto turno con el N.o 201 del Libro 1 de Contratos Sociales, el 8 del corriente se modificó esa Sociedad tan solo respecto a su capital, que se aumentó a $ 10.500.00 con el aporte del nuevo socio EUSEBIO BASILIO VAEZA, que integró en el acto $ 2.500.00, teniendo éste los mismos derechos y obligaciones que los nuevos socios; y para las decisiones de las asambleas, requerirán en lo sucesivo el voto favorable de la mayoría de los asambleístas con excepción de los casos referidos en la cláusula séptima del primitivo contrato social, en cuyos casos se requerirá la unanimidad de asambleístas. — Montevideo, Octubre 13 de 1947.

$10.00 Oct.16 11584 v.oct.27.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Compañía Industrial de Tabacos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1947, en el local social, calle Yaguarón 1692|96, a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado presentado por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Nombramiento de Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos y decretos del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de Julio de 1948. — Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Jorge Moratorio, Secretario.

$16.00 Oct.16-11631-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Becco el 27 de Setiembre de 1947 inscripta en el Registro a cargo del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el número 196 Fo. 629 del Lo. número 1 de Contratos Sociales, hemos prorrogado el contrato de la Sociedad "Doassans Rossi y Compañía Limitada" hasta el 30 de Setiembre de 1951 inclusive. — José Luciano Doassans Rossi. — Domingo Bruno.

$6.00 Oct.16-11802-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor OSIDES L. PORLEY la provisión frutas y verduras sita en la calle El Iniciador 1...1, según ley 26|9|904. — Octubre 3 de 1947. — Manuel Corujo.

$3.60 Oct.7-11058-v.oct.2...

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto transferir el comercio que tengo establecido en la calle Maciel 1353 en el ramo de confecciones para señoras y niñas a la "ERMANN Y COMPAÑIA LIMITADA" de esta. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en horas hábiles, en la Oficina del señor Rodolfo Hirschfeld, 25 de Mayo 470, escritorio 6|7. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Luis Ermann.

$10.80 Oct.7-11056-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra-venta pactada con Sinecio E. García Acosta, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Caridad 1203. — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — ANGEL y CESTO STEFANOVICH.

$7.20 Oct.7-11049-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Ejido N.o 1372 bis a DOMINGO CASTRO QUEVEDO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Sapone Larrosa y Cía.

$7.20 Oct.7-11047-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia, hemos prometido vender a los señores FELIPE DUTRA Y DORVALINO DUTRA, el establecimiento de panadería denominado "del Molino" que poseemos en la casa N.o 324 de la calle Emilio Romero de esta Capital A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a los acreedores para que concurran a dicha finca a verificar y cobrar sus créditos, dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Roberto Antonio Casas. — María Sara Casas. — Manuel Casas.

$14.40 Oct.7-11041-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Comercio N.o 1452 a FRANCISCO MAESO (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — José Pelaez.

$3.60 Oct.7-11046-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAMON NOVOA el almacén de comestibles establecido en Bartolito Mitre 2651. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Por Sucesión José Sánchez Ibañez: Palmira Urdina de Sánchez. — María Isabel Sánchez. — Palmira Otilia Sánchez.

$7.20 Oct.7-11030-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Washington 300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Octubre 1.o de 1947. — José Noya Dubra. — María Josefa Pacoret de Noya.

$7.20 Oct.7-11029-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO DA SILVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Manuel García Varela. — Manuela Rodríguez de García.

$10.80 Oct.7-11027-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Fernández y Dos Santos" establecida con almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Larrañaga 1695, haciéndose cargo de lactivo y pasivo MANUEL DOS SANTOS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — José Fernández Paz. — Isabel Cañedo de Fernández.

$10.80 Oct.7-11028-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor VENTURA MARTINEZ al almacén frutas y verduras sito en la calle Grecia'Paola 1958 según ley 26|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Juan Jorda. — Elsa Boutureira de Jorda. — Ventura Martínez.

$6.80 Oct.9-11139-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor DONATO M BATUCCAS el almacén frutas y verduras sito en la calle Chucarro 1103 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo. Octubre 6 de 1947. — Ventura Martínez. — Carmen Cabrera de Martínez. — Donato M. Batuccas.

$6.80 Oct.9-11138-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 390) prometimos vender a los señores LUIS DOLDAN, LUIS ALBERTO DOLDAN y LUIS CEAN nuestro comercio en el ramo de panadería denominada "Esponda" sita en Avenida Millán N.o 4349. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 6 de Octubre de 1947. — Guillermo Esponda. — Juan José Esponda. — María Julia Tuimil de Esponda. — Amelia Cuinard de Esponda.

$10.20 Oct.9-11153-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez hemos prometido vender al señor JOSE STIFANO el comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en Punta de Yeguas. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de octubre de 1947. — Humberto Atilio Siviero. — Miguel Angel García.

$6.80 Oct.9-11154-v.oct.28.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN JOSE ALCAIN, la carnicería, puesto municipal calle Mateo Cortés N.o 5240. Acreedores en el mismo negocio todo de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Amílcar Maggiari. — Hilda M. M. de Maggiari. — Armando Morales. — Desideria R. de Morales.

$6.80 Oct.9-11152-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha 31 de Octubre, clausuraremos las secciones de estación de servicios y taller mecánico y gomería del comercio que en ramos generales, teníamos instalado en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Atanasio Sierra. Los acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida Octubre 1.o de 1947. — Sacco Hermanos Limitada. — Manuel Angel Sacco. — Agustín Alvaro Sacco.

$10.20 Oct.9-11186-v.oct.28.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(MERCADO MODELO)

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 y 30 horas en el local Social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: Autorización para emitir la 4.a serie de acciones de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con la disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11.— Angel Viscardi Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11129-v.oct.25.

QUIMICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las once horas en su local social calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente: Orden del día: Lectura del acta anterior, consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que represente. — Montevideo Octubre 7 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Oct.9-11183-v.oct.20.

COMERCIAL

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores DOMINGO E. RESTANO y HUGO L. BARIDON el establecimiento que en el ramo de horno de ladrillos poseemos, con sede en el paraje conocido por "Eliseo Argentino", Canelones. Nuestros acreedores deberán presentarse en Colonia 1718 Escribanía J. C. Pouy. — Carlos Gualberto Prego. — Ana Eulalia Ferrero de Prego.

$10.20 Oct.8-11135-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder a OSVALDO ARNABOLDI cuatro décimas partes que nos pertenecen de la imprenta y litografía "Arnaboldi" sita en General Flores 2675. A los efectos legales se cita a los acreedores en esa dirección. — Héctor Arnaboldi. — Eulalia Arnaboldi. — Elda Arnaboldi. — Elida Arnaboldi.

$6.80 Oct.8-11115-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en documento subscripto el 30 de Setiembre último, hemos disuelto la sociedad en comandita "Pande Odilakoff y Compañía" que giraba en el ramo de construcciones en general y en el de transporte de tierra, la que estaba integrada por los subscriptos. Acreedores presentarse en el domicilio social actual, calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 21. Esta publicación se realiza a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Pande Odilakoff. — Julio Angel Campiotti. — Wáshington Lanziano.

$10.00 Oct.8-11109-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor KALVIN KAVEDJIAN mi comercio de zapatería de la Avda. Agraciada 4127. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Octubre 4 de 1947. — Misak Kavedjian. — Kalvin Kavedjian.

$6.80 Oct.8-11110-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores GERARDO PEREIRA y JOSE LAMELA, el café y bar calle Ejido 1301. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 28 de 1947. — José Trigo. Jesusa Pereira de Trigo.

$6.80 Oct.8-11073-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor ADRIAN PASTOR el almacén y bar, calle Miguelete N.o 1650' (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Celestino Rodríguez — Prosperina Izquierdo de Rodríguez.

$6.80 Oct.8-11074-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MANUEL PALLAS, el almacén y bar, Avda Gral. Flores N.o 2548, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Antonio Garrido. — Antonia Díaz de Garrido. — Manuel Villaverde. — Erundina Sobral de Villaverde.

$6.80 Oct.8-11075-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MAXIMINO SAN MARTIN el café bar y horno de pizza, Avda. Agraciada N.o 4298. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1947 — Serafín Alonso. — Tula Sancasano de Alonso. — Angel Alonso. — Elsa Forteza de Alonso.— José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$10.80 Oct.8-11077-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores PERFECTO REGA y JOSE SUAREZ, el café y bar Plaza Independencia N.o 826 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Octubre 2 de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez.

$6.80 Oct.8-11079 v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 avisamos que se disolvió la Sociedad "Alem y Dauria" café y bar Paysandú N.o 949 Activo y pasivo a cargo del socio señor AMERICO DAURIA — interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo Octubre 1.o de 1947 — Miguel Alem. — Américo Dauria

$6.80 Oct.11078-v.oct.27.

ORION S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947 en el local de la calle Solís 1531 a la hora 21, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$18.00 Oct.13-11381 v.oct.29.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán número 175, el 28 de Octubre del corriente año a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (1.o de Agosto de 1946 a 31 de Julio de 1947) 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución de Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos Directores en reemplazo de los cesantes por vencimiento de término. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los accionistas tendrán que inscribirse y depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, cinco días antes al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.11-11320-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometí vender la provisión y lechería sita en Joaquín Requena 1656 al señor ARTIGAS ABELARDO OLMEDO. Por informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — José Zynszain. — Artigas Abelardo Olmedo.

$7.20 Oct.13-11380-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido vender a LAZARO MANUEL DELGADO el establecimiento de despacho de bebidas, billar y peluquería que giramos en este paraje. Acreedores presentarse escribanía Uslenghi, en Pando. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Pedrera Octubre 7 de 1947. — Irfo Martín Garrido. — Delia Riera de Garrido.

$7.20 Oct.13-11370-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender a CASIMIRO RODRIGUEZ y OLGA ROSENCHTEIN, el café y bar calle Cerrito N.o 149. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Octubre 8 de 1947. — Joaquín Fontan. — Elvira Rodríguez de Fontan. — Emilio Ruzo.

$7.20 Oct.13 11351 v.nov.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 15 de Agosto del corriente año inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en fecha primero de Setiembre próximo pasado, con el N.o 35 al folio 211 y siguientes del Tomo Quinto del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: Don Hugo Vohs Kaufmann y don Hans Heinz Bernhardt Piorkowski; denominación y firma social "Hugo Vohs y Compañía Limitada"; domicilio principal en la ciudad de Montevideo; plazo: Dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto: Representaciones, importación exportación industrias y negocios en general; Capital: $ 5 000 00 aportado por partes iguales; dirección y administración Por el Directorio que integran los dos socios; representación y uso de la firma: Cada socio indistintamente — Montevideo Octubre 7 de 1947. — Hugo Vohs. — H. Bernhardt.

$14.00 Oct.13-11377-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacobo y Peter Winter el almacén frutas y verduras sito en la calle Guaviyú 2390 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Rodríguez Fernández. — Sara López de Rodríguez. — Jacobo Winter. — Peter Winter.

$6.80 Oct.4-10873-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2063 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 5. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Setiembre de 1947.

$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor PEDRO RUIZ, el almacén, frutas y verduras sito en la calle La Paz 2301 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Marcelino Losada. — Nicanor Losada. — María Queijo de Losada. — Lola Amarelle de Losada. — Pedro Ruiz.

$6.80 Oct.4-10872-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a ODILIA SHABAN DE MACEIRAS, el comercio en el ramo de almacén sito en Colorado 2066. Acreedores: Sarandí 493 (primer piso, escribano Mantrana). — Yolanda Lencina.

$3.40 Oct.4-10920-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que Juan Guarilla prometió vender a JUAN GUARILLA (hijo), el comercio de colchonería y venta de muebles establecido en la calle Uruguay 1300. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el indicado comercio. — Eura Hesperia Lazzoni, Escribana.

$6.80 Oct.4-10903-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Usinas Níquel Cromo" que gira en esta ciudad en el ramo de niquelados metalizados, cromados, dorados, etc. Valparaíso 1132-36. Acreedores presentarse en 12 de Diciembre 911. Horario 8 a 11 y 14 a 17. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Julio César Argimón. — Floriano Skerly.

$10.20 Oct.4-10896-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la señorita CHAJA ITA KLOS KLUDLOWICZ, la casa de comercio, que en el ramo de hotel gira en el Balneario Piriápolis, bajo la denominación de Hotel Buenos Aires. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación determinando que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó N.o 1297. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Sinforosa Mendizábal de Morino. — María Mercedes Moreno de Vera. — Juan Antonio Moreno Mendizábal.

$13.60 Oct.4-10928-v.oct.23.

COMERCIAL

Comunico que he prometido vender a ELISEO RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad calle Magenta N.o 3951. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Gervasio Suárez. — Montevideo Octubre 1.o de 1947.

$6.80 Oct.4 10909 v.oct.23.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor SZYJA FAJWEL WALD, la pensión que tengo instalada en la calle Reconquista 543, debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro de los treinta días. — Luisa Zilberberg.

$6.80 Oct.4-10917-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora JACOB SCHER, el almacén y lechería sito en la calle Comercio 1801 según ley 26|9 904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Jaime Muller — Jacobo Scher.

$6.80 Oct.4-10871-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, "Organización Diesel Ltda.", hace saber que ha prometido vender al señor LEON LARENAS IZQUIERDO, el negocio que en el ramo de fabricación, reconstrucción, montaje y reparación de motores Diesel gira en esta plaza, calle Miguelete 2367. Acreedores presentarse en 18 de Julio 841 piso 3, apartamento 5.

$10.80 Oct.6-10956-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils N.o 2589, hemos prometido vender al señor JULIO BOUZAS el comercio que en el ramo de café y bar, tenemos instalado en la Avenida Larrañaga 2496. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Rodríguez Hermanos. — Julio Bouzas.

$6.80 Oct.6-10968-v.oct.25.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o) Dictámen del Síndico. 4.o) Consideración proyecto distribución utilidades.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11128-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GARABED SHAHBENDERIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en Villa Colón de este Departamento en la Avenida Gral. Eugenio Garzón número 1918 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Angel Monteverde.

$12.00 Oct.3-10815 v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta las instalaciones y mercaderías de mi comercio de ropería, sito en la calle Florida N.o 1215 bis, al señor SAMUEL RUBER. Acreedores presentarse en la calle Florida N.o 1215 bis. — Nejemí Mautner.

$6.80 Oct.15-11502-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don NICOLAS MORONE la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y verduras tengo instalada en la finca N.o 2138 de la calle Galicia de esta ciudad. Presentar créditos en la Escribanía Larralde, Ituzaingó N.o 1485, escritorios 5 y 6, de 15 a 17 horas. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Gervasio Julián de San Eustaquio Cabrera o Julián Eustaquio.

$10.20 Oct.15-11486-v.nov.3.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad Industrial y Comercial General Artigas P. Rocco y Cía., ha resuelto la disolución total de la misma y enajenar su activo, con exclusión del pasivo, a la Sociedad Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco Sociedad Anónima. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5 (estudio del doctor Mattiauda). — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Sociedad Industrial y Comercial General Artigas P. Rocco y Cía.

$16.00 Oct.15-11485 v.nov.6.

VENTA DE TALLER

Pascual Moreno, comunica que vendió a MANUEL M. RAMA, su taller electrotécnico para automóviles, sito en Madrid N.o 1512. Los acreedores deben presentarse en el mismo. Plazo: El de ley 26 Setiembre 1904.

$6.80 Oct.15-11481-v.nov.3.

COMERCIAL

Habiendo prometido vender a WALTER SALVADOR VALLARINO y MANUEL MATO BASALO mi parte en la panadería del Uruguay, calle Cufré N.o 2830 emplazo a los acreedores e interesados. (Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó N.o 1406). — Montevideo, 12 de Agosto de 1947. — Antonio Longueira Collazo.

$6.80 Oct.15-11469-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón: "Juan B. y Germán Tellechea". Consignatarios de frutos del país, ubicada en la calle Galicia N.o 957 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1461 primer piso, apartamiento B. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. —Juan B. Tellechea.

$10.20 Oct.3-10840-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de las casas "El Mago" de Luis Ferrari y Luis Ferrari y Compañía Limitada, 18 de Julio 935 y 1240, Rivera 2771 y Gral. Flores 2470. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a 18 de Julio N.o 938, piso 1. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Luis Ferrari. — Luis Ferrari y Compañía Limitada.

$13.60 Oct.3-10841-v.oct.22.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 23 de Octubre de 1947, a la hora 14.15 en el local social, Dr. Enrique Pouey 2330, para considerar lo siguiente: A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1947. B) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente. C) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar del fijado para la reunión (artículo 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (artículo 13). — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oct.11-11361 v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender al señor CARMINE RUSSO el almacén de comestibles frutas y verduras sito en José L. Tierra 2698. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1941. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Francisco Luis Berrutti.

$6.80 Oct.3-10809-v.oct.22.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el día 29 de Octubre a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1947, cuenta de ganancias y pérdidas, distribucción de utilidades, retribución del Directorio, fiscalizadores y su designación, designación del Directorio, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$11.20 Oct.15-11448-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HECTOR MANUEL LOPEZ, el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Herrera y Obes 4692 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Domingo Cirigliano. — Ana María Lamboglia de Cirigliano. — Héctor Manuel López.

$6.80 Oct.4-10870-v.oct.23.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene que Angel Nari y señora prometieron vender a TERESA MARIA EMILIA GENTA DE SOBRERO, el comercio en el ramo de "Fábrica de pastas" que gira en la Avenida Millán N.o 3753 de esta Capital. Se emplaza acreedores presentar créditos en Escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638 en término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.

$6.80 Oct.4-10942-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Vidal, Gandra y Cía." establecida con fábrica de pastas en la Avenida General Flores N.o 3315|17, (Ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma los señores Celso Gandra y Roberto Ramos. Activo y pasivo a cargo del señor LUIS VIDAL. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Celso Gandra. — María Mercedes Mallo de Gandra. — Roberto Ramos. — Raquel Fonseca de Ramos. — Luis Vidal.

$10.20 Oct.10-11257-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "D. Bazan y C. C. de Tammaro", café y bar, calle Treinta y Tres N.o 1538. Activo y pasivo a cargo de CARMEN CAROLLO DE TAMARO. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Damian Bazan. — Carmen Carollo de Tamaro.

$10.20 Oct.10-11258-v.oct.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685 resolvimos disolver la sociedad "Vidal y Gandra", establecida con fábrica de pastas en la Avenida San Martín N.o 2571 (ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma el señor Luis Vidal. Activo y pasivo a cargo del señor CELSO GANDRA. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Vidal. — Angela Bellini de Vidal. — Celso Gandra.

$10.20 Oct.10-11259-v.oct.29.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lamas y Quintana avisan (ley 26 de Setiembre 1904) que resolvieron disolver la sociedad establecida en la calle Sarandí N.o 552, ramo café y bar, retirándose el señor Gerardo Lamas, y constituyendo nueva sociedad los señores VENERANDO QUINTANA y DOMINGO GONDA. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Gerardo Lamas. — María Suárez de Lamas. — Venerando Quintana. — Domingo Gonda.

$10.20 Oct.10-11260-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a RAMON PONS mi comercio de café y bar establecido en la calle Luis de la Peña 348. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Cimma.

$6.80 Oct.10-11233 v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender el comercio que gira en esta plaza, calle Colombes 1431, bajo la denominación de "Farmacia De Toro". (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — GONZALO DE TORO. — ELSA GONZALEZ DE DE TORO.

$6.80 Oct.10-11255-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a OSCAR BERENFUS el establecimiento denominado "Laboratorio Uruguayo de Especialidades Medicinales" instalado en Duvimioso Terra número 1131 debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Carlos Alonso Avelleyra, Ituzaingó número 1438 de 17 y 30 a 18 y 30 horas.— Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Daniel Ramón Soriano. — Ema Dornel de Soriano. — Josefa Gracia de Ferrer.

$10.20 Oct.10-11205-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S. A. "C.I.T.A.", la empresa que en el ramo de transportes en general giraba bajo la denominación de "Empresa Florida Pérez Russo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa No 444 segundo piso, escritorio No 11 de la calle Sarandí, Montevideo (estudio del doctor Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Por "Empresa Florida Pérez Russo" — Tomás Gregori Russo. — Antonio S. Pérez Hernández.

$14.40 Oct.10-11032-v.oct.29.

COMERCIAL

Se hace saber que "CLAVIER Y Cía. S. A." se hará cargo al 1.o de Octubre del activo y pasivo de "Clavier y Cía.". Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores: Avenida General Rondeau 2317. — Manuel G. Sotelo, Escribano.

$8.00 Oct.10-11261-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta el negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco" de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947. — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. — Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos., Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco.

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO, la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Carmen D. de Benvenuto. — José M. Benvenuto.

$10.20 Oct.2-10772-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangino Piettro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá, Créditos a Escribanía Caputti Yaguarón 1591, de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco: Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 25 de Octubre de 1946. 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1947. 3.o Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o. Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea. A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 19 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo 7 de Octubre de 1947.

$14.00 Oct.11-11279-v.oct.22.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1472, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta anterior; B) Aumento del capital social; C) Reforma de los estatutos; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$8.00 Oct.11-11372-v.oct.22.

TODO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en la sede social, calle Florida N.o 1532 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Lectura y consideración de la memoria balance general y cuenta de resultados del 5.o ejercicio social, correspondiente a 1946|1947. 3.o) Lectura del dictamen del Síndico. 4.o) Retribución al señor Síndico, por su gestión. 5.o) Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por el período 1947 a 1951.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$16 00 Oct.9-11221 v.oct.20.

SOCIETA DE MUTUO SOCCORSO FRA GLI OPERAI ITALIANI DE FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Societá de Mutuo Soccorso Fra Gli Operai Italiani de Florida, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 19 de Octubre de 1947, a las 9 horas en el local social, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Elección de autoridades: Comisión Directiva; 9 miembros y 7 suplentes y Comisión de Inspección y Fiscal: 5 miembros y 4 suplentes.

Nota importante: Si a la hora señalada no hubieran concurrido la cantidad de socios exigidos por nuestros estatutos, se considerará efectuado el segundo llamado a la hora 9 y 30, en que se reunirá la asamblea con el número de socios asistentes. (Artículo 34). — Florida, Octubre 8 de 1947. — La Comisión Directiva.

$7.20 Oct.14 11488 v.oct.20.

SOCIETA DE MUTUO SOCCORSO FRA GLI OPERAI ITALIANI DE FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Societá de Mutuo Soccorso Fra Gli Operai Italiani de Florida, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 19 de Octubre de 1947, a las 9 horas y 45 en el local social, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Venta del edificio social: Precio y condiciones de la misma. 2.o) Facultades amplias a otorgarse a la Comisión Directiva o al Presidente, Secretario y Tesorero, para concertar y llevar a cabo todo lo concerniente a la enajenación. 3.o) Regularización del título: Compra de sobras.

Nota importante: Si a la hora señalada no hubieran concurrido la cantidad de socios exigidos por nuestros estatutos se considerará efectuado el segundo llamado a las 10 horas en que se reunirá la asamblea con el número de socios asitentes. (Artículo 34). — Florida Octubre 8 de 1947. — La Comisión Directiva.

$7.20 Oct.14-11489-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108. Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de la escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10 80 Set.30 10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO GUTIERREZ compra el comercio ramo frutas y verduras sito en Guaviyú 2991. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Dámaso Rissotto. — Francisco Gutiérrez.

$6.80 Oct.3-10835 v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. SERAFIN PEREZ compra el comercio ramo bar sito calle Rincón 262 ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Serafín Pérez — F. Schneider.

$6.80 Oct.3-10848-v.oct.22.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 9.30 horas en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.o ejercicio social terminado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Distribución de Utilidades. 4.o) Designación de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores doctor Ramón Mora Magariños y Fernando L. Denis por término de mandato; cuatro Directores suplentes por un año y Síndicos tiutlares y suplentes. 5.o) Destino saldo acciones, emisiones 1.o de Enero de 1947 y 1.o de Julio de 1947. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo Octubre de 1947. — El Directorio.

$20.80 Oct.10-11296-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servañi y Cía." en el ramo de fabricación y explotación de tejidos bajo la denominación en Siglas T H A L situada en la calle Guaviyú 3033. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.

$10.20 Oct.1.o-10746-v oct.20.

TINTORERIA REGIA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Tintorería Regia, Sociedad Anónima que a partir del veinte del corriente pueden hacer efectivo en su local social, calle Uruguay 1129 el dividendo correspondiente al ejercicio 1946-1947, al mismo tiempo que se regularizará el nuevo valor nominal de las acciones. — El Directorio.

$2.40 Oct.18-11736-v.oct.21.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Balneario El Pinar S. A., para la aamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1947, a la hora 14 en primera convocatoria, o a las 14 y 30 en segunda convocatoria, en las oficinas provisorias calle Juan Carlos Gómez N.o 1319, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general anuales. 2) Informe del Síndico. 3) Aumento del número de Directores a once y elección de dos de ellos (artículo 11 de los estatutos). 4) Elecciós del Síndico titular y un suplente. 5) Designación de dos asamblesstas para firmar el acta de la asamblea.

Notas: A) Se hace presente a los interesados que para poder intervenir en la asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con un día de anticipación a la fecha del acto o, en su caso, el certificado de depósito de sus acciones en casa bancaria o comercial (artículo 27 de los estatutos). B) Los accionistas que lo deseen pueden hacerse representar por apoderado, mediante carta-poder que será presentada en Secretaría con un día de anticipación como mínimo, a la asamblea. — Montevideo, 14 de Octubre de 1947.

$20.00 Oct.17-11637-v.oct.22.

"EMELAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas en su sede social calle Rincón N.o 661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1947 e informe del Síndico. 2.o Destino de las utilidades realizadas. 3.o Elección de un volcal, Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Las señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947.

$12.00 Oct.17-11648-v.oct.22.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que "Russo, Valassi y Cía." han prometido vender a "LIDER LIMITADA" su activo y pasivo, constituído por el establecimiento de fábrica de camisas y artículos de vestir establecido en esta ciudad calle Santiago de Chile N.o 1280. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado local dentro del término legal. Esta publicación se hace de acuerdo con lo preescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1947.

$13.60 Oct.3-10834-v.oct.22.

S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.o 18 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre en el local social, Avenida General Rondeau 2165 para tratar la siguiente orden del día: A) Examinar, aprobar o modificar el balance y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto próximo pasado presentados por el Director Gerente como asimismo el informe de la Sindicatura. B) Designar al Director-Gerente y Director-Consejero por un período de tres años. C) Designar al Síndico y suplente, también por un período de tres años. D) Resolver sobre la distribución de utilidades. E) Determinar la remuneración del Director-Gerente, Director-Consejero y Síndico titular. Para que la asamblea quede legalmente constituída se requiere la presencia de accionistas que representen por lo menos las dos terceras partes del capital subscripto. En caso de no reunirse el número de acciones requeridas, se convocará a una segunda asamblea los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado de su depósito en un Banco.

$16.00 Oct.17-11604-v.oct.22.

AVISO

Se perdió un recibo para concurrir a asamblea de la Compañía Salus S. A. correspondiente a 50 acciones N.os 7266|80, 20160|75, 2363, 2383, 2550, 2621, 2728 9, 2810|11, 2449|33, 3|4 7, 9, 20689|92, 145, 20159, 20264. Contestar en la Compañía Salus S. A.

$4.00 Oct.10-11262-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.00 Set 30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a los señores HECTOR LAGARMILLA y EDUARDO POTRIE la casa de comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción denominada "Barraca Panamericana" establecida en la calle Burgues N.o 3442. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Luis Alberto Madueño Loriente.

$10.80 Oct.7 11014-v.oct.27.

TERRITORIAL HERMES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 18 del corriente se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — El Secretario.

$2.40 Oct.18-11596-v.oct.21.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Tercer llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública número 84 para adquirir: cabo manila, cabo alquitranado, cabo alambre, cabo de esparto, cabo cáñamo, cabo vaivén, cabo de coco, cable de acero, cabo para aparejo, cabo de algodón vaivén, vaivén de cáñamo, vaivén alquitranado, vaivén blanco, balones, brea, meollar alquitranado, merlin alquitranado, merlin blanco, piola catalana, piola de algodón sardineta, cáñamo en rama, cuadernales, cadena para ancla, corcho en panes, cuadernales de madera, chalecos salvavidas salvavidas circulares, driza para bandera, driza cáñamo beta tejida, driza tejida de algodón, driza para señales, guarda cabos, grilletes, lona número 4, 5, 1, 3, 1 lona algodón número 7, lona algodón N.o 3, lona algodón N.o 6, loneta verde, loneta N.o 6, ollaos, máquina colocar, ollas, máquinas agujerear eléctrica, manguera metálica, manguera de goma, manguera con protección de alambre, manguera de goma armada, manguera de lona, manguera de goma, manguera para oxígeno, manguera para gas, manguera goma para gas carburo, manguera goma con protección de alambre, manguera de goma para agua, manguera de lona, manguera incendio, motones para driza, pastecas de madera, picaretas, punteros, remos, rozón, juego de sondas, sondas milimétricas, sondas graduadas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 16 de 2947.

(Cuenta corriente) Oct.20 23036-v.oct.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|40
Segundo llamado
Montacarga en venta

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la venta de un montacarga, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Octubre de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, casa central.

(Cuenta corriente) Oct.20-23045-v.oct.24.

DIRECCION G. DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 25|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.20-23034-v.oct.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 530

Llámase a licitación para la confección de blusas para el personal obrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diecisiete de Noviembre, a la hora diez. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.20-23044-v.oct.23.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y pulido en obra de materiales monolíticos con destino a pisos y revestimientos de la usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos correspondientes que los interesados podrán retirar mediante el pago de diez pesos en la Sección Proveeduría, Wáshington número 317 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 13 de Noviembre de 1947 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.20-23030-v.oct.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 23

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para la confección de 500 cajones de madera (tipo cajones para frutas).

Señálase el día 1.o de Noviembre próximo a las 10 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, y de donde podrán ser retirados los respectivos pliegos de condiciones. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.20-23041-v.oct.30.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

LICITACION

Impresión del Boletín

Llámase a licitación pública para la impresión a una tinta, de 20.000 (veinte mil) boletines de 20 páginas (interior de 16 páginas, en papel obra segunda 26 kilos y 4 páginas de carátula en papel ilustración blanco 35 kilos), formato 24 x 17 cms.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Comisión, Uruguay 1856, el día 10 de Noviembre de 1947 a la hora 15.

El importe correspondiente será abonado al contado una vez que se entregue el trabajo licitado.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o proceder al rechazo de todas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.20-23032-v.oct.30.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la adquisición de prendas de abrigo y vestuario, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer llamado, Noviembre 3. Hora 15.

Hasta 20.000 ms. brin blanco para túnicas.

Hasta 5.000 ms. lienzo para bombachas de niñas.

Hasta 10.000 ms. género lanilla para polleras de niñas (tipo Floria Morisca o similares).

Hasta 5.000 ks. lana cardada, dos o tres cabos (tipo Trilladora, Beba o similares).

Hasta 20.000 ms. casimir de lana, mezcla lana algodón o similar, para pantalones de niños.

Hasta 25.000 pares de zapatillas para niños (lona y suela de cuero), tipo Canillita en voladora media suela o similares.

Hasta 5.000 pares de zuecos para niños.

Hasta 2.000 rebozos de algodón.

Hasta 1.500 trajecitos para niños, confeccionados de 1 a 3 años.

Hasta 1.000 vestiditos de niñas, confeccionados, de 1 a 3 años.

Hasta 10.000 pantalones de niños, confeccionados de 4 a 14 años.

Hasta 4.000 polleras de señora confeccionadas, género lana mezcla lana y algodón o similar.

Hasta 7.000 tricotas para hombres y señoras, en lana, mezcla lana algodón, algodón o similar.

Hasta 1.000 pantalones para hombre, confeccionados en brin, cambrona o mezcla lana, algodón etc.

Nota. — El pago de la mercadería será al contado contra entrega.

La entrega de la mercadería será a medida que haya disponible hasta el 15 de Marzo, como plazo máximo.

Las propuestas se recibirán en papel sellado y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión, sita en el Ministerio de Salud Pública (2.o piso), hasta el día y hora indicados, debiendo adjuntarse las muestras.

Por pliegos de condiciones generales y particulares en la Secretaría todos los días de 13.30 a 15.30 horas. Teléfono 43 - 3 - 83 — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.20-23039-v.nov.1.o.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 36

Segundo llamado

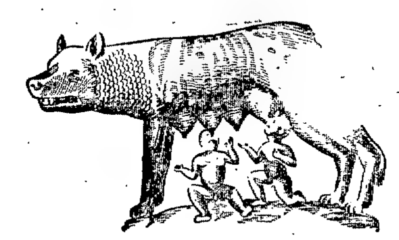
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de libretas del profesor. La apertura de las propuestas se efectuarán el día 31 de Octubre de 1947 a las quince horas (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, 17 de Octubre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Oct.20-23043-v.oct.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51832. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha el señor Remo A. Pedrazzo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"REMO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.20-11753-v.oct.30.

ACTA N.o 51869. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Con esta fecha Tobal Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"PIRIAPOLIS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.20-11751-v.oct.30.

ACTA N.o 51847. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "KASMIR BOUQUET", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-11735-v.oct.30.

ACTA N.o 51795. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha el señor Pedro Roncareggi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AL MEDICO DE LAS NAVAJAS" para distinguir artículos de las clases 6, 10, 17 (s|a.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-11358-v.oct.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7016. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha los señores Luis E. De León y Armando Silva de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con composiciones para la restauración de frentes de edificios y paredes internas y externas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.20-11775-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública número 558

Llámase a licitación pública para la adquisición de un guinche eléctrico destinado al varadero de Puerto Buceo.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.20 23033-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56. — Tramo Florida - Empalme con ruta número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente número 2148.

Propiedad de Pedro Mauricio Goldaraz. Padrón número 782, Area: 21 Hs. 4179 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.20-23042-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIAPAL DE MONTEVIDEO

CONTADURIA GENERAL

Amortización de Deudas Municipales

Segundo llamado

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa: Octubre 27 de 1947.

Hora 15: Bonos M. de Saneamiento 1937, Series "Q4" "Q5" "Q6" y "Q8", monto a amortizar $ 16.500.00 v|n.

Hora 15 y 10: Deuda I. de Conversión C. de Montevideo 1937, Serie "B" monto a amortizar, $ 49.250.00 v|n.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día y horas señalados el local de la Contaduría General, Palacio Municipal, piso 1 y 1|2.

(Cuenta corriente) Oct.20-23035-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA CONFECCION CHAPAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1948 en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 del mes en curso a las 15 horas, en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 15 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-23038-v.oct.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 20 de Octubre de 1947

4.a Sección

RAUL MARIO NOLI, 40 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 895 y WALCONDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 895.

6.a Sección

MARIO PELUFFO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1215 e ILDA DOLDAN AMARELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1215.

10.a Sección

MARIO RIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3412 y ELSA LIDIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2086.

RODOLFO CARLOS LAMBIASO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraal 3354 y MARIA HORTENSIA MOLLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2266.

AUDELINO MEDINA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Bello 2027 y LOLA HUERTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2232.

FEDERICO BERNHARD, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. Abreu 2438 y MARIA LUISA BONORA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu número 2438.

MARIO AYUL, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilcomayo 4840 y ARTEMIS FLACHUSSIS, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pilcomayo 4840.

11.a Sección

ELBIO TRIGO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1ra. 3980 y LEONCIA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 4054.

BERNARDINO ALVAREZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bérgamo 3750 y CANDIDA SUAREZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Bérgamo 3750.

ROBERTO HUGO GARCIA, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4937 y YOLANDA ESTHER FALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4937.

NELSON JAURENA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4827 y CELIA LONGUEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 92.

JOSE MARIA BENTANCOR, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 5883 y CARMEN SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3592.

16.a Sección

ROBERTO JULIAN PELUFFO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 38 y MARIA LUISA CASTELLANOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 38.

OSCAR ORLANDO OLIVERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 222 y CLARA SESINI NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa número 222.

ROLANDO NELSON BORGES, 28 años, soltero, empleado, domiciliado Paso de la Arena y ELVIRA GENOVEVA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 2374.

19.a Sección

LUIS VAZQUEZ, 33 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2112 y CELIA RICCI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2112.

LUIS INZUG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2330 y ELVIRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1766.

SIMON FAJJENKOP, 33 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Isla de Gorriti 2081 y LALA EIVIG, 23 años, soltera, polaca, domiciliada José L. Terra 2329.

$2.00 P|p.v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Claudia Díaz Brito de García contra UMBERTO GARCIA POZZI, disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Claudia Díaz Brito de García y Umberto García Pozzi, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 594943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.20_11765-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA FILIPPI DE PERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-11754-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANCHEZ o ANTONIO SANCHEZ CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-11747-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BERETTA GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-11748_v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GRANIELLO o MIGUEL GRANIELLO STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-11749_v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GERARDO TEMPESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Oct.20-11750 v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SQUILLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-11739_v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-11740-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20_11741-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL JUAN PRESTO BRASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20_11742-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CLAUDIO BADELLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-11743-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA DE LA SOTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-11744-v.oct.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO o SILVIO LUIS BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.20-11726_v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Silberman con MARIA PETTERMAN, en lo que respecta a la fecha de nacimiento de la contrayente que aparece en dicha partida como "el día 30 de Diciembre de 1908" debe decir: "13 de Setiembre de 1910" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$12.00 Oct.20_11725-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MANIEL o MANIELLO o MANNIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.20-11778_v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA ETCHEGOYHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Oct.20-11395-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA GRAÑA DE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.20-11761-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.20_11756-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PIPPI o LUIS FELIPE PIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.20-11728_v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de BERNARDINO LUIS MIGUEL CERVINI, donde el apellido paterno del inscripto aparece como Chervino debe decir Cervini. 2.o) Nacimiento de SONIA ALBA CERVINI, donde el padre de la inscripta figura como Luis Serbino debe decir Bernardino Luis Miguel Cervini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Oct.20-11769-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RUBENS ARAUJO estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el nombre de Rosa debe decir Juana Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Oct.20-11770-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALMEIDA, ARTURO SANTA CRUZ, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "Obitlvio Santa Cruz Almeida", en lugar de Arturo Santa Cruz Almeida. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Oct.20-11771_v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Guillén, Andrés contra DOMINGO PIEDRAS JOSE DOMINGUEZ PAMPILLON, GERONIMA DACOSTA y JOSEFA FERREIRA. Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a Domingo Piedras, José Domínguez Pampillón, Gerónima Dacosta y Josefa Ferreira y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este juicio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.101, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$24.00 Oct.20_11773-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COLLAZO, ALCIRA, rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado sepresentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella inscripta con el nombre de "Ilia", por error, cuando debe decir Alcira, por ser éste su verdadero nombre. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.20_11721-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Campanela, Eliseo contra Sucesión JOSE LAMARQUE, FELIX ROMAN DUCOS LAVARRIERA, sucesión MARIO TURCIO, MARIO NEREO CASTELO, CESAR RAFAEL VENANCIO TURCIO y MARIA ANGELICA ESCOLASTICA BALSAMO AGUERRE DE TURCIO, Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Lamarque, a don Félix Román Ducós Lavarriera, sucesores de Mario Turcio, Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio, María Angélica Escolástica Bálsamo Aguerre de Turcio y a los que por cualquier título les sucedan, para que comparezcan dentro de 90 días en este juicio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar sito en Punta Gorda, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 64.542, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$36.00 Oct.20-11772-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ o MARCELINO PEREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.20-11755-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANIE LAFORE DE ORTIGUIER o CECILIA ALBANA LAFORE DE ORTIGUIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.20_11752-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA BARRAGAN DE GANDARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.20-11729_v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SARRA DE CESTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Octubre 15 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.20_11727-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO BATTO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por haberse omitido en ella su nombre, que es el de Marcelo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Oct.20_11782-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.20_11779-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONNET RICCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 25 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.20_11780-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.20-11781-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA GARIN DE MARTINEZ y don JULIO FELIX SECUNDINO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Oct.20-11723-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MELENDRES o JUAN TORCUATO MELENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 7 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Oct.20-11722_v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.20-11724-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 841, ubicado en la planta urbana de esta villa calle Agraciada esquina Logroño a nombre de RAMON B. RODRIGUEZ y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Dirección General de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Sarandí Grande, Octubre 10 de 1947. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.20-23040-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.20-11776-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Julio Castilho de Azevedo contra LIDOVINA DA SILVA AZEVEDO, divorcio", (L.o 34 F.o 358) se cita, llama y emplaza a doña Lidovina Da Silva Azevedo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 4 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Oct.20-11783_v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSE MARIA MUÑOZ, rectificación de partida". (L.o 34, F.o 413), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don José María Muñoz, hijo legítimo de Ramón Mandado y de Odorica Guillenea, nacido en la cuarta sección de este Departamento, el 5 de Agosto de 1904, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde dice: "Juan María Muñoz", debe decir: José María Muñoz, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Oct.20-11784-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DI ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA ELENA SOSA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.20-11774-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO SANCHEZ BOMBIN, MARIO o MARIO ISMAEL SANCHEZ CIGANDA y MARIA CAYETANA o MARIA CIGANDA DE SANCHEZ BOMBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.20-11745-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Juicio Ejecutivo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORREA FRANCISCO M., juicio ejecutivo". (L.o 12, F.o 130, número 238)", se notifica al demandado don Francisco M. Correa, de que en los autos mencionados ha recaído sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando seguir adelante esta ejecución a cuyos efectos se decreta el remate de la cuota parte que en los bienes determinados en el escrito de fojas doce de autos le corresponde al señor Francisco Correa, para satisfacer el pago de la suma reclamada, intereses, costas y costos del juicio. Con relación a las costas y costos que se declaran de cargo del deudor, téngase presente lo expuesto en el tercer considerando. Notifíquese esta sentencia al deudor en la forma dispuesta por los artículos 849 y 844 del Código de Procedimiento Civil.— Siemens Amaro". — San José, Octubre 7 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$21.00 Oct.20-11746-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA H. CASTELLI DE STOKES, solicita que Juan B. Castelli sea declarado en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución número 8.641 de fecha 25 de Setiembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Bautista Castelli, habiéndosele designado curadora interina a doña María Hortensia Castelli de Stokes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 4 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-23031-v.oct.30.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Suc. Edo. FONTANELLA PELUFFO. Por orden del Juez Civil de primer turno. Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 29 de Octubre a la hora 15 y 30. Muebles, adornos, etc. Al mejor postor.

$3.60 Oct.20-11787-v.oct.29.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

4 apartamentos de 3 habitaciones cada uno. Calle Duque de los Abruzzos N.o 795. Según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Héctor U. Da Cunha contra JUAN JOSE AMONDARAIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corrado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público, dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicadas en la vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronadas en mayor área con el N.o 160880, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del agrimensor Onofre Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Setiembre de 1932, compuestas de una superficie de 138 metros 1760 centímetros, que se deslindan así: 18 metros 18 centímetros de frente al Sureste a la calle Duque de los Abruzzos entre las calles Laguna Merín y Millán, distando el punto medio de su frente 22 metros 19 centímetros a la ochava de la calle Millán; 7 metros 64 centímetros al Suroeste por donde linda con el solar 3; 18 metros al Nordeste, limitando con Francisco Rossi y 7 metros 64 centímetros en el Noreste, lindando con el solar 6.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 928|C), donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.20-11777-v.nov.5.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto Quincke S. A. contra JUAN PEDRO GERMAN. Reconocimiento de firma", Lo. 42, Fo. 465, se hace saber que el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la calle General Pacheco N.o 1125, se procederá a la venta al mejor postor por el martillero Enrique A. Zabala con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del camión "Henschel" tipo 40 S.1, usado, chassis N'o 14.803, motor de 6 cilindros N.o 16.884, Diesel, tipo S.95 H. P., con cabina cerrada, caja completa para cargas, hecha por Isidro Rocca con 7 ruedas de disco y 7 neumáticos nuevos 9.75-20 (100.00-20), marca U. S. Royal, con 7 cámaras nuevas. Prevenciones: I Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. II Que el expediente en que se dispuso la venta se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$16.00 Oct.20-11804-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la entidad "Ricardo Pérez e Hijo", compuesta por los señores Ricardo Pérez Fernández y Luis Pérez Candame, ha vendido a la entidad "Fideerías y Molinos del Uruguay, Sociedad Anónima" bajo la sigla de "FIMUR", su establecimiento industrial que gira en esta ciudad en el ramo de fideerías y anexos y bajo la denominación de "San Pedro", con domicilio en la Avenida 8 de Octubre esquina Felipe Sanguinetti. Además los señores Ricardo Pérez Fernández y Luis Pérez Candame, han disuelto la sociedad que tenían constituída. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo presentar los interesados sus documentos en el domicilio antes indicado, o sea Avenida 8 de Octubre esquina Felipe Sanguinetti, "San Pedro" (molino y fideería). — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Ricardo Pérez Fernández. — Luis Pérez Candame. — Por "FIMUR": Augusto G. Frabrasile.

$21.60 Oct.20-11764-v.nov.8.

IZETA - LOPEZ S. A.

CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente, a las 17 horas y 30 minutos, en el local social, cale Cuñapirú N.o 2264, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, inventario balance e informe del Síndico, correspondiente al 3.er. ejercicio vencido el día 31 de Agosto próximo pasado. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario correspondiente en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.20-11763-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a EULOGIO BOUZON el comercio de café y bar que tengo en esta Capital, Avenida San Martín 3555. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en el mismo local dentro de 30 días. — Florencio Naugo Carrere.

$7.20 Oct.20-11762-v.nov.8.

LA MOBILIARIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre a las diecisiete horas en el local social, calle Canelones 776, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre a las dieciocho horas en el local social, Canelones 776, para considerar la siguiente orden del día: Subscripción e integración del complemento del capital autorizado o disolución y liquidación de la Sociedad. Los señores accionistas para tomar parte en las asambleas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

$14.00 Oct.20-11738-v.oct.24.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales la Comisión Directiva de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo venidero a las 15 horas en la Oficina de la Institución, calle Pérez Castellano N.o 1593, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, balance, cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1946 a 30 de Setiembre de 1947. 3.o Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. — El Secretario.

$7.20 Oct.20-11737-v.oct.22.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 477 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 2.o Rescate de acciones. 3.o Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o Elección del nuevo Directorio. 5.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1947. — El Directorio.

$6.00 Oct.20-11734-v.oct.25.

SOCIEDAD ANONIMA HOTELES ATLANTIDA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día martes 28 de Octubre de 1947, a las 19 horas, en nuestro local de la calle San José N.o 1070 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1945|1946 y 1946|1947. 2.o Destino del saldo de pérdidas y ganancias. 3.o Se informa sobre el depósito recibido de la S. A. Territorial Uruguaya, por el saldo de su capital social. 4.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio de esta Sociedad, tres suplentes y un Fiscal, para el período 1947|1950. 5.o Designación de 2 accionistas

para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea, deberán depositar sus acciones de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$14.00 Oct.20-11691-v.oct.24.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social (calle Colonia 1082) el día 23 del corriente a la hora 20. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación verbal sobre el primer semestre de 1947. Mociones varias.

$4.80 Oct.20-11566-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido ceder la cuota social que me pertenece en la sociedad "Torello y Compañía Limitada" a don JULIO CARLOS TORELLO. Los acreedores justificarán sus créditos ante el escribano don Mateo A. Galagorri, en la calle Andes N.o 1383. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Julio Carlos Torello.

$10.80 Oct.20-11785-v.nov.8.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida General San Martín N.o 2390, el día 30 de Octubre en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Determinar la forma cómo serán remunerados los servicios del Síndico; 5.o Designar dos accionistas para la firma del acta. Se hace saber a los señores accionistas que, hasta el día 27 estará abierto el registro a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — El Secretario.

$12.00 Oct.20-11786-v.oct.30.

PLUNA S. A. M.

LICITACION PUBLICA

PLUNA S. A. M. llama a licitación para la compra de un (1) motor eléctrico. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia General de esta Sociedad, y las propuestas deberán ser entregadas en la misma, calle Uruguay 1107, el día 20 de Octubre del corriente año a la hora 16, momento en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — La Gerencia General.

$2.00 Oct.20-11767-v.oct.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fábrica Nacional de Papel S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo —

Fijo (Inmuebles, maquinaria e instalaciones, elementos de transporte, etc.)	$	1.955.041.59
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente)	"	880.441.65
Circulante (mercaderías en existencia, materias primas, etc.) ..	"	1.958.312.43
Disponible (Caja y Bancos)	"	294.051.54
Transitorio (gastos y pagos adelantados) .	"	23.935.38
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	5.161.782.59

Pasivo —

Exigible a corto plazo (varios acreedores) .	$	167.609.77
Transitorio (fondos especiales liquidables).	"	18.498.57
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	236.108.34
Capital, reservas y utilidades	"	4.925.674.25
	$	5.161.782.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00 — 10689.

Fábrica Nacional de Papel S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo —

Fijo (Inmuebles, maquinaria e instalaciones, elementos de transporte, etc.)	$	1.949.776.35
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente, adelantos, etc.)	"	1.214.729.12
Circulante (mercaderías en existencia, materias primas, etc.) ..	"	2.416.128.80
Disponible (Caja y Bancos)	"	255.920.97
Transitorio (gastos y pagos adelantados)..	"	17.559.96
Cuentas de orden	"	50.000.00
Cuentas de liquidación (gastos de fabricación, de administración, etc.)	"	309.434.11
	$	6.213.549.31

Pasivo —

Exigible a corto plazo (varios acreedores)..	$	145.839.63
Transitorio (fondos especiales liquidables).	"	14.506.07
Cuentas de orden	"	50.000.00
Cuentas de liquidación (ventas, producidos especiales, etc.) ...	"	1.077.529 36
	$	1.287.875.06
Capital, reservas y utilidades	"	4.925.674 25
	$	6.213.549 31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00 — 10687.

Fábrica Nacional de Papel S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1947

Activo —

Fijo (Inmuebles, maquinaria e instalaciones, elementos de transporte, etc.)	$	1.922.294.72
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente, adelantos, etc.)	"	1.416.094.04
Circulante (mercaderías en existencia, materias primas, etc.) ..	"	1.723.785.17
Disponible (Caja y Bancos)	"	392.030 03
Transitorio (gastos y pagos adelantados)..	"	33.665.47
Cuentas de orden	"	50.000 00
	$	5.537.869.43

Pasivo —

Exigible a corto plazo (varios acreedores) .	$	235.615.19
Transitorio (fondos especiales liquidables)	"	14.161.07
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	299.776 26
Capital y reservas ...	"	4.394.175 91
Utilidades ejercicios anteriores	"	44.122.01
Utilidad ejercicio 1946-1947	"	199.795.25
	$	5.537.869.43

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00 — 10688.

E. G. A. M. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Edificios y terrenos ...	$	348.578.29
Maquinarias e instalaciones	"	461.749.52
Materias primas, mercaderías, etc.	"	791.075.62
Caja y valores	"	15.113.67
Cuentas deudoras ...	"	264.727.02
	$	1.881.244.12

Pasivo—

Capital integrado	$	1.202.900.00
Fondo de reserva	"	6.411.09
Riesgos e imprevistos .	"	46.225.00
Cuentas acreedoras ..	"	625.708.03
	$	1.881.244.12

Montevideo, 30 de Junio de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 11224.

S. A. Sacir

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Caja y timbres	$	1.475.42
Mercaderías	"	14.478.19
Diversos deudores ...	"	17.494.26
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos .	"	13.101.69
Gastos de constitución y contratos	"	9.138.60
Gastos anticipados ..	"	467.57
Quebrantos	"	7.696.58
	$	63.852.31

Pasivo—

Diversos acreedores ..	$	22.899.37
Amortizaciones	"	5.790.46
Accionistas	"	1.468.77
Reserva general	"	3.193.71
Capital integrado	"	30.500.00
	$	63.852.31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 11304.

BANCO COMERCIAL

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1947 A CONSIDERARSE EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 24 DE OCTUBRE DE 1947

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 32.831.40		
Vellón	" 1.222.59	$ 34.053.99	
Encaje fiduciario ...		" 11.849.562.50	$ 11.883.616.49
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente ..		$ 9.081.962.15	
Banco de la República O. del Uruguay — Cámara compensadora		" 11.132.838.13	" 20.214.800.28
Realizable. (Cobertura de encaje):			
Deuda pública v/n., pesos 416.300.00, valor efectivo			" 400.656.80
Suma del encaje			$ 32.499.073.57
Realizable:			
Acciones y valores ..		$ 20.097.62	
Títulos depositados en el extranjero		" 51.259.14	
Inmuebles		" 706.608.22	" 777.964.98
Exigible:			
Cuentas corrientes ..		$ 33.855.982.83	
Valores descontados .		" 21.464.448.50	
Deudores en gestión .		" 125.00	
Cauciones		" 4.523.917.07	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 8.619.726.61	
Préstamos sobre hipotecas		" 2.320.950.84	
Varios deudores		" 156.009.91	" 70.941.160.76
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes .			" 10.838.475.22
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 1.00	
Edificios para uso del Banco		" 1.042.010.01	" 1.042.011.01
Varias cuentas deudoras:			
Banco de la República O. del Uruguay — Fondos sujetos a control		$ 525.230.72	
Varios saldos deudores		" 4.610.043.80	" 5.135.274.52
			$ 121.233.960.06
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 17.490.753.70	
Valores deopsitados .		" 127.975.254.96	
Valores depositados en el eztranjero		" 1.941.025.31	" 147.407.033.97
			$ 268.640.994.03

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 7.000.000.00	
Reserva legal	" 3.500.000.00	
Fondo de reserva ...	" 1.250.000.00	
Reserva para edificios propiedad del Banco	" 1.000.000.00	$ 12.750.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 37.617.127.90
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 18.221.839.04	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 27.088.574.60	" 45.310.413.64
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes ..		" 17.389.109.59
Exigible:		
Varios acreedores ...		" 8.129.065.73
Varias cuentas acreedoras:		
Fondos sujetos a control	$ 525.230.72	
Varios saldos acreedores	" 8.242.138.11	" 8.767.368.83
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 18.360.15	
Utilidades del ejercicio	" 1.252.514.22	" 1.270.874.37
		$ 121.233.960.06
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 17.490.753.70	
Depositantes de valores	" 127.975.254.96	
Depositantes de valores en el extranjero ...	" 1.941.025.31	" 147.407.033.97
		$ 268.640.994.03

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1947

DEBE			HABER		
Gastos de Administración, intereses, etc.	$	3.025.292.49	Saldo del ejercicio anterior	$	18.360.15
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	125.620.47	Intereses y descuentos	"	4.056.952.69
Asignaciones Familiares	"	15.381.51	Comisiones y corretajes	"	656.877.29
Impuestos Fiscales	"	493.878.71	Utilidades varias	"	982.440.52
Amortizaciones y provisiones	"	783.583.10			
Saldo de ganancias líquidas	"	1.270.874.37			
	$	5.714.630.65		$	5.714.630.65

Arturo Davie, Presidente. — Arnaldo D. Abaracón, Gerente General. — Juan A. Besada, Subgerente Contador General.

$ 42.00

S. A. Sacir

Marzo 1947

Saldos deudores—

Mercaderías	$	13.258.70
Deudores diversos	"	10.854.79
Caja y Bancos	"	17.396.14
Muebles, útiles, vehículos	"	13.650.81
Cuentas diferenciales	"	7.683.32
Gastos diferidos	"	11.889.70
	$	74.733.46

Saldos acreedores—

Acreedores diversos	$	25.999.80
Amortizaciones	"	7.679.72
Reserva general	"	3.193.71
Capital integrado	"	37.853.77
Diferencias de inventario	"	6.46
	$	74.733.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.00. — 11305.

S. A. Sacir

Junio 1947

Saldos deudores—

Mercaderías	$	20.287.64
Deudores diversos	"	10.718.93
Caja y Bancos	"	15.465.42
Muebles, útiles, vehículos	"	13.853.01
Cuentas diferenciales	"	9.104.75
Gastos diferidos	"	12.646.05
	$	82.075.80

Saldos acreedores—

Acreedores diversos	$	27.346.10
Amortizaciones	"	9.382.22
Reserva general	"	3.193.71
Capital integrado	"	42.153.77
	$	82.075.80

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.00. — 11306.

S. A. Terfina

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Bancos	$	2.333.98
Ganancias y pérdidas	"	144.85
Varias cuentas deudoras	"	2.521.17
	$	5.000.00

Pasivo—

Capital	$	5.000.00
	$	5.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 2.80. — 11385.

S. A. Terfina

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Bancos	$	2.301.78
Ganancias y pérdidas	"	144.85
Varias cuentas deudoras	"	2.553.37
	$	5.000.00

Pasivo—

Capital	$	5.000.00
	$	5.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2 80. — 11384.

Mann, George Depots Ltd.

Montevideo

Saldos en el libro mayor al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Propiedades y existencias en depósito y en tránsito	$	566.351.68
Caja y Bancos	"	92.787.45
Varios deudores	"	73.859.96
Compra	"	128.153.94
Gastos varios	"	75.223.30
	$	936.376.33

Pasivo—

Varios acreedores	$	16.515.10
Ventas y varias entradas	"	267.579.49
Reserva	"	55.000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	340.613.57
Casa Matriz, cuenta especial	"	256.668.17
	$	936.376.33

Montevideo, 31 de Marzo de 1946.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 11367.

Mann, George Depots Ltd.

Montevideo

Saldos en el libro mayor al 30 de Junio de 1946

Activo—

Propiedades y existencias en depósito y en tránsito	$	438.111.70
Caja y Bancos	"	63.836.37
Varios deudores	"	96.886.93
Compras	"	362.170.12
Gastos varios	"	200.607.99
Cuenta suspenso	"	141.243.36
	$	1.302.856.47

Pasivo—

Varios acreedores	$	42.532.98
Ventas y varias entradas	"	769.515.32
Reservas	"	55.000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	173.399.42
Casa Matriz, cuenta especial	"	262.408.75
	$	1.302.856.47

Montevideo, 30 de Junio de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 11368.

Mann, George Depots Ltd.

Montevideo

Saldos en el libro mayor al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Propiedades y existencias en depósito y en tránsito	$	437.764.14
Caja y Bancos	"	80.562.61
Varios deudores	"	84.714.30
Compras de carbón y leña	"	541.558.12
Gastos varios	"	283.066.11
Cuenta suspenso II	"	141.243.36
	$	1.568.908.64

Pasivo—

Varios acreedores	$	28.688.61
Ventas y varias entradas	"	1.173.926.62
Reservas	"	55.000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	54.036.66
Casa Matriz, cuenta especial	"	257.256.75
	$	1.568.908.64

Montevideo, 30 de Setiembre de 1946.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 11366.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 6 de octubre de 1947

Filomena Vázquez de Alonso, española, 65 años, viuda, Progreso 885.
Constante Parodi, italiano, 91 años, viudo, Gil 1091.
Luciana Posada de Montero, oriental, 83 años, viuda, Lauro Muller 2095.
Domingo Massa, portugués, 52 años, casado, Colonia Saint Bois.
Zulmira Domínguez de Otero, oriental, 52 años, viuda, Rossell y Rius 1667.
Felipe María Aguiar, oriental, 62 años, casado, José L. Terra 2285.
Antonia Milán de Stalla, oriental, 58 años, casada, Guaycurú 2739.
Gualberto Méndez Alcain, oriental, 75 años, soltero, Lucas Obes 1006.
Camilo Alvarez, oriental, 47 años, casado, Gonzalo Ramírez 1622.
Micaela Leunda de Macazaga, española, 97 años, viuda, 21 de Setiembre 2798.
Gumersindo Toledo, oriental, 52 años, casado, Vizcaya 953.
Dorila Mussio de Etchart, oriental, 52 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Rodolfo Barbagelata, italiano, 77 años, soltero, Bequeló 2126.
María del Carmen Victorino, oriental, 6 horas, Casa del Niño.
Antonio González, oriental, un día, Casa del Niño.
Elma Botani de Albergatti, italiana, 62 años, casada, Garzón 1650.
Asadow Baldjian, armenio, 72 años, casado, Felipe Caballero 4000.
Dora Delia Rebollo, oriental, 17 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Ciriaco Epifanio Jorge, oriental, 56 años, Hospital Pasteur.
Miguel Narajach, lituano, 64 años, Hospital Pasteur.
Edmundo Fernández, oriental, 44 años, soltero, Hospital Pasteur.
Wagner Castiñeira, oriental, 14 años, soltero, Instituto de Infecciosos.
María Auxiliadora Silveira, oriental, 8 años, R. Eguren 3422.
Ramón Varela, español, 53 años, casado, Orestes Araújo 2062.
José Viera, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Miguel Gargaño, oriental, 59 años, casado, Hocquart 2045.
Juan Manuel Galli, oriental, 6 años, Hospital Pereira Rossell.
Antonio López Jerte, oriental, 41 años, casado, Laguna Merin 4117.

Día 7 de octubre de 1947

Manuela Sierra de Herrera, oriental, 81 años, Hospital Pereira Rossell.
Shirley Fussatti, oriental, 7 años, Hospital Pedro Visca.
Francisco Valverde, oriental, 88 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Carlos Pereyra, oriental, 11 meses, Hospital Pedro Visca.
Jorge Eduardo Sáenz, oriental, 84 años, soltero, Instituto de Epidemología.
Casiana Pereira de Díaz, oriental, 65 años, viuda, Instituto de Radiología.
Gladys Silva, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Rodríguez, español, 62 años, Larrañaga 3813.
Epifania Alvez de Alvarez, oriental, 87 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Martínez Vigo, español, 50 años, casado, Pasaje Rossi 3470.
Virginia Escolástica Indart Denis de Torres, oriental, 76 años, viuda, 8 de Octubre 2574.
Basilio Dámaso Mendoza Cabrera, oriental, 22 años, soltero, 25 de Mayo 155.
María Estela Delpino Colombo, oriental, 46 años, soltera, Hospital Maciel.
Luis Armando Olivera Riverón, oriental, 6 meses, Munar 2315.
Diego Fernández Fernández, español, 83 años, viudo, Asilo Piñeiro del Campo.
Juana Antonia Curbelo, oriental, 78 años, soltera Asilo Piñeiro del Campo.
José Alvarez Ferreira, oriental, 32 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Leopoldo Michelis, italiano, 54 años, casado, Vilardebó 2161.
Gregoria Rodríguez de Pastor, oriental, 63 años, casada, Santiago Sierra 3979.
Eusebio Bosges, oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.
Irma Josefa Birachi Scalabrini, oriental, 52 años, soltera, Araycuá 2128.
Luis Guillermo Bermúdez, oriental, 72 años, casado, Luis de la Torre 1067.
José María Varela, español, 62 años, casado, Cufré Chico 2219.
Catalina González de Cordalei, oriental, 29 años, casada, Colonia Saint Bois.
Ovidio Xavier, oriental, 36 años, casado, Martín García 2258.
Domingo Vila, español, 70 años, casado, Carabelas 2979.
Elba Esther Rodríguez, oriental, 18 días, Hospital Pereira Rossell.

Se da aviso a su usuario, de la rotura de la lápida del nicho número 771 del primer cuerpo del Cementerio Central.

Día 9 de Octubre de 1947

Rosalía Sica de Camitini, oriental, 50 años, casada, Hospital P. Rossell.
Arnaldo Francisco Berta Santini, Suizo, 90 años, viudo, Larrañaga 2806.
Carlota Brianza de Cortellari, italiana, 58 años, casada, El Indicador 1598.
Ernesto Burklard, alemán 43 años, soltero, Hospital Maciel.
Celina Vázquez, oriental 69 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Aniceto Ruiz, oriental 74 años, viudo, Burgueño 38.
Felix de la María, oriental 86 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Dublia Nary Fariña Gadea, oriental, 8 y medio días, Hospital P. Rossell.
Aurelia Estevez Rey Lorenzo, española, 63 años, viuda, Blandegues 1684.
Pedro Galan Amado, español, 80 años, casado, Municipio 2171.
Teresa Bogliolo de Feria, italiana, 64 años, casada, General Flores 2384.
José Deleo Imberloni, oriental 62 años, soltero, Gaboto 1528.
Mario Yacobucci, oriental 28 años, soltero, Plutarco 3978.
Manuel Facal, español, 72 años, casado, Santiago de Chile 883.
Tomás Mandarich, oriental 5 meses, H. P. Rossell.
Josefina D'Angelo, oriental 46 años, soltera, H. P. Rossell.
Silvino Ruiz, oriental 58 años, casado Cuñapirú 1718.

Día 8 de octubre de 1947

José Vázquez, español, 41 años, casado, Durazno 1770.
Oscar José Paladino, oriental, 30 años, soltero, Departamento de Canelones.
Santiago Salazar, oriental, 92 años, casado, Valle Eden 3708.
José Suárez Carró, español, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Nieves Rozano de Morales, oriental, 87 años, viuda, Filipinas 4038.
Florentina Rinaldi de Tosanotto, oriental, 34 años, casada, Ganaderos 4426.
Angel Antonio Posadas, oriental, 61 años, soltero, Hospital Pasteur.
Sara Piñeyro, oriental, 21 años, soltera, Hospital Maciel.
Ladislao Piedra, oriental, 57 años, casado, Hospital Militar Central.
María del Carmen Olazarri, oriental, 8 meses, Brito del Pino 1312.
Carmen Otero de Castellanos, oriental, 48 años, casada, Mazangano 780.
Antonia Olivera, oriental, 78 años, soltera, Joanicó 3892.
Fidela Oliva de Abreu, oriental, 69 años, casada, M. Cabral 3497.
Luis A. Núñez, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Sebastián Mariñelarena, oriental, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antolín Esteban Labarthe, oriental, 65 años, casado, Galicia 1942.
Bruno López, español, 60 años, casado, Ramón Anador 3240.
Larion Janicov, ruso, 68 años, casado, República Argentina 1848.
Adelaida González de Danemech, española, 57 años, viuda, Viejo Pancho 2522.
Américo Landro Giussi, oriental, 67 años, viudo, Cuñapirú 1886.
Nicolás Luis Gotuzzo, oriental, 56 años, soltero, Molinos de Raffo 306.
Dámasa Cabrera de Céspedes, oriental, 87 años, viuda, Agraciada 3665.
Conrado Ramón Correa, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Amanda Cernuschi de Diéguez, oriental, 43 años, casada, Lima 1853.
Ana María Curbelo, oriental, 6 meses, General Flores 2394.
Beatriz Margarita García Susviela, oriental, 2 días, Hospital Pedro Visca.
Sara Fonticelli, oriental, 70 años, soltera, Forteza 2780.
Susana Ecttier López Caballero, oriental, 8 días, Hosital Pereira Rossell.
Jorge Eduardo Ellis, oriental, 46 años, casado, Departamento de Canelones.
José Audemar Dasori, oriental, 3 días, Hospital Pereira Rossell.
Juan Paulino Azor, oriental, 51 años, soltero, Hospital Pasteur.
Martín Almada, oriental, 40 años casado, Hospital Central.
María de las Nieves Buyones de Milán, oriental, 81 años, viuda, José Culta 2057.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1938. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).